EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires. Jueves 16 de noviembre de 1961

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TEIA AUTOMOTORES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1279. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos treinta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Ricardo Ernesto Patrici, argentino, casado; don Ricardo César Patrici, argentino, soltero, ambos domiciliados en la calle El Salvador número tres mil ochocientos setenta y ocho de esta Capital; don Luis Armando Cabut, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivas número tres mil diez y seis de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Ernesto Antonio D'Amico argentino, casado, domiciliado en la calle Ayacucho número dos mil ciento setenta y uno, de esta Capital; don José Luis Héctor Casal, argentino, casado, domiciliado en la calle Renán número mil doscientos setenta y cuatro de esta Capital; don Miguel Angel Cabut, argentino, casado, domiciliado en la calle Once número quinientos setenta y uno, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Roberto D'Amico, argentino, casado, domiciliado en la calle General Roca número trescientos veintinueve de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Emilio Américo Bava Giachetti, argentino, casado, domiciliado en la calle Leandro N. Alem número trescientos cuarenta y cinco, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; y don Raúl Chabod, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle número tres mil seiscientos noventa y dos de esta Capital.— Los comparecientes son mayores de edad, con excepción del señor Ricardo César Patrici, quien es menor autorizado para ejercer el comercio, a mérito de la venia que inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, tengo a la vista para este acto, en su testimonio original, una copia del cual, debidamente autenticada, se agrega a la presente; siedo así mismo todos ellos, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurren a este acto por su propio derecho, haciéndolo además el señor Ricardo Ernesto Patrici, en nombre y representación de "T.E.I.A." Transoceánica Exportadora, Importadora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el carácter de gerente de la misma, como se justifica con el contrato social y sus modificaciones, que se encuentran íntegramente transcriptas en la escritura pasada al folio setecientos del presente Registro y corriente protocolo, doy fe. Y los comparecientes, en el carácter invocado, manifiestan: Que según acta de fecha veintidós de marzo de mil novecientos sesenta, quedó constituida la sociedad "Teia, Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", la que fue autorizada a funcionar como sociedad anónima, aprobándose sus estatutos, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, número quince mil cuatrocientos setenta, del catorce de diciembre de mil novecientos sesenta. Que con motivo de haberse introducido enmiendas en el acta constitutiva precitada, según instrumento del diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y uno, cuyas enmiendas fueron aprobadas por Resolución número dos mil ciento sesenta y cinco, del Ministerio de Educación y Justicia, los comparecientes han quedado como únicos socios fundadores de "Teia Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta de constitución de la sociedad, de fecha veintidós de marzo de mil novecientos sesenta; los estatutos sociales en su redacción definitiva: el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional: la modificación introducida al acta constitutiva, el diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y uno y la pertinente aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que en sus originales —con excepción del precitado decreto del Poder Ejecutivo que obra en copia— y que corren agregados de fojas uno a dos: tres a diez —con las modificaciones de fojas treinta vuelta—; treinta y tres; treinta y siete a treinta y ocho; y cuarenta y tres, respectivamente, del expediente número doce mil cuatrocientos cincuenta y ocho del año mil novecientos sesenta, de la Inspección General de Justicia, expediente número diez mil ciento ochenta y siete, año mil novecientos sesenta del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual tengo para este acto a la vista y que transcriptos por su orden íntegramente son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta, se reúnen en el local de la Avenida Córdoba 323|31 de esta ciudad, los señores Ricardo Ernesto Patrici y Ernesto Antonio D'Amico, quienes lo hacen por sí y en representación y en su calidad de socios gerente de "T.E.I.A., Transoceánica, Exportadora, Importadora Argentina, S. R. L.", José Alfredo Caporaso, Nilda Julia Balzaretti de Caporaso, Antonio Alfredo Caporaso, María Elena Giménez de Caporaso, Alfredo Edgardo Caporaso, Nélida Benito de Caporaso, Luis Armando Cabut, Aurora Tella y Emilio Américo Bava Giachetti, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resolviendo por unanimidad: Primero: Dejar constituida una sociedad anónima que girará con la denominación de "T.E.I.A. Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". — Segundo: Aprobar el estatuto que se transcribe por separado y que firmado por todos los constituyentes se considera parte integrante de la presente acta. — Tercero Emitir las seis primeras series de acciones ordinarias, clase "A", que fueron suscriptas de conformidad al siguiente detalle: T. E. I. A. Transoceánica Exportadora Importadora Argentina, S. R. L. ... 26.980 acciones — José Alfredo Caporaso ... 6.000 — Nilda Julia Balzaretti de Caporaso ... 3.000 — Antonio Alfredo Caporaso ... 6.000 acciones — María Elena Giménez de Caporaso ... 3.000" — Alfredo Edgardo Caporaso ... 6.000" — Nélida Benito de Caporaso ... 3.000" — Luis Armando Cabut ... 3.000" — Aurora Tella ... 2.400" — Emilio Américo Bava Giachetti ... 600" — Ricardo Ernesto Patrici ... 10" — Ernesto Antonio D'Amico ... 10" — Total ... 60.000. — Los accionistas integran el capital suscripto de 6.000.000 de pesos moneda nacional en la suma de 609.000 pesos moneda nacional, importe de dos recibos por la seña de 7 automóviles "Di Tella 1500, modelo 1960 de la sociedad "Siam Di Tella Automotores, Sociedad Anónima", identificados con los números 420 y 421 del día de la fecha, por cuanto la sociedad que en éste acto se constituye es concesionaria de la citada sociedad anónima para la venta de dichos automotores. Del citado capital realizado de m$n. 609.000 T.E.I.A. Transoceánica Exportadora Importadora Argentina, S.R.L. integró m$n. 278.800 y los demás accionistas el 10% de sus respectivas suscripciones. — Cuarto: Elegir para integrar el primer directorio a los señores: Presidente, Ricardo Ernesto Patrici; vicepresidente, José Alfredo Caporaso; directores: Antonio Alfredo Caporaso, Alfredo Edgardo Caporaso, Luis Armando Cabut y Ernesto Antonio D'Amico; síndico titular, Emilio Américo Bava Giachetti; síndico suplente, Héctor David Almada. — Quinto: De conformidad al artículo 321 del Código de Comercio, reconocer como fundadores de la sociedad a todos los accionistas constituyentes, el 10% de las utilidades durante 10 ejercicios, que se distribuirán en proporción al capital suscripto en este acto por cada uno de ellos. — Sexto: Autorizar plenamente al señor presidente, vicepresidente y a los señores directores y síndico, para que, actuando conjunta o individualmente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, por conducto de la Inspección General de Justicia, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y aprobación del estatuto por el cual se regirá y demás instrumentos suscriptos, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación y enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para elevar a escritura pública el estatuto una vez aprobado, la que deberá ser otorgada por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder en legal forma, solicitar judicialmente la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites y diligencias que fueran necesarias para dejar constituida definitivamente la sociedad. — L. Cabut. — Ernesto A. D'Amico. — R. Patrici. — E. A. Bava Giachetti. — J. A. Caporaso. — Nilda J. B. de Caporaso. — María Elena G. Caporaso. — A. E. Caporaso. — N. Benito Caporaso. — Aurora Tella. — Antonio A. Caporaso. — T.E.I.A. Transoceánica Exportadora, Importadora Argentina, S. R.L. — Ernesto A. D'Amico, socio gerente. — R. Patrici, socio gerente. — Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Luis Armando Cabut, Ernesto Antonio D'Amico y Ricardo Ernesto Patrici, quienes lo hacen por sí y como socios gerentes de T.E.I.A. Transoceánica, Exportadora, Importadora Argentina, S. R.L.; Emilio Américo Bava Giachetti, José Alfredo Caporaso, Nilda Julia Balzaretti de Caporaso, María Elena Giménez de Caporaso, Alfredo Edgardo Caporaso, Nélida Benito de Caporaso, Aurora Tella y Antonio Alfredo Caporaso, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 515 de la Capital de la República y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta. — J. S. Lezica. — Está su sello". — Estatutos: "T.E.I.A. Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". — Título Primero. — Denominación, Domicilio, Duración. — Artículo primero: Con la denominación de "T.E.I.A. AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho término ser prorrogado o disminuido por resolución de asamblea. — Título Segundo. — Objeto. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) La importación, exportación, compra-venta y distribución de automotores en general; vehículos de locomoción, tracción, remolque o de propulsión mecánica; motores, repuestos, herramientas y accesorios; b) La importación, exportación, compra-venta y distribución de materia prima, productos elaborados y semielaborados y mercadería en general. La explotación del transporte marítimo y terrestre. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) La fabricación, transformación, reacondicionamiento, reparación, montaje y servicio de conservación de los vehículos mencionados en el inciso a); d) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas, sociedades constituidas o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse. Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas de los objetos sociales, las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; e) La compraventa, construcción, loteo, urbanización, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título Tercero. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones ordinarias clase "A" de cien pesos moneda nacional y dividido en veinte series de diez mil acciones cada una que serán emitidas en la fecha, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Artículo Quinto: Por resolución de Asamblea el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias clase "A", clase "B" o acciones preferidas. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dichos aumentos, dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago de las acciones. — Artículo Sexto: Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado de veinte millones de pesos y las de las Asambleas en los casos de aumentos del mismo, se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser: Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción: Ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción y acciones preferidas sin derecho a voto. — Artículo octavo: Las acciones preferidas se emitirán dentro de las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el 15% de su valor nominal según se determine al emitirlas; b) Podrá reconocérseles o no, un dividendo adicional variable que no podrá exceder de la quinta parte del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; c) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital, pagándose su valor nominal, con o sin prima, más el dividendo devengado hasta la fecha del rescate. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo, los que serán anunciados durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo las publicaciones comenzar con ocho días de anticipación. — Artículo noveno: Toda integración de las acciones que se emitan podrá hacerse de alguna de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea, excluida la Reserva Legal; b) Capitalizando con aprobación de autoridad competente, el excedente de valor que pudieran tener los bienes sociales sobre el establecido en el último inventario y balance general; c) Capitalizando todas o partes de las utilidades anuales; d) Por conversión de debentures u otros pasivos sociales; e) Con bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que el valor de los mismos representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia; f) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrarse en dinero efectivo. — En los casos de los incisos a), b), c) y d) se requerirá siempre la aprobación previa de una Asamblea. — Artículo Décimo: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos, los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de las acciones ordinarias que se emitan a prorrata de las acciones ordinarias que posean. — Si se resolviese que la preferencia se ejerza por los accionistas dentro de las respectivas clases de acciones ordinarias que posean, se emitirán conjuntamente acciones ordinarias clase "A" y clase 'B" en la proporción existente entre ambas en el momento de resolverse la emisión. — Los poseedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán preferencia en la suscripción de las acciones preferidas que se emitan. — Los accionistas deberán ejercer su opción dentro del plazo que fije el Directorio o la Asamblea en su caso, el cual no podrá ser inferior a quince días, contados desde la última publicación que al efecto se realizarán por tres días en el Boletín Oficial. — Sin perjuicio de ello, previamente las emisiones de cualquier clase de acciones se comunicarán por carta certificada a los accionistas en el domicilio que tengan constituido en la Sociedad. Las acciones que no hubiesen sido suscriptas en término, serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondiere. — Artículo décimo primero: Una vez integradas las acciones serán al portador. — Los títulos que podrán representar más de una acción serán firmados por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Los certificados provisorios de las acciones no totalmente integradas serán nominativos y no podrán ser transferidos sin la autorización previa del Directorio. — Artículo Décimo segundo: En caso de mora en la integración de las acciones la que se producirá sin necesidad de interpelación por el solo vencimiento del plazo para el pago, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos que serán de aplicación uniforme para todos los accionistas en la misma situación: a) Imponer un interés punitorio del 2% mensual sobre las cuotas atrasadas; b) Exigir judicialmente el pago de las cuotas más sus interes y gastos; c) Cuando la mora exceda de los sesenta días, declarar caducos los certificados provisorios entregados al suscriptor y proceder a su venta en remate público, En caso de que el precio de venta no alcance a satisfacer lo adeudado, el sus



criptor responderá por el saldo, intereses y gastos. — Título Cuarto. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo Tercero: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de seis u ocho miembros titulares según determine la Asamblea al elegirlos, la cual también podrá designar hasta cuatro directores suplentes, que reemplazarán a los directores titulares por el orden que disponga la Asamblea, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. Los Directores titulares y suplentes durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos, continuando en sus cargos hasta el nombramiento de los reemplazantes por la Asamblea Ordinaria correspondiente. Los Directores depositarán en la Caja Social, en garantía de su gestión, diez acciones ordinarias de la Sociedad. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y creará los demás cargos que juzgue necesarios para el mejor desempeño de sus funciones. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, del Vicepresidente o a solicitud de cuatro Directores o del Síndico. El Directorio sesionará válidamente con la concurrencia por sí o por representación del 70% de sus miembros y adoptará sus resoluciones con el voto favorable del 70% de los asistentes. Las sesiones serán presididas por el Presidente y en caso de ausencia o impedimento por el Vicepresidente y en su defecto por el Director que designen los demás miembros del Directorio. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, titular o suplente, pero cada Director no podrá asumir más de una representación. — Artículo Décimo Sexto: Los Directores podrán desempeñar funciones especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad. En estos casos así como también cuando la Gerencia o Gerencias sean desempeñadas por Directores, el Directorio podrá fijarles una remuneración especial con cargo a gastos generales del ejercicio y ad-referéndum de la Asamblea. — Artículo Décimo Séptimo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente ante todos los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales. Todo documento, contrato u obligación emanados de la Sociedad, deberá llevar la firma conjunta: a) del Presidente y Vicepresidente o b) del Presidente y un Director o c) del Vicepresidente y un Director o d) del Presidente o del Vicepresidente y un apoderado o e) de dos apoderados especialmente facultados para el acto. Los recibos por cobranzas efectuadas por la Sociedad, el endoso de valores comerciales al solo efecto de su depósito en una cuenta bancaria a nombre de la Sociedad así como las guías, conocimientos y cartas de porte serán válidas con la sola firma de un Director o la de un apoderado de la Sociedad; b) Establecer sucursales, agencias, representaciones o domicilios especiales en el interior o exterior del país; c) Comprar, vender o permutar bienes raíces o muebles de cualquier naturaleza, cobrar todo lo que se deba a la Sociedad, hacer pagos, sean o no los ordinarios de la administración, tomar o dar dinero prestado, constituir o ceder hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, suscribir como deudor o acreedor contratos de prenda con registro, conforme a la Ley 12.692, cancelar o ceder las obligaciones o derechos correspondientes a dichos contratos de prenda con registro, hacer novaciones que extingan obligaciones aunque éstas existieran ya en el tiempo del mandato, transigir so- o extrajudiciales, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncia gratuita o remisión de deudas; girar, aceptar, endosar y avalar letras, valores o pagarés, cartas de porte, conocimientos de embarque; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, dar inmuebles en arrendamientos por plazos que podrán exceder de seis años, constituir a la sociedad en depositaria y obligarla a la prestación de cualquier servicio, constituir sociedades comerciales de cualquier tipo o forma jurídica, con todas las facultades y condiciones que juzgue convenientes, dar fianzas reconocer y confesar obligaciones anteriores al mandato, celebrar contratos de seguro como asegurada; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Crear los empleos que juzgue convenientes o necesarios, nombrar empleados y obreros y trasladarlos o separarlos de sus puestos, fijar su remuneración y acordar habilitaciones, contratar servicios personales o profesionales; f) Nombrar y remover gerentes y|o subgerentes con funciones que determinará, cargos estos que podrán recaer en miembros del Directorio; g) Emitir, suscribir, colocar debentures; ya sean con garantía hipotecaria, con garantía flotante o sin garantía tanto en el interior como en el exterior del país; h) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos a miembros del Directorio o a personas extrañas al mismo para toda clase de tramitaciones y|o funciones, inclusive ante Bancos, dependencias oficiales, tribunales ordinarios y del trabajo; i) Tomar dinero prestado de personas o entidades cualesquiera, realizar toda clase de operaciones y tramitaciones ante Bancos oficiales y particulares, inclusive Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, constituido o que se constituya en el futuro; j) Convocar a las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto. Presentar anualmente a la Asamblea, la memoria de la Sociedad el Inventario el Balance General y la cuenta de ganancias y pérdidas, proponer los honorarios para el síndico, y, en general, determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea; k) Repartir los dividendos provisorios con cumplimiento de las formalidades de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, los que serán puestos en conocimiento de la Inspección General de Justicia; l) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados en los artículos 782, 839, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Título Quinto. — Sindicatura — Artículo Décimo Octavo: Anualmente la Asamblea Ordinaria designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente cuyas funciones serán las que determina el Código de Comercio. El Síndico Suplente reemplazará al Titular en caso de fallecimiento, ausencia o cualquier otro impedimento. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio o por distribución de utilidades. — Título Sexto: Asambleas. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas se realizarán a los efectos establecidos en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio. — El pedido de Asamblea formulado por accionistas, que representen por lo menos el vigésimo del capital suscripto, deberá ser resuelto dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Las convocatorias a Asambleas se publicarán en el Boletín Oficial por los plazos mínimos y con las anticipaciones que determinen las disposiciones en vigencia. — Artículo Vigésimo: Toda clase de Asambleas, aún las enumeradas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán y quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas, por sí o por mandato, que representen al 70% del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier capital y número de accionistas en segunda convocatoria; adoptándose siempre las resoluciones por mayoría del 85% de los votos presentes. Cada acción suscripta tendrá el número de votos que se determina en el artículo séptimo. — Artículo Vigésimo Primero: Para formar parte de las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social hasta tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o el certificado bancario de su depósito. Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas representando acciones pendientes de pago. — Título Séptimo. — Balance, Fondo de Reserva y Utilidades. — Artículo Vigésimo Segundo: El ejercicio económico cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Dicha fecha podrá ser modificada por resolución de Asamblea, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. El inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas se ajustarán a las normas técnicas y disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Vigésimo Tercero: Las utilidades anuales, líquidas y realizadas se distribuirán según el orden de prioridad siguiente: a) El 2% para el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10% del capital suscripto. Alcanzada dicha proporción la Asamblea resolverá si continuará acrecentando la Reserva Legal; b) El 10% para los fundadores por el término de diez ejercicios; c) La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio y el Síndico; d) El dividendo de las acciones preferidas en el siguiente orden: acumulativo atrasado, fijo del ejercicio y dividendo adicional; e) El saldo se distribuirá como dividendo entre las acciones ordinarias o tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo Vigésimo Cuarto: La liquidación de los dividendos se hará en proporción a la cantidad y fecha de integración de las acciones suscriptas. Los dividendos se abonarán en la fecha que determine el Directorio, pero siempre dentro del ejercicio en que se celebró la Asamblea en que fueron declarados. — Título Octavo. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Quinto: En caso de disolución, la liquidación será practicada por el Directorio, salvo que la Asamblea resuelva designar uno o varios liquidadores al efecto. En ambos supuestos la liquidación se realizará bajo la vigilancia del Síndico que se encuentra en función y con arreglo a derecho. — Artículo Vigésimo Sexto: Pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación, el producido neto se distribuirá en la siguiente forma y orden: a) Se abonará el capital integrado de las acciones preferidas; b) se pagará el capital integrado de las acciones ordinarias; c) se abonará el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata del capital integrado por cada uno. — L. Cabut. — E. A. Bava Giachetti. — R. Patrici. — Ernesto A. D'Amico. — J. A. Caporaso. — Nilda J. B. de Caporaso. — María Elena G. Caporaso. — N. Benito Caporaso. — Antonio A. Caporaso. — A. E. Caporaso. — Aurora Tella. — T. E. I. A. Transoceánica Exportadora Importadora Argentina, S.R.L. - Ernesto A. D'Amico, socio gerente. — R. Patrici, socio gerente". — Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Luis Armando Cabut; Emilio Américo Bava Giachetti; Ricardo Ernesto Patrici y Ernesto Antonio D'Amico, quienes firman por sí y como socios gerentes de T.E.I.A. Transoceánica, Exportadora, Importadora Argentina, S.R.L.; José Alfredo Caporaso; Nilda Julia Balzaretti de Caporaso; María Elena Giménez de Caporaso; Nélida Benito de Caporaso; Antonio Alfredo Caporaso; Alfredo Edgardo Caporaso y Aurora Tella, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 515 de la Capital de la República y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta. — J. S. Lezica. — Hay un sello que dice: J. S. Lezica, escribano". — "El Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, 14 Dic. 1960. — Vistos los Expedientes números: 10.187|60, los informes favorables de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923 a las sociedades que se expresan a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: "T.E.I.A. Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 22 de marzo de 1960. Estatutos de fs. 3 (fs. 3) a fs. 10 (fojas diez), con las modificaciones de fs. 30 vta. (treinta vuelta). — Artículo 3º: Déjese constancia de la parte pertinente de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 4º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos. Decreto Nº 15.470. — Frondizi. — Justo Villar. Es copia fiel parte pertinente. Hay una firma ilegible y un sello del Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia". — "Acta. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en el local de la Avenida Córdoba 323|31, los señores Ricardo Ernesto Patrici y Ernesto Antonio D'Amico, quienes lo hacen por sí y en representación y en su calidad de socios de T.E.I.A. Transoceánica, Exportadora, Importadora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada; José Alfredo Caporaso, Nilda Julia Balzaretti de Caporaso, Antonio Alfredo Caporaso, María Elena Giménez de Caporaso, Alfredo Edgardo Caporaso, Nélida Benito de Caporaso, Luis Armando Cabut, Aurora Tella, Emilio Américo Bava Giachetti, Raúl Chabod, Roberto D'Amico, Miguel Angel Cabut, José Luis Héctor Casal y Ricardo César Patrici, resolviendo por unanimidad con respecto a "T.E.I.A., Automotores Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria": Primero: Aprobar la cesión que de todas las acciones que tenían suscriptas los señores José Alfredo Caporaso, Nilda Julia Balzaretti de Caporaso, Antonio Alfredo Caporaso, María Elena Giménez de Caporaso, Alfredo Edgardo Caporaso y Nélida Benito de Caporaso en T.E.I.A., Automotores S.A.C.I.F.I., han efectuado a los señores Ricardo Ernesto Patrici, Ernesto Antonio D'Amico, Luis Armando Cabut, Emilio Américo Bava Giachetti, José Luis Héctor Casal, Raúl Chabod, Miguel Angel Cabut, Roberto D'Amico, Ricardo César Patrici y a T.E.I.A., Transoceánica, Exportadora, Importadora Argentina, S.R.L. — Segundo: Aprobar la cesión que de todas las acciones que tenía suscriptas la señorita Aurora Tella en "T.E.I.A., Automotores S.A.C.I.F.I." ha efectuado al señor José Luis Casal. — Tercero: Aprobar la cesión que de las veinte acciones que tenían suscriptas los señores Ernesto Antonio D'Amico y Ricardo Ernesto Patrici en T.E.I.A., Automotores S.A.C.I.F.I., han efectuado a T.E.I.A., Transoceánica Exportadora, Importadora Argentina, S. R. L. — Cuarto: Como consecuencia de las cesiones de acciones mencionadas en las cláusulas anteriores, las seis primeras series de acciones ordinarias clase "A" emitidas por T.E.I.A., Automotores S.A.C.I.F.I., quedan suscriptas de acuerdo con el siguiente detalle: T.E.I.A., Transoceánica, Exportadora, Importadora Argentina, S.R.L.... 27.600 acciones. — Ricardo Ernesto Patrici.. 6.000". — Luis Armando Cabut.. 6.000". — Ricardo César Patrici.. 5.700". — Ernesto Antonio D'Amico.. 5.000". — José Luis Héctor Casal.. 4.320". — Miguel Angel Cabut.. 3.000". — Roberto D'Amico... 1.120" — Emilio Américo Bava Giachetti.. 1.080". — Raúl Chabod... 180". — Total: 60.000". — Quinto: Aprobar, en virtud de que en las acciones mencionadas también se han incluido los derechos de fundadores, que se reconoce como fundadores de la sociedad a todos los accionistas detallados en la cláusula anterior a quienes se les acuerda el 10% de las utilidades durante 10 ejercicios que se distribuirá en proporción al capital suscripto por cada uno de ellos, de acuerdo con el mismo detalle. — Sexto: Aceptar las renuncias que han presentado los señores José Alfredo Caporaso, Antonio Alfredo Caporaso y Alfredo Edgardo Caporaso y a los cargos en el directorio para los cuales habían sido elegidos y según consta en la cláusula cuarta del acta de constitución firmada el 22 de marzo de 1960. — Séptimo: Aceptar la renuncia que ha presentado el señor Emilio Américo Bava Giachetti al cargo de síndico titular para el que había sido designado según consta en la cláusula cuarta del acta de constitución firmada el 22 de marzo de 1960. — Octavo: Elegir para integrar el directorio a los señores: Presidente, Ricardo Ernesto Patrici; vicepresidente, Luis Armando Cabut; directores: Ernesto Antonio D'Amico y Emilio Américo Bava Giachetti; síndico titular: Héctor David Almada y síndico suplente: Fernando Alfredo Campán. — Noveno: Autorizar plenamente al señor Ricardo Ernesto Patrici para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios hasta dejar inscripta definitivamente a la sociedad. — Leída que fue la presente acta se firma de conformidad por todos los presentes. — Sobre borrado: Alfredo Edgardo. Vale. — L. Cabut. — E. A. Bava Giachetti. — M. Angel Cabut. — R. Patrici. — José Casal. — Aurora Tella. — Ernesto A. D'Amico. — Ricardo Patrici. — R. D'Amico. — Raúl Chabod. — J. A. Caporaso. — Antonio A. Caporaso. — A. E. Caporaso. — N. Benito Caporaso. — Nilda J. B. de Caporaso. — María Elena Caporaso. — Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Luis Armando Cabut, Emilio Américo Bava Giachetti, Miguel Angel Cabut, Ricardo Ernesto Patrici, José Luis Héctor Casal, Aurora Tella, Ernesto Antonio D'Amico, Ricardo César Patrici, Roberto D'Amico, Raúl Chabod, José Alfredo Caporaso, Antonio Alfredo Caporaso, Alfredo Edgardo Caporaso, Nélida Benito de Caporaso, Nilda Julia Balzaretti de Caporaso y María Elena Giménez de Caporaso, quienes las han puesto por sí, haciéndolo además los señores Ricardo Ernesto Patrici y Ernesto Antonio D'Amico, en representación y como socios gerentes de "T.E.I.A., Transoceánica, Exportadora, Importadora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", todos los cuales son personas de mi conocimiento, doy fe. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 515 de esta Capital y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente. Conste. — J. S. Lezica. Hay un sello que dice: J. S. Lezica, escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — cas JDCW. Buenos Aires, 6 Oct. 1961. — Visto: apruébase en la forma de fojas treinta y siete (37) a treinta y ocho (38) la enmienda al acta constitutiva de la sociedad "T.E.I.A. Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". — Publíquese y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Repónganse las fojas. Resolución P. J. Nº 2.165. — Luis Mac Kay. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Justicia". — Es copia fiel de la referida documentación, doy fe. — Y los comparecientes concluyen diciendo: Que, en consecuencia, ha quedado

definitivamente constituida la sociedad "T.E.I.A. Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines legales. — En este estado, yo, el escribano autorizante, hago constar que el impuesto fiscal correspondiente, ha sido abonado por declaración jurada mensual, en la escritura otorgada en este mismo Registro, bajo el número trescientos uno, con fecha dos de junio de mil novecientos sesenta y uno, al folio setecientos veinte del corriente protocolo, en cuyo reemplazo se otorga la presente. Leída y ratificada la otorgan y firman los comparecientes, por ante mí, doy fe. R. Patrici. — Ricardo Patrici. — L. Cabut. — Ernesto A. D'Amico. — José Casal. — M. Angel Cabut. — R. D'Amico. — E. A. Bava Giachetti. — Raúl Chabod. — Hay un sello. Ante mí: J. S. Lezica. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio mil doscientos setenta y nueve del Registro quinientos quince a mi cargo doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente en catorce sellos de ley, numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos diez y siete mil trescientos cuarenta y tres al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: escribano J. S. Lezica. Hay un sello.

Buenos Aires, 7 de noviembre 1961.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.040.— e.16|11-Nº 21.737-v.16|11|61

BELPUNT

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 827. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cuarenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí escribano nacional autorizante, comparece el doctor Jesús Antonio Obrelei o, de estado casado domiciliado en la calle Cangallo número mil cuatrocientos cincuenta y siete, mayor de edad, hábil para este acto, de cuyo conocimiento doy fe y en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento, manifiesta que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de los señores don Bartolomé Luis Fernández López, doña María del Carmen Blat de Fernández, don Horst Martín Brandwein, doña María Cristina Fontenia de Brandwein, don Isidoro Kaplan, doña Alicia Della Gurovich de Kaplan, don Andrés Erundino Fontenia Poulsen, don Juan Suc. don Isaac Kvitkin y don Francisco Blat, en virtud de la autorización que le ha sido conferida en la constitución provisional de la Sociedad denominada "Belpunt" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola", según consta en el acta de constitución labrada al efecto que se transcribirá más adelante. Y en tal carácter expone: Que viene por este acto a dejar constituida definitivamente la Sociedad de referencia y a elevar a escritura pública los Estatutos de la misma con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, las que juntamente con el acta de constitución provisoria, el balance y resolución del Ministerio de Educación y Justicia autorizando su funcionamiento, todo lo que consta en el expediente citado Ministerio número seis mil quinientos cuarenta y uno|sesenta y uno que tengo a la vista, siendo el número de expediente de la Inspección General de Justicia doce mil seiscientos ochenta y ocho|uno|sesenta, literalmente transcribo a continuación: "Testimonio. — Estatutos Sociales de Belpunt Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola". — Capítulo Primero. — Nombre, domicilio, objeto y duración. — Artículo Primero: Queda constituida la entidad "BELPUNT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, GANADERA Y AGRICOLA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de la presente acta de constitución. — Artículo Tercero: La Sociedad continuará los negocios de la Sociedad colectiva "Belpunt, de Brandwein, Kaplan y Compañía" y tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de artículos de punto, lencería, confecciones, tejidos, medias, en especial y en general a la elaboración de productos y subproductos para la industria textil, plásticos, metalúrgica y manufacturera de máquina, herramientas y repuestos; b) Comerciales: Compraventa, permuta, cesión, explotación, importación, exportación y distribución de mercaderías, artículos textiles, materiales, accesorios, repuestos y artefactos de toda clase para el uso del hogar e industrial y comercial; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia o de terceros; obras públicas, edificios para la vivienda e industriales, en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal; d) Gandera y Agrícola: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. — Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de los objetos expresados, la Sociedad podrá realizar sin limitación alguna todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a los fines de su constitución y convenientes para sus intereses. En consecuencia la Sociedad tendrá plena capacidad legal y podrá realizar todos los actos jurídicos de acuerdo con las leyes de las leyes de las respectivas materias para el cumplimiento de sus finalidades, efectuándolos por intermedio de su Directorio que queda facultado para ello en forma amplia y sin restricciones: a) Además de las especificadas en su objeto social, podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y rurales, por cuenta propia o de terceros, con otras sociedades o personas, Bancos, Instituciones, Reparticiones, Poderes Públicos: nacional, provincial, municipal y en forma especial con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba u otra Provincia, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Internacional y cualquier otra Institución oficial o privada que exista actualmente o se creara en el futuro; b) Aceptar toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y asimismo darlas a la vez; c) Otorgar, aceptar, girar, ceder, endosar, descontar, avalar y|o garantizar y firmar pagarés, letras, giros, cheques,, trust-receipts y además documentos comerciales y bancarios sin restricción; d) Constituir hipotecas, anticresis, prendas o cualquier otra operación de crédito real o personal; e) Solicitar créditos en general, ya sea en cuenta corriente o especiales, con o sin garantía; f) Adquirir, ceder, vender y permutar créditos, derechos, monedas, letras de cambio, títulos y acciones del país o del extranjero; g) Permutar, recibir y dar en pago bienes inmuebles, muebles y semovientes; h) Participar en cualquier sociedad o fundarla; arrendar edificios y depósitos para su aplicación social; i) Concurrir a licitaciones en general. La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo en general la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a facilitar su desenvolvimiento. — Capítulo Segundo. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000.— c|l.) dividido en diez series iguales de acciones ordinarias al portador, las que serán de clase "A" con derecho a cinco votos cada acción. Este capital podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000.—) por resolución de una Asamblea General de Accionistas que determinará en tal oportunidad si las acciones serán de la clase "A" de cinco votos de la clase "B" de un voto o preferidas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. Tanto las emisiones de las series que disponga el Directorio dentro del capital autorizado de m$ nacional 10.000.000.— como las resoluciones de la Asamblea General que determine su aumento, deberán ser elevadas a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscriptas en el Registro Público de Comercio y previa publicación en el Boletín Oficial, se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de diez millones de pesos moneda nacional (m$n 10.000.000.—) más los aumentos que se efectúen conforme a esta disposición. La acción tendrá un valor nominal de cien pesos moneda nacional ($ 100.—). — Artículo Sexto: Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento (10 o|o) como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo ser una de las firmas un fascímil y contendrán los demás recaudos a que se hace mención en el artículo 328 del Código de Comercio; hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: 1º) Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento (1 o|o) mensual por las cuotas atrasadas; 2º) Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses; 3º) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedara y de haber excedentes, se le hará entrega del mismo. A todos los accionistas deudores se les aplicará el mismo procedimiento — Artículo Séptimo: En el caso de que se resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del quince por ciento (15 o|o) anual, pagaderas con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acordará con carácter adicional, el que nunca podrá ser superior al diez por ciento (10 o|o) de las utilidades líquidas realizadas; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo y por un máximo de tres años. Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables, total o parcialmente, pagándolas a su valor a a la par con más una prima de hasta el diez por ciento (10 o|o) de su valor nominal más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrá participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente, ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor pero siempre en las condiciones pactadas. —

En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad a la asamblea que no permitió el pago del dividendo pactado por falta o insuficiencia de utilidades, a razón de un voto por cada acción. — Artículo octavo: Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de quince días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial.

— El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías de acciones clase "A" o "B"; a tal efecto sé emitirán simultáneamente acciones de ambas clases, guardándose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios, sin distinción, tendrán derecho preferente a la suscripción. — Artículo noveno: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes, en estos dos últimos casos, que se incorporen en el activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa del Directorio o de la asamblea, en su caso, y se hará la notificación a la Inspección General de Justicia. — Capítulo Tercero: Debentures.. — Artículo Décimo: Por resolución del Directorio, la sociedad podrá emitir debentures con y|o al portador, dentro del país y|o del extranjero en las condiciones de precio, interés y amortizaciones que estime convenientes con sujeción a las disposiciones legales o reglamentarias en vigor. — Capítulo Cuarto: Dirección y Administración — Artículo Undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a seis miembros titulares, según lo resuelva la asamblea. — Los Directores durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria Anual, un Presidente y un Vicepresidente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — En los casos de que el Directorio no pudiese funcionar por renuncia de alguno de sus miembros, las vacantes que se produzcan serán llenadas por designación del Directorio de entre los accionistas, con la conformidad del Síndico. — El designado durará en sus funciones como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo Duodécimo. Cada Director depositará mil acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente, en todos los casos, con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán, también en todos los casos, con la mayoría de los Directores presentes. — Los Directore podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder, pero quedando obligados siempre a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Artículo Décimo Tercero: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o del Vicepresidente y en ausencia de ambos por intermedio de otro u otros miembros del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con este fin. — El Presidente o Vicepresidente, en su caso presidirá las reuniones del Directorio y las asambleas con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes estatutos; podrán en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderas por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales, y|o reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos y extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o girar en descubierto; emitir o endosar letras de cambio, vales cheques u otros efectos de comercio; operar en el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Bs. Aires, de la Pcia. de Córdoba u otra provincia, Banco Municipal de la Ciudad de Bs. Aires, Banco Internacional y con los demas Bancos oficiales, particulares y mixtos, nacionales o extranjeros sus sucursales o agencias, creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades liquidar sociedades con terceros, incluso accidentales o tomar participación en sociedades formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad representé; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y de los estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no competa a la Asamblea General; m) Nombrar Gerentes y Subgerentes crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a alguno de ellos funciones especiales y determinadas, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como Director, la cual será resuelta por la asamblea con cargo a gastos generales en que se devenguen; n) Acordar y conferir poderes generales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o subgerentes apoderados, agentes, representaciones a terceros, nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que se trata en el inciso an-

terior; o) Promover y contestar las acciones judiciales o extrajudiciales que requieran los interesados de la sociedad, hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la sociedad fuese victima de delito; p) Convocar a las Asambleas Generales Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos. — Presentar anualmente a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas líquidas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan; s) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; t) Fijar las condiciones de debentures cuya emisión resuelva de conformidad con la Ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. — Y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos, autorizar en consecuencia cualquier otro acto de operación que no estuviese expresamente autorizado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la misma. — La enumeración que precede es meramente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá cuantas veces lo creyere conveniente el Presidente, la mayoría de los directores o el síndico En todos los casos las citaciones las cursará el presidente y para estar en "quórum" deberán estar presentes más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de los presentes, teniendo el presidente, o quien haga sus veces voto doble en caso de empate. — Artículo Décimo Quinto: Sin perjuicio de la remuneración que anualmente fije la asamblea general ordinaria, los directores que realicen funciones permanentes o especiales dentro del Directorio y que se relacionen directamente con la dirección y administración de la sociedad, podrán recibir otras asignaciones, siempre que hayan sido designados expresamente por el Directorio para esas tareas. Estas últimas retribuciones "ad-referendum" de la asamblea general ordinaria que corresponda o bien la asamblea general ordinaria determinará anualmente un importe máximo que podrá ser utilizado a esos fines en cada ejercicio en curso, cargándose en ambos casos las sumas abonadas a gastos generales. Las resoluciones tomadas por el Directorio se asentarán en un libro de actas que firmarán todos los directores presentes y será llevado por uno de ellos que actuará en su carácter de director secretario. — Capítulo Quinto. Fiscalización. — Artículo Décimo Sexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designado por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Para la designación del síndico titular y suplente, todas las acciones ordinarias, ya sean de la clase "A" o "B", tendrán igualdad de votos. — Capítulo Sexto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio convocará a las asambleas ordinarias dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio comercial, en el local, día y hora que se determine. La asamblea considerará la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, aprobando o modificando el dividendo que se proponga y procederá a la elección de directores y síndicos. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio fijará el orden del día de las asambleas generales ordinarias, no pudiendo ser puestos en discusión otros puntos que los determinados por el mismo y los que hayan sido propuestos dentro de los treinta días de vencido el ejercicio por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas, debiendo el Directorio convocarlas dentro de los diez días de la presentación de la solicitud, indicándose especialmente en el orden del día los puntos a considerar. — Artículo Décimo Noveno: Las asambleas extraordinarias se efectuarán siempre que el Directorio o el síndico lo crean necesario, o lo pida un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas, debiendo el Directorio convocarlas dentro de los diez días de la presentación de la solicitud, indicándose especialmente en el orden del día los asuntos a considerar. — Artículo Vigésimo: Las convocatorias a asambleas se realizarán por medio de avisos publicados por cinco días, comenzando con diez días de anticipación, en el Boletín Oficial. La segunda convocatoria se efectuará por tres días con ocho de anticipación a la misma. — Artículo Vigésimo Primero: Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización en la secretaría de la sociedad, las acciones o bien un certificado expedido por una institución bancaria que acredite el depósito efectuado en la misma y a los efectos de extender el recibo necesario para asistir a la asamblea. — — Artículo Vigésimo Segundo: Los accionistas tendrán derecho a voto en proporción a las acciones suscriptas con la limitación establecida en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, teniendo derecho a computar cinco votos o un voto por cada acción, según sean ellas de la clase "A" o "B". — Artículo Vigésimo Tercero: La asamblea ordinaria se considerará constituida en primera convocatoria y resolverá válidamente por mayoría de votos presentes, siempre que estuvieran representadas la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. No reuniendo tales requisitos en la primera convocatoria, se citará por segunda vez, conforme a lo dispuesto por el artículo veinte, teniendo lugar la asamblea legalmente constituida, cualquiera que fuera el número de acciones que represente el capital de la misma. La asamblea extraordinaria se considerará constituida y resolverá en las mismas condiciones que las ordinarias. En los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, regirán las disposiciones consignadas en dicho artículo en cuanto a "quórum" y resoluciones. También aquí se computarán las mayorías sobre el capital suscripto con derecho a voto. Si en la primera convocatoria citada para tratar los casos especificados en la disposición que antecede no se consiguiese el "quórum" establecido, se citará para una segunda convocatoria, la que tendrá lugar cualquiera que sea el número de acciones presentes, representativas del capital, cuyas resoluciones se efectuarán por mayoría de votos presentes, computándose sobre el capital suscripto con derecho a voto. — Artículo Vigésimo Cuarto: El presidente del Directorio o el vicepresidente en su defecto, presidirá la asamblea con voz y voto, nombrando los accionistas escrutadores, sin perjuicio de abstenerse de considerar y votar los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Quinto: Las resoluciones adoptadas por la asamblea, de conformidad con estos estatutos, son obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes y disidentes, con la limitación establecida en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Dichas resoluciones serán asentadas en un libro de actas de asambleas que firmarán el presidente, un director y dos accionistas designados por la asamblea. — Capítulo Séptimo. Balance — Artículo Vigésimo Sexto: El ejercicio social terminará el treinta y uno de julio de cada año; sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, después de efectuarse las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para los mismos, que reflejen la verdadera situación económica de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento (2 %) para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos; c) El dividendo acumulado de las acciones preferidas; d) El dividendo del ejercicio correspondiente a las acciones preferidas; e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y para el pago de la participación adicional a las acciones preferidas, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación de fondos y reservas y repartir remuneraciones a quienes crea conveniente. Este balance aprobado por el Directorio e informado por el síndico se someterá a la consideración de la asamblea. Los balances no podrán ser votados por los directores responsables y serán dados a conocer con una anticipación de ... días a la fecha de la asamblea y publicados por un día en el Boletín Oficial. — Artículo Vigésimo Séptimo: Ningún dividendo será repartido que no provenga de las utilidades realizadas y líquidas; determinado por la asamblea el dividendo que se repartirá a los accionistas, el Directorio establecerá la fecha en que se pondrá a disposición para el pago efectivo, debiendo realizarse dentro del ejercicio siguiente al cual pertenece económicamente. — Los dividendos no cobrados dentro de los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. — Artículo Vigésimo Octavo: El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnicas o administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento (25 o|o) de las utilidades. — Capítulo Octavo: — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Noveno: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma o en los otros casos previstos por el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado en primer término las deudas y obligaciones de la Sociedad; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas si las hubiera; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de acuerdo a las condiciones de emisión; e) El sobrante que resulte después de efectuados esos pagos se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción al valor integrado de las mismas. — La Asamblea aprueba la liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. Los poderes de la asamblea continuarán durante la liquidación como durante la existencia de la sociedad, siendo privativo de la misma prevenir el reemplazo de los directores liquidadores y del síndico, para los casos de fallecimiento, renuncia, incapacidad o cualquier otro impedimento que no le permita cumplir las funciones. — Capítulo Noveno. — Disposiciones Generales. — Artículo trigésimo: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones u obligaciones de la sociedad, importa la aceptación y conocimiento del presente estatuto. El presente estatuto se extiende en diez sellos fiscales de tres pesos cada uno numerados correlativamente del un millón setecientos cuarenta y nueve mil setecientos once al presente un millón setecientos cuarenta y nueve mil setecientos veinte de la serie T. — (Firmado): Horst Brandwein. — I. Kaplan. — Andrés Fontenla Poulsen. — M. C. F. de Brandwein. — J. A. Obelleiro. — Alicia D. G. de Kaplan. — Francisco Blat. — B. Fernández. — I. Kvitkin. — Juan Sulc. — María del Carmen Blat de Fernández". — Balance General de la firma "Belpunt" Sociedad Anónima en Formación, practicado al 31 de julio de 1960. — Activo. Caja: $ 276.886,48. Banco de Italia: $ 79.367,51. Banco Industrial: pesos 4.000.— Banco Provincia: pesos 6.224,65. Banco El Hogar Argentino, $ 21.092,63. Banco Israelita: $ 1.754,20. Repuestos y accesorios: $ 239.944,91. Muebles, útiles e instalaciones: pesos 368.674,23. Maquinarias: $ 4.022.985,13. Deudores varios: $ 1.280.805,08. Anticipo s|Carta de Crédito: $ 592.800,89. Materias primas: $ 2.465.236,90. Mercaderías: $ 667.562,65. Patentes y marcas: $ 13.400.— Seguros en vigor: pesos 23.444.— Total del activo: pesos 9.974.179,26. — Pasivo. Cuentas a pagar: $ 273.605,60. Acreedores prendarios: $ 166.750.— Acreedores financieros: pesos 159.354,16. Acreedores varios: $ 159.354,16. Transporte: $ 1.321.532,56. Transporte: $ 1.321.532,56. Documentos a pagar: $ 1.652.646,70. Capital social: $ 7.000.000.— Total del pasivo: $ 9.974.179,26. Capital social: H. M. Brandwein, $ 2.085.000.— I. Kaplan, $ 915.000.— Bartolomé Fernández, pesos 3.200.000.— María S. Fontenla, pesos 100.000.— Andrés Fontenla, pesos 100.000.— Juan Sulc, $ 100.000.— Alicia Gurovich, $ 100.000.— María del Carmen Blat, $ 100.000.— Francisco Blat, $ 100.000.— Jesús Obelleiro, pesos 100.000.— I. Kvitkin, $ 100.000.— $ 7.000.000.— (Firmados): H. Brandwein. — B. Fernández. — Andrés Fontenla Poulsen. — J. A. Obelleiro. — I. Kvitkin. — M. C. F. de Brandwein. — Francisco Blat. — Juan Sulc. — Alicia G. de Kaplan. — I. Kaplan. — María del Carmen Blat de Fernández. Certifico que los valoren de activo y pasivo del precedente balance de apertura de la firma "Belpunt", Sociedad Anónima (en formación), concuerdan con los registrados en libros rubricados de su antecesora "Belpunt" de Brandwein, Kaplan y Cía., por cuanto de acuerdo a estatutos, las operaciones de la nueva sociedad, se registrarán en dichos libros, hasta la aprobación definitiva por la autoridad competente. — Buenos Aires, mayo 16 de 1961. (Firmado): ilegible. Hay un sello que dice: Elías Cofman, contador público nacional. Mat. C.P.C.E. Tº VIII. Fº 137. Mat. Cám. Civil. Tº V. Fº 733. — En mi carácter de escribano nacional adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 106 de Capital Federal, certifico que las firmas que figuran en la foja que precede, firmada y sellada por mí, fueron puestas en mi presencia por los señores: don Bartolomé Luis Fernández, doña Carmen Blat de Fernández, don Horts Martín Brandwein, doña María Cristina Fontenla de Brandwein, don Isidro Kaplan, doña Alicia Delia Gurovich de Kaplan, don Andrés Erundino Fontenla Poulsen, don Juan Sulc, doctor Jesús Antonio Obelleiro, don Isaac Kvitkin y don Francisco Blat, doy fe. Expido esta certificación para ser presentada a la Inspección General de Justicia en Buenos Aires, el dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno (Firmado): Ernesto Mira. Hay un se llo que dice: "Ernesto Mira, escribar nacional". — "Escritura número qu nientos treinta y uno. En la Ciudad d Buenos Aires, Capital de la Repúblic Argentina, el día veintiuno de septie bre de mil novecientos sesenta, ante m escribano nacional autorizante, compa recen los señores don Bartolomé Lu Fernández López, industrial, argentin casado, con cédula de identidad núme ro un millón ciento noventa y un m trescientos setenta y uno; doña Mari del Carmen Blat de Fernández, argent na, casada, con libreta cívica numer un millón trescientos cuarenta y cua tro mil ochocientos diecisiete, ambo domiciliados en la calle San Pedrito nú mero trescientos treinta y tres; do Horst Martín Brandwein, argentino na turalizado, casado, industrial, con cédu la de identidad número tres millone ochocientos diecinueve mil tresciento cuarenta y tres; doña María Cristin Fontenla de Brandwein, argentina, ca sada, con cédula de identidad nú mero tres millones setecientos trein ta y cuatro mil ciento noventa nueve, ambos domiciliados en la call José Juan Biedma número ochociento cuarenta y seis; don Isidro Kaplan, in dustrial, argentino, casado, con cédul de identidad número tres millones seis cientos treinta y ocho mil ochociento cuatro; doña Alicia Delia Gurovich d Kaplan, argentina, casada, con libret cívica número dos millones trescient cuarenta mil novecientos sesenta cuatro, ambos domiciliados en la call Bogotá número dos mil trescientos se tenta y dos, primer piso, departament J.; don Andrés Erundino Fontenla Pou sen, casado, argentino, comerciante, co cédula de identidad número ciento ci cuenta y cinco mil trescientos diecisiet domiciliado en la calle Castro núme mil ciento cuarenta y cinco; don Ju Sulc, argentino naturalizado, casado, i dustrial, con cédula de identidad núm ro cuatro millones cuarenta y cinco m novecientos treinta y cinco, domicilia en la calle Sánchez de Bustamante nú mero mil seiscientos noventa y cinc doctor Jesús Antonio Obelleiro, argent no, casado, doctor en ciencias económ cas, con cédula de identidad número u millón setecientos veintiún mil setecien tos setenta y ocho, domiciliado en l calle Cangallo número mil cuatrociento cincuenta y siete, segundo piso; do Isaac Kvitkin, argentino, casado, conta dor público, con cédula de identida número novecientos sesenta mil ocho cientos seis, domiciliado en la calle Za vala número tres mil quinientos vein tiséis y don Francisco Blat, español, ca sado, rentista, con cédula de identida número doscientos catorce mil cient treinta y cinco, domiciliado en la call Terrada número mil trescientos noven ta y dos, todos los domicilios en la Ca pital Federal y todas las cédulas d identidad expedidas por la Policía de l Capital Federal y siendo todos los com parecientes hábiles, mayores de eda de cuyo conocimiento doy fe, en presen cia de los testigos que suscribirán est instrumento, dicen: Que concurren mi escribanía con el objeto de forma lizar el acta de constitución de una so ciedad anónima que entre ellos y de pués de varias deliberaciones han re suelto constituir, a cuyo efecto otorga y declaran: Primero: Que queda for malmente constituída entre los compar cientes una sociedad anónima que gir rá en esta plaza bajo la denominació de "Belpunt", Sociedad Anónima In dustrial, Comercial, Inmobiliaria, Gan dera y Agrícola", a contar de la fech de la presente acta de constitución que tendrá por principal objeto la ela boración de materias primas, product y subproductos para la fabricación artículos de punto, lencería y, en g neral, para la industria textil y sus pr cesos anexos, realizando además oper ciones comerciales, inmobiliarias, gan deras y agrícolas, realizando y ejecuta do además, para el cumplimiento de s fines, todos aquellos actos, gestiones contratos que resulten especificados sus estatutos a cuyos fines la socied anónima a constituirse adquirirá opo tunamente el activo y pasivo de la e tidad "Belpunt de Brandwein, Kaplan Compañía" Sociedad Colectiva", inscri ta en el Registro Público de Comerc con fecha diez de noviembre de mil n vecientos cincuenta y ocho, al folio cie to noventa y tres, del libro cincuenta nueve de Contratos Privados, de la cu son únicos componentes los señor Horst Martín Brandwein e Isidoro K plan y en la que los otros accionist tienen saldo a su favor en cuenta pe sonal, de acuerdo y según detalle en balance general que acompaña al ac constitutiva, saldos a favor que const tuyen el aporte que cada uno hace a sociedad que se forma y quienes da su conformidad para que así se proc da en este acto y continúe con los neg cios y operaciones comerciales de est sociedad, de cuyo activo y pasivo hace cargo y adquiere conforme al ba lance e inventario practicado al prim ro de agosto de mil novecientos sese ta, certificado por el contador públic nacional don Elías Cofman, inscripto e el Consejo Profesional de Ciencias Eco nómicas de la Capital Federal en el To

mo VIII, al folio ciento treinta y siete y que será transcripto en la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima, con la expresada aclaración que las operaciones desarrolladas por dicha entidad después de la fecha de dicho balance, son por cuenta y orden del nuevo ente jurídico que se forma, es decir, a todos los efectos legales se retrotrae el funcionamiento de la sociedad anónima al primero de agosto de mil novecientos sesenta, fecha desde la cual ingresan a su patrimonio los bienes que componen el activo y pasivo mencionado precedentemente. Además se conviene que, a los efectos de dejar a salvo los derechos de los terceros, se cumplan todos los actos que legalmente correspondan, para lo cual los socios presentes acuerdan conformidad. — Segundo: Que se aprueban en total y en cada una de sus partes los estatutos que regirán el funcionamiento de la sociedad y un ejemplar de los mismos, para constancia y firmado por todos los comparecientes se agrega por cabeza de la presente escritura, de la que a sus efectos pertinentes se considera formando parte integrante, manifestando además los comparecientes, que aceptan los aludidos Estatutos por haber sido redactados conforme con lo que han convenido y declaran que las firmas puestas en los mismos, les pertenecen y son de su puño y letra. — Tercero: Que se fija el capital autorizado de la Sociedad en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez series iguales de acciones ordinarias al portador, de cien pesos valor nominal cada acción de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de las cuales se encuentran suscriptas e integradas las siete primeras series en un todo de acuerdo con lo que al respecto establecen los Estatutos. — Cuarto: Que la suscripción de las siete series de acciones de la clase "A", queda hecha en la siguiente forma: Don Bartolomé Luis Fernández López treinta y dos mil acciones por un valor nominal de tres millones doscientos mil pesos; don Horst Martín Brandwein, veinte mil ochocientas cincuenta acciones, por un valor nominal de dos millones ochenta y cinco mil pesos, don Isidoro Kaplan, nueve mil ciento cincuenta acciones, por un valor nominal de novecientos quince mil pesos; doña María del Carmen Blat de Fernández mil acciones, por un valor nominal de cien mil pesos; doña María Cristina Fontenla de Brandwein, mil acciones, por un valor nominal de cien mil pesos; doña Alicia Delia Gurovich de Kaplán, mil acciones, por un valor nominal de cien mil pesos; don Juan Sule, mil acciones, por un valor nominal de cien mil pesos; doctor Jesús Antonio Obelleiro, mil acciones, por un valor nominal de cien mil pesos; don Isaac Kvitkin, mil acciones, por un valor nominal de cien mil pesos; don Andrés Erminio Fontenla Poulsen, mil acciones por un valor nominal de cien mil pesos y don Francisco Blat, mil acciones, por un valor nominal de cien mil pesos. — Quinto: Que el primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente, don Horst Martín Brandwein; Vicepresidente, don Bartolomé Luis Fernández López; Directores, don Isidoro Kaplan, doña María del Carmen Blat de Fernández y doctor Jesús Antonio Obelleiro. — Síndico titular, don Isaac Kvitkin y Síndico suplente, don Hugo Barraza. — Sexto: Se autoriza al doctor Jesús Antonio Obelleiro y al señor Hugo Barraza, para que actuando conjunta, separada, alternada o indistintamente cualquiera de ellos, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la Sociedad y la aprobación de los Estatutos a cuyo efecto se les autoriza igualmente para aceptar las modificaciones que les fueran indicadas, efectuando los cambios y reformas que vieren convenir, conducentes a ajustar las disposiciones estatutarias a las normas legales pertinentes, facultándolos también expresamente para que en su oportunidad otorguen en nombre y representación de todos los componentes de la Sociedad, la escritura definitiva a que se refiere el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y ejecutando los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para los fines indicados, para todo lo que se les confiere el más amplio poder. — En este acto los otorgantes me solicitan a mí, el autorizante, les expida testimonio de la presente escritura y de los Estatutos, que como se ha dicho quedan anexados a la misma para su presentación a la Inspección General de Justicia, a los efectos ya indicados. — En su testimonio, previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman con los testigos don Carlos Cerdeira y don Jorge Freire, hábiles, doy fe. — Horst Brandwein. — B. Fernández. — Andrés Fontenla Poulsen. — J. A. Obelleiro. — I. Kvitkin. — M. C. F. de Brandwein. — Francisco Blat. — Alicia D. G. de Kaplán. — Juan Sule. — I. Kaplan. — María del Carmen Blat de Fernández. — Jorge Freire — Carlos Cerdeira. — Hay un sello. Ante mí: Ernesto Mira. — Concuerda con el acta constitutiva y con los Estatutos de la Sociedad agregados por cabeza de esta escritura, que pasó ante mí al folio mil treinta y cuatro del Registro número ciento seis, de mi adscripción. — De pedimento de la Sociedad otorgante, expido el presente primer testimonio en catorce sellos de tres pesos, números un millón setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta al un millón setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres, correlativos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Firmado): Ernesto Mira. — Hay un sello que dice: "Ernesto Mira — Escribano Nacional". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — cas. JDCW. — Buenos Aires, 5 Set. 1961. — Visto el expediente Nº 6.541|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Belpunt, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que le confiere el Decreto número 1.378, de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código citado en los plazos del artículo 21, del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Belpunt, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola", constituida en esta Capital el 22 de setiembre de 1960, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas cuarenta y tres (43) a cuarenta y seis (46) y cincuenta y tres y vuelta (53 y vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y nueve (49) a cincuenta (50). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — (Firmado): ilegible. — Resolución P. J. Nº 1.722". — Es conforme con los originales de su referencia que tengo a la vista, doy fe haciendo constar el autorizante que los artículos tercero, octavo, décimo tercero y vigésimo tercero de los relacionados Estatutos, han sido transcriptos en la presente escritura tal cual han quedado redactados después de las modificaciones impuestas por la Inspección General de Justicia. — En consecuencia, el compareciente da por definitivamente constituída la Sociedad de que se trata, conforme con el Expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación citado. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así lo otorga y firma con los testigos don Carlos Cerdeira y don Jorge Freire, hábiles, doy fe. — J. A. Obelleiro. — Carlos Cerdeira. — Jorge Freire. — Hay un sello. Ante mí: Ernesto Mira. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos veintisiete del Registro ciento seis de mi adscripción. Para la Sociedad otorgante, expido el presente primer testimonio en dieciséis sellos de tres pesos numerados correlativamente del un millón ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos seis al un millón ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos veintiuno que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ernesto Mira. Hay un sello.

Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.200 e.16|11-Nº 28.828 D.T. v. 16|11|61

NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Nestlé (Argentina) Sociedad Anónima de Productos Alimenticios celebrada el 8 de abril de 1960 modificó los artículos Primero y Quinto de los Estatutos siendo aprobada la reforma por Resolución P. J. Nº 2.159 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación del 6 de octubre de 1961 en uso de la facultad otorgada por el Decreto Nº 1.378 del Poder Ejecutivo de la Nación del 17 de febrero de 1961, elevándose a escritura pública el 20 de octubre de 1961 ante Francisco G. Varde. — El texto aprobado es el siguiente: "Artículo Primero: Del nombre social: Bajo la denominación de "S. A. NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" funciona la Sociedad Anónima constituída con la denominación "Nestlé (Argentina) Sociedad Anónima de Productos Alimenticios". — Artículo Quinto: Del capital social: El capital autorizado se fija en la suma de Quinientos millones de pesos moneda nacional, representado por un millón de acciones de quinientos pesos moneda nacional cada una, divididas en mil novecientas cuarenta y ocho series: las cinco primeras de seiscientos mil pesos moneda nacional cada una, las quince siguientes de un millón de pesos moneda nacional cada una y las mil novecientas veintiocho restantes de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada una. — Las acciones serán emitidas cuando lo resuelva el Directorio, quien fijará la fecha, el monto y las condiciones de su emisión. — El capital autorizado podrá aumentarse hasta Mil millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas. — Cada resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas relativa a los aumentos ulteriores del capital autorizado, se hará constar en escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de quinientos millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados conforme a la precedente reglamentación. — La Asamblea que disponga el aumento del capital podrá facultar al Directorio que determine la época de las emisiones de acciones y la forma y modo de pago de las mismas, si es que ella misma no determina estas condiciones. — El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación".

Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.680.— e.16|11-Nº 39.719-v.16|11|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARTES GRAFICAS ACONCAGUA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del once de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, los socios de ARTES GRAFICAS ACONCAGUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han introducido las siguientes modificaciones sociales: Primero: Se modifica la cláusula quinta ampliándose el capital social a la suma de $ 500.000 moneda nacional, distribuído en 500 cuotas de mil pesos moneda nacional c/1., cada una y ha sido totalmente suscripto y aportado por los socios en partes iguales, o sea 250 cuotas equivalentes a pesos 250.000 moneda nacional curso legal, cada uno, todo de acuerdo al balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, a cuya fecha se retrotrae el efecto de dicha ampliación. — Segundo: Se modifica la cláusula cuarta en lo referente a la duración de la sociedad que en adelante será de diez años a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, prorrogándose automática e indefinidamente por plazos sucesivos iguales, siempre que cualquiera de los socios no expresara su voluntad de disolver la sociedad, lo que expresará mediante telegrama colacionado dirigido a la Sociedad, a su domicilio legal, con una anticipación de seis meses al vencimiento del término de duración o al de los sucesivos períodos de prórroga. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.16|11 Nº 39.582 v.16|11|61.

FERSAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Petracchi, con fecha 24 de agosto de 1961, el señor Ciriaco Hernández cede las cuotas que le corresponden en la sociedad "FERSAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Evaristo Cándido Salgueiro, once cuotas, o sean once mil pesos moneda nacional, Gerardo Coccioli, once cuotas o sea once mil pesos moneda nacional y al señor Luis Vidal, doce cuotas por un valor total de doce mil pesos. Los señores Evaristo Cándido Salgueiro y Gerardo Coccioli, aceptan al señor Luis Vidal como nuevo socio de la sociedad, con doce cuotas o sea doce mil pesos moneda nacional, y se consignan los datos personales del mismo, que es argentino, casado, mayor de edad, domiciliado Tacuarí mil setecientos cuarenta, departamento seis. — Por esta misma escritura el señor Gerardo Coccioli, cede y transfiere en favor de los señores Evaristo Cándido Salgueiro y don Luis Vidal, con efecto retroactivo al treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, las doce cuotas de capital que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad y el señor Evaristo Cándido Salgueiro cede y transfiere a favor de don Luis Vidal doce cuotas de mil pesos cada una, por el importe de doce mil pesos moneda nacional. Con motivo de estas cesiones se modifica la cláusula quinta del contrato social la que quedará redactada en la siguiente forma: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del socio don Evaristo Cándido Salgueiro quien queda nombrado socio gerente, y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios indistintamente, para todos los actos, contratos y negocios de la sociedad, siéndoles absolutamente prohibido emplearla en asuntos o negocios extraños a la sociedad ni obligarla como fianza. — Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280 e.16|11 Nº 28.629 D.T. v.16|11|61

E. L. C. A.

Elaboración Argentina de Caños

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizánte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato. — Aumento de Capital. — Los señores Américo Armando Parola y José Felipe o Felipe Antonio José Parola, en su carácter de únicos dueños integrantes de "E. L. C. A. ELABORACION ARGENTINA DE CAÑOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Paroissien 2351, Capital Federal, de común acuerdo resuelven reformar el contrato social firmado el 5 de noviembre de 1941, e inscripto bajo el Nº 382, al folio Nº 118 del libro 6 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su posterior modificación inscripta bajo el Nº 619, al folio Nº 19 del libro 7 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la siguiente forma: Primero: Aumentar el capital actual, que es de quinientos mil pesos moneda nacional, a la suma de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional, capitalizando hasta esa proporción saldo acreedores de sus cuentas personales por la suma de un millón doscientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos con veintiséis centavos y el saldo del revalúo contable, Ley Nº 15.272|60, que importa la suma de tres millones setecientos diez mil setecientos treinta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos, todo ello de conformidad con las cifras del Balance General al 31 de diciembre de 1960, ajustado a este efecto y que firmado por los dos socios es parte integrante del presente contrato. Este aumento se divide en cinco mil cuotas de un mil pesos cada uno, correspondiendo dos mil quinientas cuotas al socio Sr. Américo Armando Parola y dos mil quinientas cuotas al socio Sr. Felipe Antonio José Parola, totalizando de esta manera cada uno de ellos dos mil setecientas cincuenta cuotas. En consecuencia, el artículo reformado tendrá el siguiente texto: Quinta: El capital social está constituido por la suma de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil quinientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscripto e integrado por ambos socios por partes iguales. En prueba de conformidad se firma un solo ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de 1961. — Américo Armando Parola. — Felipe Antonio José Parola.

Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.440.— e.16|11 Nº 39.586 v.16|11|61.

FLIESS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 5 de octubre de 1961, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "FLIESS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 1500 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, mediante la creación de 1100 cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: don Segismundo Werner Fliess, 1045 cuotas o sean pesos 1.045.000 m|n. y doña Margarita Simons de Fliess, 55 cuotas o sean pesos 55.000 m|n. Los socios integran totalmente las cuotas suscriptas mediante la capitalización de iguales importes que les corresponden en la cuenta particular de la sociedad y que son transferidos a la cuenta capital, según balance practicado el 1º de julio de 1961. En consecuencia, el capital social es de pesos 1.500.000 m|n., suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: Segismundo Werner Fliess, 1425 cuotas o sean $ 1.425.000 m|n. y Margarita Simons de Fliess, 75 cuotas o sean $ 75.000 m|n. Este aumento se efectúa con efecto retroactivo al 1º de julio de 1961. Fdo.: Segismundo Fliess. — Margarita S. de Fliess. S|r.: 1.045.000. Vale.

Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Entrelíneas: y Margarita Simons de Fliess, 75 cuotas o sean $ 75.000 m|n. Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.16|11-Nº 28.654-D.T.-v.16|11|61

LAGARTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 20 de septiembre de 1961, ante el escribano A. Núñez Vieyra, don Sábado Pozzi transfirió a Samuel Tugender Bodawsky, argentino naturalizado, Larrazábal 2019, Capital, la totalidad de las 100 cuotas de capital que tenía en "LAGARTO — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando el cedente desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — E|líneas: argentino naturalizado, Larrazábal 2019, Capital. Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.16|11-Nº 39.587-v.16|11|61

JABONIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal, doctor Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 7 días del mes de abril de 1961, entre los señores José Arie, Emilio Arie y Julio Mondschein, socios y únicos componentes de la sociedad "Jabonia", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en Pasaje Rodolfo Rivarola 187, de esta ciudad, constituida por contrato de fecha 28 de marzo de 1951, y su posterior modificación de fecha 21 de julio de 1951, habiéndose efectuado las inscripciones respectivas en el Registro Público de Comercio, el 25 de abril de 1951, bajo el Nº 863 al Fº 288 del libro 20 y el 16 de agosto de 1951, bajo el Nº 1602 al Fº 438, del libro 19, ambos contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo prorrogar por cinco años más el plazo de duración fijado en la cláusula primera in fine del primer contrato mencionado, a contar del día 1º de marzo de 1961. — En fe de lo cual firman, las partes, en tres ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha señalados ut supra. — Firmado: José Arie. — Emilio Arie. — Julio Mondschein. — Ampliándose la precedente prórroga, las partes don José Arie, español, domiciliado en Juncal 946, don Emilio Arie, español, Cangallo 1711 y el doctor Julio Mondschein, austríaco, Díaz Vélez 3744, todos de esta Capital y mayores de edad, dejan establecido que el contrato en lo sucesivo se regirá conforme a las siguientes cláusulas: 1º) Bajo la denominación de "JABONIA" "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida entre los nombrados ut supra la mencionada sociedad, con domicilio en la calle Pasaje Rodolfo Rivarola 187 de esta ciudad, pudiéndose trasladar su sede adonde lo resuelvan sus socios, así como también tener sucursales, agentes y representantes, tanto en el interior como en el exterior del país, y su duración queda prorrogada por cinco años más a partir del 1º de marzo de 1961, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — 2º) El objeto de la sociedad es la explotación de los ramos: jabones en general en todos los tipos y aplicaciones y sus derivados y afines, artículos y productos destinados para el tocador en general, incluso cosméticos y perfumes, y productos químicos en general. Asimismo, podrá dedicar a toda clase de operaciones de importación, exportación y representaciones. — 3º) — El capital social lo constituye la suma de $ 1.600.000 m|n, dividido en 1.600 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio José Arie, 600 cuotas que representan $ 600.000 m|n., el socio Emilio Arie, 600 cuotas, o sean $ 600.000 m|n., y el socio doctor Julio Mondschein, las restantes 400 cuotas que son $ 400.000 m|n. — 4º) Los socios integran totalmente el capital suscripto mediante el aporte que realizaron en su oportunidad de mercaderías, muebles, útiles, maquinarias, instalaciones, etc. que existen ya en la sociedad y que cubren íntegramente el capital suscripto. — 5º) — Quedan designados gerentes los tres socios quienes tendrán a su cargo la dirección, administración y uso de la firma social y actuarán en forma individual, contando con la más amplia facultades inherentes a todo administrador pudiendo realizar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales, incluso el Banco Central de la República Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de la Nación Argentina, y cualquier otra instiución bancaria privada del país y del extranjero, así como con las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, aceptar y conferir mandatos y representaciones de toda índole y efectuar todas las operaciones bancarias, comerciales e industriales, necesarias para el giro de la sociedad, siendo la precedente enumeración enunciativa y no limitativa. — Están especialmente autorizados para adquirir o enajenar bienes inmuebles y aun gravarlos y para contratar préstamos por cualquier cantidad ya sea en dinero efectivo, bonos, cédulas hipotecarias, con toda clase de personas o instituciones oficiales o particulares, comprendidos los bancos antes mencionados y gravar a favor de los mismos los bienes inmuebles que la sociedad adquiriese, sujetándose a sus cartas orgánicas, reglamentos y demás condiciones que impongan las entidades prestamistas, debiendo firmar todos los gerentes conjuntamente las correspondientes escrituras de adquisición, traslación y de las obligaciones hipotecarias, consignando y aceptando en ellas todas las cláusulas y representar a la sociedad en acciones o pleitos que se refieren a dichos bienes y constituir domicilios especiales. — 6a.) La sociedad llevará sus libros con arreglo a derecho y practicará sus balances anualmente salvo lo que dispongan los socios al respecto. — 7a.) En ocasión de los balances generales, las ganancias se distribuirán, luego de efectuadas las amortizaciones y reservas de práctica, de la siguiente manera, un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital y el remanente será repartido entre los socios como sigue: a los señores José Arié y Emilio Arié un treinta y siete y medio por ciento a cada uno y el restante veinticinco por ciento al doctor Julio Mondschein. — 8a.) En caso de pérdidas éstas afectarán en primer término a las reservas, debiendo luego ser soportadas por los socios en las mismas proporciones que las fijadas para las utilidades. — 9a.) Los balances generales serán aprobados por mayoría de votos de capitales, debiendo dejarse constancia de ello en el libro de "Actas", que rubricado, será llevado por la sociedad y en el cual se asentarán también todas las resoluciones que interesen a la misma. — 10a.) Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos deberán unificar su representación y estarán obligados a ceder a los socios sobrevivientes las cuotas de capital de su causante, percibiendo el valor nominal de las mismas, con más los créditos que pudiere tener en la sociedad y las utilidades que le correspondieren hasta el día de su deceso. — 11a.) A fin de determinar el monto de dichas utilidades, se practicará un Inventario y Balance General, dentro de los 30 días de fallecido el socio sobre las mismas bases en que se haya efectuado el balance del ejercicio anterior y con intervención del representante legal de los herederos al solo efecto de controlar su realización. Además se establecerá una suma equivalente al valor que por concepto de llave pudiere justipreciarse de común acuerdo entre los socios supérstites y el representante de los herederos, y si hubiere desavenencias, éstas serán resueltas por árbitros según lo dispuesto en la cláusula 14a., siendo en todos los casos obligatoria su determinación dentro de los 90 días de producido el fallecimiento. — 12a.) Las sumas que correspondieran a los herederos en concepto de capital, utilidades y demás créditos a favor de su causante en la sociedad le serán abonadas en la siguiente forma: el veinticinco por ciento dentro de los 60 días subsiguientes al término fijado para el Inventario y Balance General y el setenta y cinco por ciento restante a partir de ese plazo y en tres cuotas iguales cada seis meses consecutivos, gozando éstas de un interés del siete por ciento anual. — 13a.) Si los socios sobrevivientes decidieran con los herederos, por unanimidad, el ingreso de estos últimos en la sociedad, quedará sin efecto lo resuelto en la cláusula 10a. y serán convenidas de común acuerdo las condiciones para su continuación en la misma. — 14a.) En caso de divergencia entre los socios, sobre la interpretación de las cláusulas de este contrato, o sobre alguna cuestión relativa a la sociedad, éstos nombrarán árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte en discordia, quienes deberán emitir su fallo por unanimidad y en caso de no lograrlo, el diferendo será sometido a la decisión de un tercero designado por los árbitros de común acuerdo antes de laudar. El fallo que dieren en uno u otro caso y que reuniere los requisitos precedentemente establecidos, será obligatorio para las partes, renunciando éstas desde ya a toda apelación contra el mismo. — 15a.) Producida la disolución de la sociedad, la liquidación de la misma estará a cargo de los socios gerentes, quienes deberán efectuarla con sujeción a las normas establecidas por el Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden firman las partes en tres ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha precitados. — E|L: "de capital" y "por ciento". Valen. — S|R: "supra", "cuestión" y "por". Valen. — Firmado: José Arié. — Emilio Arié. — Julio Mondschein. — S|raspado: "Arié, al. En, ocasión", vale. — Entre líneas: "de capital, por ciento", vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.380 e.16|11-Nº 28.633-D.T.-v.16|11|61

JOSE RICARDO DELLAPIANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno, entre los señores José Ricardo Dellapiana, argentino, casado, con domicilio real en la calle Pringles 738, Capital Federal; Antonio Diez, español, casado, con domicilio real en la calle Pringles 738, Capital Federal; Domingo Sánchez, argentino, casado, con domicilio real en la calle Francisco Acuña de Figueroa 710, primer piso, departamento dos y Jorge David Diez, argentino, soltero, con domicilio real en la calle Pringles 738, Capital Federal, todos mayores de edad y que se declaran hábiles para este acto, convienen en celebrar Contrato de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas que se detallan a continuación: Primero: Queda constituida entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo el rubro de JOSE RICARDO DELLAPIANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyos efectos se retrotraen al día primero de enero del año mil novecientos sesenta y uno, continuadora ésta de la Sociedad José Ricardo Dellapiana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que finalizó con fecha treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y que se encontraba inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil ciento uno, folio cuatrocientos noventa y dos, del libro veintisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la que tendrá su domicilio en esta Capital, calle Pringles número setecientos treinta y ocho, pudiendo instalar asimismo agencias, sucursales y o representaciones en cualquier punto del país o del exterior, con o sin capital determinado. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, compra-venta de repuestos de goma, importación, pudiendo también dedicarse a cualquier otra actividad comercial o industrial relacionada o no con el objeto expresado y que los socios de común acuerdo decidieren explotar. Tercero: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y que los socios suscriben en la siguiente forma: José Ricardo Dellapiana, dos millones de pesos, o sea dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Jorge David Diez, un millón de pesos, o sea un mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una: Antonio Diez, cuatrocientos mil pesos, o sea cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y Domingo Sánchez, seiscientos mil pesos, o sea seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, sumas estas, que constituyen el capital social, saldo revalúo contable Ley 15.272 y cuentas particulares que los socios tenían en la sociedad citada, que finalizó con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, según el inventario y balance general, que firmado de conformidad por todas las partes contratantes forma parte integrante del presente contrato. — Cuarto: La duración de esta sociedad será de cinco años, a contar del día uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de la misma y podrá prorrogarse a su vencimiento por otro período de cinco años o más, si no fuere denunciado el presente contrato por alguno de los contratantes, con seis meses de anticipación a la fecha de su vencimiento, por medio de telegrama colacionado, dirigido a los demás socios o en otra forma fehaciente. — Quinto: En caso de denuncia de contrato social, si los socios que resolvieran esta denuncia, quisieran continuar con los negocios sociales, tendrán derecho a adquirir del socio denunciante sus cuotas de capital social, por partes iguales, sorteándose entre ellos, las cuotas o cuotas que pudieren resultar, ante la imposibilidad de una división exacta. En el caso que contempla esta cláusula, el precio que deberá pagarse al socio o socios salientes, se calculará de acuerdo con el balance efectuado a la fecha de la denuncia, sin atribuirse valor a las llaves ni a las marcas de comercio. — El precio se pagará en cuatro cuotas iguales, de las cuales la primera se hará efectiva, a los sesenta días de practicado el balance referido, y las tres restantes, a los noventa, ciento ochenta y trescientos sesenta días, respectivamente, de la fecha de dicho balance, sin intereses, debiendo el socio o socios adquirentes, otorgar pagarés, por las sumas de dicha adquisición en favor del o de los socios denunciantes. — Sexto: La sociedad será administrada con las más amplias facultades por los cuatro socios en calidad de gerentes a los que corresponderá con la firma conjunta de dos de ellos, la representación legal y comercial de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias necesarias para las cuales se requieran poderes especiales de acuerdo con las disposiciones del art. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Los socios no podrán comprometer las firmas en fianzas o garantías a terceros en asuntos ajenos a sus fines y que no provengan de las operaciones de la sociedad. — Séptimo: Los derechos, facultades y atribuciones de la Sociedad son las que le otorga el artículo tercero de la Ley 11.645, en su expresión más amplia, para poder cumplir sus fines y sin que la siguiente enumeración sea limitativa, podrá realizar negocios, actos y contratos que requieran su objeto, adquirir a cualquier título, máquinas, aparatos, inmuebles, etc., enajenarlos, venderlos, tomar préstamos, garantizados con derechos reales o no, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, celebrar contratos de locación, de toda índole, rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, estar en juicio de cualquier fuero o jurisdicción, en que sea parte o le afecte, registrar o inscribir, adquirir o enajenar, marcas y patentes de fábrica e invención, etc., para lo cual podrá suscribir cuantos documentos o escrituras públicas o privadas que fueren menester, para el mejor éxito de los negocios. — Octavo: El ejercicio comercial de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en la que se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales que se resolviere efectuar. — Los balances deberán ser firmados por todos los socios en prueba de conformidad, y se considerarán aprobados, estén o no firmados, después de sesenta días de su presentación, y siempre que dentro del citado plazo, ninguno de los socios hubiera formulado, objeción al mismo. — Cada socio tendrá derecho a fiscalizar la contabilidad social. — Será de rigor antes de fijar las cifras definitivas de las utilidades o de las pérdidas, computar las previsiones de amortización y reservas sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente. — Noveno: Las utilidades líquidas realizadas en cada ejercicio social, si las hubiere, serán distribuidas en la siguiente forma: 5 % se destinará al fondo de reserva legal de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de la ley 11.645. — El 95 % restante se distribuira entre los socios en la forma siguiente: Durante los primeros tres años de vigencia del presente contrato: El señor José Ricardo Dellapiana el 50 %, el señor Jorge David Diez el 25 %; el señor Domingo Sánchez el 15 % y el señor Antonio Diez el 10 %, y durante los dos últimos años de duración del presente contrato se modificará el porcentaje de los socios José Ricardo Dellapiana y Jorge David Diez, en la siguiente forma: José Ricardo Dellapiana el 45 % y Jorge David Diez el 30 % pudiendo las partes contratantes al vencimiento del término del presente contrato, y en caso de que de común acuerdo decidieren prorrogar el mismo, modificar los porcentajes asignados en el presente, los cuales se fijarán con el acuerdo unánime de todos los socios y se inscribirá dicha modificación en el Registro Público de Comercio. — Asimismo se aclara que las sumas que correspondan a cada socio en concepto de utilidades se destinará a completar el capital suscripto o se acreditará a las cuentas particulares de los socios. — Décimo: Los socios podrán retirar mensualmente en concepto de sueldo las sumas que de común acuerdo se estableciere, y cuya resolución se asentará en el libro de actas, sumas éstas que no se deducirán de las cuentas particulares de los socios. — Asimismo en el caso de que la sociedad produjere pérdidas estas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades, y si alcanzasen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Además se conviene de común acuerdo que de los saldos particulares de cada socio, excedentes de capital, podrán se retirados hasta cubrir el cincuenta por ciento de los mismos, después de noventa días de aprobado el balance debiendo contemplarse en interés común, las posibilidades financieras de la sociedad, a fin de mantener su giro, y el cincuenta por ciento restante será acumulado para eventuales aumentos de capital. — Undécimo: Los saldos

acreedores de las cuentas particulares de los socios, devengará un interés del siete por ciento anual, el cual será acreditado al cierre de cada ejercicio comercial. — Los socios por mayoría de votos podrán modificar el referido tipo de interés, o de resolver acerca de su mantenimiento o suspensión. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios, sus herederos o derecho habientes, tendrán dentro del plazo de noventa días de la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, el derecho de manifestar su voluntad de continuar en la sociedad, con representación unificada o retirarse de ella, en éste segundo caso, los socios podrán optar entre la liquidación de la sociedad o en la adquisición de las cuotas del socio premuerto o incapacitado, en las condiciones y forma de pago que se establece en la cláusula quinta. — Servirá de base para la solución prevista en esta cláusula, un balance general practicado treinta días después de ocurrido el fallecimiento o de la fecha de declaración legal de la incapacidad. — Decimotercero: La liquidación de la sociedad por vencimiento del término o por cualquier otra causa, estará a cargo de las personas que en el momento de ocurrir el hecho desempeñaren la gerencia. — Décimocuarto: Toda duda o disención que se produjere entre los socios durante la vigencia de la presente sociedad o su disolución ó liquidación, será resuelta por el fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores nombrado uno por cada parte en discordia, y en caso de discrepancia, tendrán facultad para elegir por mayoría un tercero, cuyo fallo será inapelable, y en caso de no obtenerse mayoría en dicha designación, hará la misma el presidente de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Décimoquinto: Todos los acuerdos y resoluciones sobre la marcha de la sociedad, serán tomadas por simple mayoría, debiendo ser asentadas en un libro de actas rubricado y firmado por los socios. — Décimosexto: Los socios en todo lo que no esté previsto en el presente contrato, se someten a las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Décimoséptimo: Se hace constar que en el caso de retiro de alguno de los socios, a que se refiere la cláusula quinta del presente contrato, el balance a fin de determinar la suma que corresponde al mismo, será el que corresponda efectuar a la fecha posterior a la comunicación de su retiro. — Bajo las diez y siete cláusulas que preceden, las partes dejan constituída la Sociedad José Ricardo Dellapiana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. — Conformes las partes se firma este único ejemplar, a fin de ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha mencionados ut supra. — S|R. "Octubre" "j". E|L "inmuebles". Todo Vale. — Fdo: Antonio Diez, D. Sánchez, R. Dellapiana, Jorge D. Diez.

Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.040. e.16|11-Nº 28.656 D.T.-v.16|11|61

CINSEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro a cargo del Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno, entre los señores: Pablo Nicolás Frecero, libreta de enrolamiento 4.830.323, domiciliado en la calle Perú 2590 de San Justo, Provincia de Buenos Aires; Humberto Francisco Tironi, libreta de enrolamiento 4.510.923, domiciliado en la calle Defensa 848 de Haedo, Provincia de Buenos Aires; Horacio Osvaldo Fontana, libreta de enrolamiento 4.069.988, domiciliado en la calle Viamonte 94 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Arquímedes Ricardo Héctor Maiani, libreta de enrolamiento 4.823.494, domiciliado en la calle Viamonte 94 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Elena Harsch, libreta cívica 1.047.502, todos argentinos, de estado civil casados mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar este contrato para la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo con las prescripciones de la ley 11.645, y las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída una entidad que girará bajo la denominación de "CINSEC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal se fija en la calle Cerrito 136, segundo piso "A", de la Capital Federal. — La sociedad podrá instalar sucursales, agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de julio del corriente año, fecha a la que se retrotraen las operaciones comerciales y las obligaciones contractuales de los socios.— Vencido el término indicado si ninguno de los socios formulare objección, la sociedad quedará automáticamente prorrogada por otro período de cinco años. — La negativa por parte de los socios a la prórroga enunciada, deberá ser comunicada a los restantes socios por telegrama colacionado con seis meses de anticipación como mínimo, a la fecha de expiración del contrato. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la compra, venta, importación y exportación de mercaderías generales, frutos del país, maquinarias, automotores y cualquier otra clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes, títulos nacionales, provinciales o municipales, acciones, debentures u otras obligaciones. — Podrá asimismo efectuar aportes o inversiones de capital en empresas o sociedades existentes o a crearse, pudiendo constituir todos los derechos de garantía que sean requeridos para la mejor realización de las operaciones. — Quinta: Sus actividades las desarrollará actuando por cuenta propia y|o de terceros, ejerciendo representaciones, mandatos o comisiones. — Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, integrará su objeto la realización de todos los actos previstos en el artículo octavo del Código de Comercio, salvo los expresamente prohibidos por el artículo tercero de la ley 11.645. — Por lo tanto la sociedad podrá efectuar operaciones con personas y otras sociedades, reparticiones, instituciones, poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina y|o cualquier otro oficial o particular, que exista o que en adelante se cree. — Podrá otorgar mandatos civiles y comerciales y revocarlos deducir toda clase de acciones, estar en juicio en cualquier fuero o jurisdicción, como actora o demandada, por sí o por medio de apoderados, pudiendo a tal efecto conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos, reconvenir, transigir, comprometer en árbitros o amigables componedores, querellar, prorrogar jurisdicciones, apelar, alegar prescripciones, hacer renovaciones, renuncias, quitas, esperas, aceptar o prestar fianzas y en general producir todo género de pruebas. — Queda establecido que lo precedentemente expuesto es de carácter enunciativo y no limitativo de la capacidad general de la sociedad, la que igualmente podrá realizar cualquier otro acto lícito distinto de los enumerados que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que sea conducente al normal y regular desenvolvimiento de la sociedad. — Sexta: El capital social se fija en la suma de m$n. 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscribiendo cada uno de los cinco socios indicados cien cuotas, o sean m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional). — El capital social está integrado en su cincuenta por ciento, en la forma que surge del balance general de iniciación realizado al 1º de julio de 1961, que se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Séptima: La dirección, administración y representación de la sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo de dos de los socios, los que deberán actuar en forma conjunta, con las más amplias facultades para la realización de los contratos o negocios relacionados con la sociedad comprendidos en las cláusulas cuarta y quinta del presente contrato y aún aquellos para los cuales los artículos 1881 del Código Civil y 608 y 836 del Código de Comercio exigen poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro social ni afianzar obligaciones de terceros. — En todos los casos la firma de los gerentes deberá ser precedida por el nombre de la sociedad. — La designación de los gerentes deberá ser efectuada en reunión de socios, adoptándose la decisión por mayoría de votos. — Octava: Todos los años, al treinta de junio, se practicará un inventario, balance general y determinación del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas de acuerdo con las normas usuales de contabilidad y las disposiciones en vigor, documentos que serán sometidos a la aprobación de los socios. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento al fondo de reserva legal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 11.645; el remanente se repartirá en proporción al capital de cada socio. — Las pérdidas se acumularán en la cuenta de ganancias y pérdidas para enjugarlas con ganancias posteriores, hasta cancelarse definitivamente, salvo que los socios resuelvan absorberlas con cargo a sus cuentas particulares. — Sobre los saldos deudores o acreedores que arrojan las cuentas particulares de los socios se procederá a debitar o acreditar un interés equivalente al doce por ciento anual. — Décima: Anualmente, dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio comercial, se realizará una reunión de socios, a efectos de considerar los resultados del balance general y cuadro de resultados. Sin perjuicio de lo expuesto, los socios realizarán reuniones periódicas a objeto de considerar aspectos generales sobre la evolución de los negocios. En todos los casos la convocatoria deberá hacerse en los domicilios reales de los socios, con una anticipación no menor de diez días, expresando lugar, fecha, hora y motivo de la convocatoria. Las sesiones se realizarán válidamente con la presencia de socios que representen el cincuenta por ciento del capital y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, obligando a todos los socios. Los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio y 18 de la Ley 11.645, se resolverán conforme a las mayorías especiales que los mismos exigen: En todos los casos cada cuota de capital dará derecho a un voto. Las resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará a tales efectos. — Undécima: En caso que se resuelva el aumento del capital social, dicho aumento será cubierto por los socios en proporción a sus actuales participaciones. Si alguno de ellos resolviera no participar de la ampliación, sus cuotas partes se prorratearán entre los restantes socios — Décima segunda: Si alguno de los socios resolviera retirarse definitivamente de la sociedad, deberá ofrecer sus cuotas en primer término, a los restantes socios o a las personas que éstos indiquen, renunciando en consecuencia al derecho que le acuerda el artículo 12 de la ley 11.645 de recurrir judicialmente en caso que los restantes socios no aprueben la cesión. — El término para aceptar la propuesta por parte de los socios subsistentes, o de indicar el nombre de las personas propuestas, será de treinta días corridos de recibida la comunicación. — Rechazada la oferta o fenecido el plazo indicado precedentemente sin contestación, podrá el socio saliente ofrecer sus cuotas a terceros. — Para todos los casos el precio de las cuotas será estimado considerando el valor nominal de las mismas, más la proporción de la reserva legal y las reservas libres constituidas. — En ningún caso se considerarán las previsiones del balance por leyes sociales, llave, riesgo de eventualidades ni revaluaciones de activo. Para el supuesto que hubiera más de un socio interesado en la adquisición de las cuotas de capital del socio renunciante, el derecho de compra se ejercitará en proporción a sus aportes. — Décima tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, los herederos o legatarios del socio fallecido o incapacitado, unificando la representación, podrán entrar a formar parte de la sociedad previo consentimiento del o los restantes socios. — En caso contrario la sociedad subsistirá con los socios capaces o sobrevivientes, y el representante de los herederos o legatarios ejercitará su facultad de venta de las cuotas ajustándose al procedimiento indicado en la cláusula décima segunda. — Décima cuarta: vencido el plazo de vigencia de la sociedad, resuelta la disolución anticipada de la misma, o dispuesta la venta del fondo de comercio, se designarán uno o más liquidadores. — Estos deberán actuar conjuntamente con los gerentes y se ajustarán a las disposiciones legales, cumpliendo especialmente con lo dispuesto en el artículo 436 del Código de Comercio. — La realización del activo podrá hacerse por vía de venta del fondo de comercio, o parcialmente y al detalle, en los plazos y términos que los liquidadores consideren oportuno. — En caso de duda sobre el valor de alguno de los bienes a realizar, el mismo se venderá en público remate. — Décima quinta: Terminada la liquidación y notificada a los socios, se considerará aprobada si ninguno de éstos a impugna dentro del plazo de treinta días corridos desde la notificación, sin derecho a formular reclamo alguno con posterioridad a ese plazo. Liquidado el pasivo social, el remanente se adjudicará a los socios en proporción a las cuotas sociales. — Décima sexta: Cualquier divergencia o dificultad que se suscitara entre los socios, será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores, que los socios designarán de común acuerdo. Si no hubiere coincidencia respecto a las designaciones de los árbitros, designan desde ya a la persona que desempeñe el cargo de presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o a la persona que éste designe. Su fallo será inapelable y obligatorio para las partes. — Firmado: A. R. Maiani, E. Harsch, Humberto F. Tironi, Horacio O. Fontana, P. N. Frecero. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Arquímedes Ricardo Héctor Maiani, L.E. 4.823.494; doña Elena Harsch, L.C. 1.047.502; don Humberto Francisco Tironi, L.E. 4.510.923; don Horacio Osvaldo Fontana, L.E. 4.069.988 y don Pablo Nicolás Frecero, L.E. 4.830.323; las cuales fueron puestas en mi presencia y me exhibieron los documentos citados respectivamente. San Justo, Provincia de Buenos Aires, Partido de Matanza, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Conste. — Firmado: Basilio Matiesco, Escribano.

Buenos Aires, octubre 17 de 1961. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 7.600.— e.16|11-Nº 39.595-v.16|11|61

ARRAYAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, entre los Sres. Aarón Foigelman, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Hidalgo mil doscientos treinta y uno, Capital, por una parte, en adelante llamado "el cedente" y los señores Gersch Grinbank argentino naturalizado casado mayor de edad domiciliado en Lambaré ochocientos ochenta Capital y Lázaro Yanco argentino casado mayor de edad, domiciliado en La Haya 3730, Capital, por la otra parte, en adelante llemados "los cesionarios", se conviene en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, referente a la razón social "ARRAYAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Nº mil doscientos cincuenta y seis, al folio trescientos cincuenta, del libro treinta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: "Primera: El señor Aarón Foigelman, vende, cede y transfiere en favor de sus co-contratantes señores Gersch Grinbank y Lázaro Yanco, las seis mil seiscientos sesenta y ocho cuotas que le correspondían en la referida Sociedad Arrayán, S. R. L., por partes iguales entre los cesionarios. — Segunda: Se estipula como precio de la venta de las cuotas referidas, la suma de seiscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos moneda nacional, que el cedente señor Foigelman, declara haber recibido de manos de los cesionarios con anterioridad a la fecha. Tercera: En la cesión de cuotas efectuada se encuentran incluídos todos los derechos, acciones y|u obligaciones que le correspondieren al señor Aarón Foigelman, declarando asimismo ambas partes contratantes que nada más tienen que reclamarse recíprocamente entre sí. Cuarta: Como consecuencia de la cesión de cuotas, el capital de la razón social Arrayán, Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda distribuído por partes iguales entre los socios Gersch Grinbank y Lázaro Yanco, quienes asimismo se hacen cargo del activo y pasivo de la referida sociedad. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra indicados. — A. Foigelman. — G. Grinbank. — Lázaro Yanco. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280 e.16|11-Nº 28.660 D.T.-v.16|11|61

CASA GACELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Alejandro Osterreicher, checoeslovaco casado, domiciliado en la calle A. Jonte 2456; don Juan Jorge Hansel, rumano casado, domiciliado en la calle Quesada Nº 2374 y don Simón Kurtzbart, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer Nº 960, todos de la Capital Federal, hábiles para contratar y únicos componentes de la razón social "CASA GACELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha 22 de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número novecientos tres, al folio cuatrocientos noventa y cinco, del libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio, han convenido lo siguiente: Primero: El señor Juan Jorge Hansel, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que le pertenecen en la referida sociedad representadas por doscientas cincuenta cuotas y de un valor nominal de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, a favor de don Alejandro Osterreicher, ciento veinticinco cuotas y de don Simón Kurtzbark, ciento veinticinco cuotas. Esta venta, cesión y transferencia, se efectúa por un valor de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se prorratea por mitades entre ambos compradores, y de quienes recibe en este acto como pago la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, por todo lo cual otorga el más bastante recibo. — Segundo: El vendedor da en este acto la posesión material de lo vendido a los compradores y cede a favor de los mismos todo cuanto a su parte corresponde en el futuro de los negocios sociales. — Tercero: El señor Juan Jorge Hansel por este mismo acto renuncia a su cargo de Gerente que desempenaba en la sociedad. En prueba de conformidad, se firma un ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiuno días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Alejandro Osterreicher. — Juan Jorge Hansel. — Simón Kurtzbart. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280. e.16|11-Nº 28.662 D.T.-v.16|11|61

EL ACCIONISTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de octubre de 1961, reunidos los señores Roberto Garibaldi, domiciliado en la calle México 942, Carlos Salvador Vela, domiciliado en la calle Neuquén 457, piso 2º, ambos argentinos, casados y mayores de edad, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará con la denominación de "EL ACCIONISTA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 367, piso 2º. Durará 20 años, a partir del día 1º de enero de 1961, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, plazo prorrogable. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal el de editar y publicar el Diario-Jurídico-Comercial, y Guía de Sociedades Anónimas "El Accionista", así como repertorios de jurisprudencia, sus suplementos, libros jurídicos y de cultura en general, ejerciendo todas las actividades necesarias a tal fin en el campo editorial y gráfico, como por ejemplo, adquisición y gestión de imprentas, organización de ventas y distribución de las publicaciones editadas por la sociedad o por otros editores, venta directa al público de sus ediciones u otras, etc., y publicidad en general, en la Capital Federal y en cualquier punto o localidad de todo el territorio del país o en el extranjero, siendo la antedicha exposición de sus actividades meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 500.000 moneda nacional, dividido en 5.000 cuotas de $100. —m|n. cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, e integradas totalmente en bienes, según inventario que por separado se firma y forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, así como también el uso de la firma social, quienes tendrán las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 11.645 e incluso para realizar todos los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, como así también para designar apoderados generales y|o especiales y realizar cualquier clase de operación con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y con cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, creado o a crearse, sus sucursales y agencias, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y además realizar cualquier clase de gestiones ante reparticiones nacionales, provinciales, municipales, gremiales y judiciales de cualquier fuero o lugar, entendiéndose que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Quinta :Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que puedan celebrarse en cualquier época. Todas las resoluciones que se adopten serán válidas con el voto de socios que representen más del 50 o|o del capital. Cada cuota dará derecho a un voto. De lo tratado y de lo resuelto se dejará expresa constancia en un libro de Actas que se llevará al efecto. Los sueldos y|o retiros de utilidades serán establecidos de común acuerdo por los socios mediante actos que se insertarán y firmarán en el libro respectivo. El socio que decida ceder sus cuotas deberá ponerlo en conocimiento del otro socio mediante telegrama colacionado, el que tendrá derecho de preferencia para adquirirlas al valor que resulte del último balance aprobado. Este derecho caduca a los treinta días de recibida la comunicación efectuada por el socio cedente. — Sexta: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los mensuales y parciales de comprobación que se podrán hacer en cualquier época. El balance se considerará aprobado a los treinta días de su realización, de no mediar oposición por algún socio. Ls utilidades líquidas y realizadas, luego de efectuadas las amortizaciones y quitas que se estimen convenientes y previa la separación del 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal en los términos de ley y ortas reservas que se consideren necesarias, se distribuirán entre los socios, igual que las pérdidas, en la proporción de sus respectivos capitales. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará sin modificación ni variación alguna, debiendo los herederos del fallecido o incapaz nombrar un representante ante la sociedad, el cual tendrá por el término de tres años a contar de la fecha del fallecimiento o incapacidad, el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial, ni tendrá el uso de la firma social, percibiendo durante ese término los sueldos y utilidades que le hubieran correspondido al socio fallecido o incapaz. Vencido el plazo citado, el socio restante adquirirá las cuotas correspondientes del socio fallecido o incapaz, de acuerdo al valor que resulte de un balance que se practicará a esa fecha, para determinar el haber que le corresponda como capital, utilidades no distribuidas, reservas libres y cuenta particular, y la suma que le corresponda le será abonada a los herederos en cuatro cuotas trimestrales iguales, con más el interés bancario de plaza. — Octava: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será practicada por los socios Gerentes, quienes previo pago del pasivo, abonarán los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios y el remanente, si lo hubiere, será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas tenencias de capital. — Novena: Toda duda, dificultad o divergencia que se produjera entre los socios, serán dirimidas por amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar designarán un tercero para el caso de desacuerdo y cuyo fallo será inapelable. A los efectos de una eventual demanda por constitución del Tribunal Arbitral, los socios aceptan la jurisdicción de los Tribunales nacionales ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato de sociedad, firmándose de conformidad por los comparecientes en el lugar y fecha arriba indicado. — Entrelíneas: "que puedan". Vale. — Fdo.: R. Garibaldi. — Carlos S. Vela.

Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.160.— e.16|11-Nº 39.596-v.16|11|61

PLASTIMATIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Alejandro Osterreicher, checoslovaco, casado, domiciliado en la calle A. Jonte Nº 2456 y don Simón Kurtzbart, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer Nº 960, ambos de esta Capital Federal, hábiles para contratar y únicos componentes de la razón social "Casa Gacela, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta con fecha 22 de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número novecientos tres, al folio cuatrocientos noventa y cinco, del libro treinta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada en el Registro Público de Comercio, han convenido lo siguiente: — Primero: Modificar las siguientes cláusulas del contrato social, que quedan redactadas como sigue: Cláusula primera: Queda constituída entre los citados precedentemente y a partir del 1º de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "PLASTIMATIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el país o en el extranjero, si los negocios sociales así lo requieran. — Cláusula segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la industria del moldeo de materiales plásticos; explotación de talleres de reparación y fabricación de repuestos para el automóvil; compra-venta de materias primas, importación exportación y realización general de operaciones industriales y|o comerciales. — Cláusula tercera: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscripto totalmente por los socios, don Alejandro Osterreicher, seiscientas cuotas y don Simón Kurtzbart, seiscientas cuotas. — Dicho capital se halla totalmente integrado según balance practicado al 31 de agosto de mil novecientos sesenta y uno, el que por separado se firma y forma parte integrante de este contrato. — Cláusula quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quedando en este acto designados gerentes de la sociedad, quienes en tal carácter tendrán las más amplias facultades, siendo el uso de la firma social a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, que será la firma de cada uno de ellos precedida de la razón social y seguida de la mención "Gerente". — Podrán efectuar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social aun aquellos para los cuales el artículo 1.881 del Código Civil exige poderes especiales, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro social, ni a fianzas de obligaciones de terceros. — Cláusula décima: Los socios Osterreicher y Kurtzbart, retirarán en concepto de sueldos las sumas que oportunamente fijarán sin perjuicio de los retiros que de común acuerdo efectúen a cuenta de utilidades líquidas y realizadas. — Estará a cargo del señor Osterreicher, la dirección y atención técnica del proceso industrial y a cargo del señor Kurtzbart, la dirección comercial y administrativa. — El presente contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio, quedando facultados cualquiera de los firmantes para tal fin. — Segundo: Las modificaciones que anteceden tienen efecto retroactivo al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Bajo las cláusulas que anteceden, firman el presente en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — E|l.: líquidas y realizadas, vale. — Alejandro Osterreicher. — Simón Kurtzbart.

Buenos Aires octubre 6 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240. e.16|11-Nº 28.663 D.T.-v.16|11|61

PODESTA, BACIGALUPO Y CIA. IND. Y COM.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del suscripto, se hace saber por un día: que por instrumento privado de fecha veintisiete de septiembre de 1961, los señores Bautista Atilio Podestá, Luis Bacigalupo y Angel Acquario, únicos componentes de "PODESTA, BACIGALUPO Y COMPAÑIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto elevar el capital social, de la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos a un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, con efectos al primero de mayo de 1961, mediante la capitalización de los créditos de los socios provenientes de utilidades no retiradas y del saldo de revaluación contable del activo, de acuerdo a la ley 15.272, dividiéndose el capital en 1.200 cuotas de mil pesos cada una, aportadas por partes iguales. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.16|11-Nº 39.606-v.16|11|61

E S E C H E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno, entre la doctora Elsa Hounie de Mondolfo, uruguaya, domiciliada calle Güemes número cuatro mil doscientos seis y Ricardo Cornicelli, argentino, domiciliado calle Austria número mil novecientos treinta y seis, ambos de esta Capital y estado casados, se ha convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en un todo por la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará ESECHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sede actual de la Sociedad es la calle Austria número mil novecientos treinta y seis, pudiendo establecer agencias o dependencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El objeto de la misma es la elaboración y comercialización en forma integral de especialidades medicinales en general, ya sea por cuenta propia o de terceros, como también la comercialización, industrialización, distribución, representación, importación o exportación de todos ellos, materias primas o afines necesarios o no para sus fines, si a criterio de los socios así conviniere a los intereses de la Sociedad, pudiendo realizar además todos cuantos actos sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la misma sin limitación alguna en forma jurídica y lícita. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales, suscriptas e integradas totalmente por ambos socios por partes iguales o sean veinte y cinco por cada uno. — Quinta: Ambos socios quedan designados "Gerentes", pudiendo actuar en forma conjunta, separada o alternativamente bastando para obligación de la Sociedad la firma de uno solo de ellos en todos los actos comerciales, pero les estará absolutamente prohibido comprometer a la Sociedad con fianzas, garantías o avales a favor de terceros o en negocios que sean ajenos a la misma. — Sexta: El tiempo de duración de la sociedad se ha convenido en veinte años que se cuentan con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre próximo pasado. — Séptima: Los ejercicios financieros serán anuales y su fecha ya indicada en la cláusula anterior, se practicarán balances generales e inventario con estado de ganancias y pérdidas en la forma establecida por el Código de Comercio en libros de contabilidad debidamente rubricados. — De las utilidades líquidas se deducirá el cinco por ciento para formar un Fondo de Reserva Legal hasta integrar en un diez por ciento del capital social. — Del remanente resultante se distribuirá proporcionalmente a las cuotas de capital. — En caso que el ejercicio produjere pérdidas, también serán distribuidas en igual proporción. — Octava: Las cuotas sociales son indivisibles y cualquiera de los socios podrá venderlas pero el que queda o la Sociedad tendrán prioridad para su compra, no pudiendo transferirlas a terceros extraños, sin el consentimiento previo por escrito. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios la Sociedad continuará su giro y los herederos o legatarios unificando su representación podrán optar por continuar en la Sociedad o ceder sus derechos al socio que queda en cuyo caso, les será abonada la parte de capital que corresponda conforme a un balance que se practicará de inmediato y en la forma o modalidad que se establezca de común acuerdo. — Décima: La liquidación de la Sociedad cualquiera fuere su causa, estará a cargo de los dos socios quienes procederán a efectuarla en la forma que creyeren más conveniente pagando las deudas y distribuyendo el saldo líquido proporcionalmente a las cuotas de capital. — Undécima: Los puntos no previstos en este contrato, se entieden convenidos conforme a las prácticas comerciales, las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las prescripciones del Código de Comercio y las supletorias del Código Civil. — Duodécima: Bajo todas las condiciones que anteceden dejan constituida esta Sociedad que ambos socios se comprometen a cumplir y respetar en un todo conforme a derecho y por estar redactada conforme a lo convenido, la firman y aceptan las partes en el lugar y fecha precedentemente indicados. — Elsa Hounie de Mondolfo. — R. Cornicelli.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800.— e.16|11-Nº 39.623-v.16|11|61

GOOD ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Agosto de 1961, entre los señores Jacobo Pompeyo Flores, C. I. de la Policía Federal Nº 2.728.208, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en J. V. González Nº 2031, departamento 2, Capital Federal y don Emilio Arturo Fauve, argentino, casado, C. I. de la Policía Federal Nº 2.207.039, comerciante, domiciliado en Lascano 2881, Capital Federal, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regirá en general por la ley 11.645 y en especial por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída una sociedad que girará en plaza bajo la denominación de "GOOD ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Lascano Nº 2881 de la Capital Federal, sin perjuicio del posterior traslado al domicilio social, a cualquier punto del país. A los efectos pertinentes, se podrán establecer sucursales y|o filiales en cualquier punto del país o del exterior. — El objeto social, será la compra-venta de artículos para el hogar y eléctricos, su fabricación, transformación, consignaciones, representaciones, importación y exportación, armado de letreros luminosos, reparaciones y comercialización dentro de los ramos indicados y afines a los mismos y publicidad en general, sin perjuicio de ampliar el objeto social cuando los socios lo estimen conveniente. — Segundo: El capital social queda fijado en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en doscientas cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, las cuales son suscriptas por mitades entre los socios, es decir en cien cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional para cada una. — El capital está totalmente integrado en diversos bienes, según consta en el balance firmado por las partes y certificado por contador público inscripto e esta Capital. — Tercero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán como gerentes, obligando a la sociedad mediante sus firmas conjuntas precedidas de la denominación social. — No es lícito a los gerentes comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Con esta limitación, y mediante el uso de la firma social en la forma reglamentada gozarán de las más amplias facultades de administración para obtener el fin social. — A estos efectos podrán ejecutar todas las operaciones necesarias para la consecución de su objeto social

y fines, y especialmente: adquirir por cualquier acto jurídico, donaciones, permisos o privilegios, con todos los derechos y acciones inherentes a los mismos; gestionar y autorizar toda clase de negocios, vinculados al objeto social; aceptar cualesquiera concesiones o transferencias, cederlas, transferirlas, explotarlas o arrendarlas. — Realizar toda clase de trámites o gestiones ante los poderes públicos, nacionales o municipales intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y actos equivalentes, solicitar préstamos o descuentos y toda clase de gestiones y peticiones afines a la práctica comercial en todas las instituciones bancarias oficiales o privadas existentes o a crearse; efectuar todas las tramitaciones bancarias, como abrir cuentas corrientes; ejecutar todos los actos de hecho o de derecho que se vinculen a la sociedad. — Esta enumeración debe entenderse como puramente enumerativa y en ningún momento taxativa y autoriza todas las gestiones a que se refiera el Código Civil, en su artículo 1881, excepto en los incisos 5º, 6º y 16º, como también los actos a que se refiere el Código de Comercio en su artículo 608. — Los socios tienen la obligación de dedicar todo su tiempo y actividad a la sociedad. — Cuarto: Los socios se reunirán cada vez que así lo decidan y sus acuerdos y resoluciones se asentarán en el libro de actas, que a tal fin se llevará. — Quinto: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el otro tendrá facultad de decidir, reconocer al o los herederos en las condiciones del causante o excluirlos mediante el reintegro del capital y reservas existentes hasta el momento, con lo cual se liquidará en seis cuotas semestrales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento, con el interés del diez por ciento anual, firmándose al efecto documentos. — Sexto: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a partir del 1º de Julio de 1961, a cuya fecha se retrotrae el presente contrato. — La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios aún antes del vencimiento del plazo de duración. — En tal caso se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. — Si uno de los socios deseare hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará además de los valores arrojados por el balance un "valor de llave" de no existir conformidad entre las partes con respecto al mismo cada uno designará un perito y éstos elegirán un tercero para caso de discordia. — No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. — La liquidación estará a cargo de los Gerentes. — Los remanentes se distribuirán entre los socios, proporcionalmente a los capitales. — Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la Caja Social en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Séptimo: El 30 de junio de cada año deberá practicarse un inventario y balance general sin perjuicio, de los parciales de comprobación que podrán efectuarse cuando las necesidades lo requieran. — El primer Balance se realizará el 30 de junio de 1962. — De las utilidades líquidas y realizadas, previas amortizaciones o depreciaciones sobre los rubros del activo que así lo requieran, se destinará un cinco por ciento para la creación del Fondo de Reserva Legal conforme marca la ley, y creación de reservas que se consideren convenientes a la seguridad y evolución de los negocios. — El líquido resultante en ese momento será el beneficio a distribuir entre los socios y lo será en la proporción de los capitales aportados. — En caso de pérdida, éstas serán soportadas en idéntica proporción. — Octavo: En todo lo que no esté previsto en este contrato se aplicará lo dispuesto por la ley 11.645 y supletoriamente del Código de Comercio y Civil de la Nación. Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios o entre el socio sobreviviente con los herederos del fallecido, ya sea durante la vigencia de la sociedad como durante su liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte del conflicto, con facultad de nombrar un tercero para caso de discordia, el fallo de éste será inapelable. — En señal de conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Emilio Arturo Fauve. — Jacobo Pompeyo Flores. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.000 e.16|11 Nº 28.664 D.P. v.16|11|61

T. E. S. A. M. A.
(Textil Santa María)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, entre el señor Francisco Dante Barbato, argentino, casado; la señora Antonieta Soligno de Barbato, italiana, casada; la señorita Carmen Teresa Barbato, soltera, boliviana; y la señora Brígida Ana Barbato de Gnarra, italiana, casada, domiciliados los tres primeros en la Avenida Fórest Nº 1739 y la última en la calle Alvarez Thómas Nº 728 de esta Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar han resuelto constituír una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad gira á bajo la denominación de T. E. S. A. M. A. (TEXTIL SANTA MARIA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Federico Lacroze Nº 2670|72, sin perjuicio de ser con ulterioridad cambia lo y|o instalarse sucursales escritorios, fábricas o talleres en cualquier punto del país. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal la comercialización producción o industrialización de tejidos, sus materias primas y toda clase de artículos textiles como así también la importación y exportación de los mismos. — Tercera: Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar los siguientes actos; a) Comprar y adquirir, vender, transferir, permutar y ceder toda clase de artículos y mercaderías relacionadas con su objeto; — b) Aceptar u otorgar representaciones, consignaciones y negocios en comisión; — c) Comprar y adquirir, vender, transferir, ceder, hipotecas, y gravar bienes muebles e inmuebles; — d) Realizar contratos de locación, dar o tomar dinero en préstamo, contratar seguros y|o endosar pólizas conferir poderes generales o especiales y revocarlos; — e) Explotar patentes y marcas; — f) Celebrar contratos de sociedad con particulares o sociedades civiles o comerciales, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas o de otra forma jurídica con las restricciones que imponen las leyes en vigencia; — g) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos o instituciones nacionales, provinciales o particulares creados o a crearse y en general efectuar cuanto más actos sean necesarios al giro social, siendo la enumeración que antecede meramente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años, a contar del primero de julio del corriente año, pudiendo este término ampliarse o reducirse por el voto favorable de socio o socios que representen la mayoría del capital social. — Quinta. El Capital social será de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, m$n. 1.200.000 c|l.) representado por mil doscientas (1.200) cuotas-capital de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.000.) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente forma: a) El señor Francisco Dante Barbato cuatrocientas (400) cuotas que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 c|l.); b) La señora Antonieta Soligno de Barbato cuatrocientas (400) cuotas que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000); c) La señorita Carmen Teresa Barbato doscientas (200) cuotas que representan doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 curso legal-; y d) La señora Brígida Ana Barbato de Gnarra doscientas (200) cuotas que representan doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 c|l.) Sexta: Los socios integran sus cuotas-capital mediante el aporte que efectúan en muebles y útiles, mercaderías, créditos y demás bienes, todo de acuerdo al inventario y balance al 30 de junio de 1961, el que firmado por todos los socios forma parte integrante del presente contrato. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señor Francisco Dante Barbato y señora Antonieta Soligno de Barbato, quienes tendrán el carácter de gerentes y uso de la firma social en forma separada e indistinta, pudiendo nombrar apoderados generales y especiales; tendrán facultad para realizar todos los actos enumerados en los incisos 1 a 4 y 7 a 17 del artículo 1.881 del Código Civil, así como en los de los artículos 608 y 838 del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducidos. — Sin perjuicio del nombramiento de gerentes que por esta cláusula se hace, la sociedad podrá nombrar uno o más gerentes o sub-gerentes, socios o no, con las atribuciones que se determinarán en cada caso. — Octava: Los socios se comprometen a no otorgar fianzas personales ni en nombre de la sociedad, siendo nulas las que con respecto a ésta se otorguen en violación a esta cláusula. — De común acuerdo, podrán fijarse sueldos a los gerentes con cargo a gastos generales. — Sólo podrán efectuarse retiros a cuenta de ganancias si existieran utilidades líquidas disponibles en la sociedad. — Novena: Anualmente, el día treinta de junio se practicará un inventario y balance general el cual quedará automáticamente aprobado si no fuera observado dentro de los sesenta días por alguno de los socios. — Las utilidades netas o pérdidas según el caso que produzcan los ejercicios sociales, se adjudicarán a los socios, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, proporcionalmente a sus cuotas de capital. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de alguno de los socios, se practicará de inmediato un inventario y balance general para determinar resultados a la fecha de ocurridos esos casos; la sociedad continuará existiendo y será admitido en la misma al representante legal de los herederos o del incapaz con los mismos derechos y obligaciones que este contrato otorga a los socios. — Décima primera: Los socios o los representantes de la cláusula anterior podrán vender sus cuotas de capital a terceros, pero deberán previamente ofrecerlas a los otros socios, quienes tendrán el derecho de preferencia por un plazo de treinta días; si los socios compradores fueran varios, la adjudicación se hará en proporción a sus cuotas sociales. — Décima Segunda: La liquidación de la sociedad será hecha de acuerdo a lo que dispongan las leyes en vigencia a tal fecha. — Décimo tercera: Se conviene especialmente que cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo del presente contrato social, será sometida al fallo inapelable de arbitradores amigables componedores, a cuyo efecto se nombrará uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia. Cláusula transitoria: — Se autoriza especialmente al señor Francisco Dante Barbato para efectuar las tramitaciones para la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de este contrato social, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan todos los socios de acuerdo a la ley, firmando de conformidad en el lugar y fecha señalados ut-supra. — Sobre raspado "país" "Barbato" "Soligno" "adjudicarán" "representantes" "derechos" "que" "bienes" "hábiles" todas valen. (Firmado): F. D. Barbato. — Antonieta S. de Barbato. — Carmen T. Barbato. — Brígida A. B. de Gnarra.

Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.16|11-Nº 39.624 v.16|11|61

A C L A R A C I O N

ITAL BAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación que se indica precedentemente efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 4|11|61, figuró mal dentro del testimonio la siguiente palabra.

Donde dice: ...en su carácter de cedente. — Debe decir: ...en su carácter de cedentes.

e.16|11-Nº 38.899-v.16|11|61

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE JOSE DE CARABASSA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.16|11-Nº 29.768 D.T.v-27|11|61

Juzgado en lo Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BATTAGLIESE. Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.16|11-Nº 29.766 D.T.-v.27|11|61

Juzgado en lo Civil uno secretaría uno cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JUAN LAUDONIO. Publíquese diez días. Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.16|11-Nº 29.874 D.T.-v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO CASTELO. — Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.16|11-Nº 29.780 D.T.-v.27|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDA MONTOYA de RODRIGUEZ SANTOS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.16|11-Nº 29.784 D.T.v.27|11|61

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ANTONIO BOYE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.16|11-Nº 29.769 D.T.v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos de HERMAN TISDALL HARRISON. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.16|11-Nº 29.813 D.T.-v.27|11|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA CLODOMIRA o CLODOMIRA FRANCISCA AGUIRRE de LAMAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.16|11-Nº 29.779 D.T.-v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita por cinco días a don FELIX GIMENEZ para comparecer en el juicio que le sigue "Cabaña Santa Brígida, S. A. Agrícola y Ganadera por rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.200 e.16|11-Nº 29.798 D.T. v.21|11|61

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a don EMILIO ZARATE para comparecer en el juicio que le sigue "Cabaña Santa Brígida, S.A. Agrícola y Ganadera", por rescisión de boleto de compraventa, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires octubre 23 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.200 e.16|11-Nº 29.799 D.T. v.21|11|61

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA MARMUNTI de MUTUVERRIA y de don MIGUEL JOSE MUTUVERRIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.16|11-Nº 29.781 D.T. v.27|11|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta a cargo del Juzgado Nº 4 por secret. Nº 8, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELIO ALBERTO CASAL y DE LA CANAL y CARLOS ANIBAL CASAL y DE LA CANAL.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e.16|11-Nº 29.818 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENDA SANDER de PELS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.16|11-Nº 29.835 D.T. v.27|11|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FLORENTINO CARLOS SABBIONE o JUAN SABBIONE. Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e.16|11-Nº 29.783 D.T. v.27|11|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO ZAVALA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e.16|11-Nº 29.861 D.T.-v.27|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MATEO ARGENTINO MONTOTO por treinta días. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.16|11-Nº 29.767 D.T. v.27|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por quince días a CANDIDO ZAVALA, para que comparezca a estar a derecho en juicio "Picasso Horacio Pedro A., contra Zavala Cándido s|rescisión de contrato. Bajo apercibimiento de designar al defensor oficial. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.200 e.16|11-Nº 29.789 D.T. v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO JOSE CACCIOLA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e.16|11-Nº 29.826 D.T. v.27|11|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA HELGUERA de CAPDEHOURAT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600 e.16|11-Nº 29.807 D.T.-v.27|11|61

Juzgado en lo Ciil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL MALERBA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600 e.16|11-Nº 29.802 D.T.-v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION COSMELLI de MACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.850 D.T.-v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA MAZZINI de VIGLIANO o ADELA CATALINA RITA MAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.854 D.T.-v.27|11|61

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFINA REGINA de MAISANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.820 D.T.-v.27|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.842 D.T.-v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA BECKRITZKY de BECK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.793 D.T.-v.27|11|61

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE IMPIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 10 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.859 D.T. v.27|11|61

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA COBAS de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.844 D.T. v.27|11|61

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR DOMAST. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.763 D.T. v.27|11|61

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL REMIGIO SCORTIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Raúl R. Frías secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.795 D.T. v.27|11|61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA IMBROGLIO de COBELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.809 D.T. v.27|11|61

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CALLARI y ASUNCION ROSA CHINIGO de CALLARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.790 D.T. v.27|11|61

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GASTON BEATI, publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Enrique B. Leguizamón secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.808 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN BLAS DEPETRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.853 D.T. v.27|11|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por quince días a LIDIA ELVIRA BENEDETTI de GONZALEZ para comparecer en juicio que por divorcio y separación de bienes le sigue José Antonio González, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.200.— e.16|11-Nº 41.061 v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DOMENECH. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.771 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría 40, cita y emplaza herederos y acreedores de ANTONIO STALLONE por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.828 D.T. v.27|11|61

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMENIO PEREZ o PEREZ GOMEZ y HERMINIA GOMEZ de PEREZ o PEREZ GUERRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.814 D.T. v.27|11|61

Nº 22

Jugado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO o SANTIAGO ZIMMERLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.875 D.T. v.27|11|61

Nº 23

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIBERATA MINCONE de DECILLIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 28.058 D.T. v.27|11|61
NOTA. — Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|10 al 30|10|61.

Jugado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO JUAN FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29811 D.T. v.27|11|61

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE VAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diez de octubre de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 41.089-v.27|11|61

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM LEVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.755 D.T. v.27|11|61

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ENRIQUE DORREGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.778 D.T. v.27|11|61

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.758 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de BENJAMIN SERRAO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.796 D.T. v.27|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO ISIDORO FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.805 D.T. v.27|11|61

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FOSSI de MAROLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.832 D.T. v. 27|11|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN WACINOWSKI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.16|11-Nº 29.815 D.T.v.21|11|61

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO ADANO o ALBERTO JUAN DOMINGO ADANO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 800.— e.16|11-Nº 29.829 D.T.v.21|11|61

Nº 7

Juzgado Paz Nº 7 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANCIA o MARIA CONSTANCIA GUZZO y de SALVADOR GUZZO. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.16|11-Nº 29.791 D.T.-v.21|11|61

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8 cita por 2 días a CARLOS ARAUJO para comparecer en el juicio "Pflaum, Ernestina Kahn de s|sucesión c|Araujo, Carlos y otro, Desalojo", bajo apercibimiento de nombrársele el Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. art. 13 Ley 11924. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 480.— e.16|11-Nº 29.836 D.T.v.17|11|61

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CALLISTI.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 800.— e.16|11-Nº 29.846 D.T.-v.21|11|61

Nº 11

El Juzgado de Paz de la Capital Federal Nº 11, cita por tres días para comparecer en juicio a don MANUEL PIEHL, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
$ 720.— e.16|11-Nº 29.770 D.T.-v.18|11|61

Nº 14

El Juzgado de Paz Nº 14, en autos "Tapia, Germana Celia c|Bratti, Ernesto R. y otro s|desalojo", notifica al codemandado ERNESTO RAUL BRATTI la audiencia de prueba señalada para el 30 de noviembre a las 12.15 horas, a la que deberá comparecer a absolver posiciones, reconocer firmas y documentos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 720.— e.16|11-Nº 29.816 D.T.v.18|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS BELLUCCI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800. e.16|11 Nº 29.827 D.T. v.21|11|61

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita por seis días a ANDRES SALVADOR y RICARDO BENITO ROJAS a comparecer en juicio de desalojo que les sigue Fernando Lema, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 720. e.16|11 Nº 29.773 D.T. v.18|11|61

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SCHIAVI de PERELLI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. Horacio Cornille, secretario.
$ 800. e.16|11 Nº 29.782 D.T. v.21|11|61

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a don VICTORIANO NORBERTO MARCHELLI para comparecer en el juicio que le sigue "Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera" por rescisión de contrato, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. R. de Abella Victorica, secretario.
$ 720. e.16|11 Nº 29.800 D.T. v.18|11|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34 cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JUAN CALCICH. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800. e.16|11 Nº 29.788 D.T. v.21|11|61

Nº 36

El Juez doctor Osvaldo Walter Lavão Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, cit por tres días a doña BERTA DOCTOR de LEBEDINSKY, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos 'Debenedetti de Lopes de Arede, Serafina contra Doctor de Lebedinsky, Berta, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponde, al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 960. e.16|11 Nº 29.762 D.T. v.18|11|61

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO LOPEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800. e.16|11 Nº 29.759 D.T. v.21|11|61

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por tres días a FRANCISCO FISCHER para comparecer en juicio "Zelentcher Oscar Bernardo contra Francisco Fischer sobre desalojo por falta de pago" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. Julio R. Ferro, secretario.
$ 720. e.16|11 Nº 29.776 D.T. v.18|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial número 2, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de MARCELINO FERNANDEZ, fecha provisoria de cesación de pago el 24 de marzo de 1955. Síndico: Ernesto Lértora, domicilio Uruguay 435, piso 5º, dpto. I, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 27 de diciembre de 1961 a las 9,45 horas para reunión de junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.400 e.16|11-Nº 29.819 D.T.-v.21|11|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de DIAZ y BOTTA. Fecha provisoria de cesación de pagos el 31 de marzo de 1960. Síndico: Dr. Isaac Meites, domicilio Cangallo 2089, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 8 de marzo de 1962 a las 14 horas para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.000 e.16|11-Nº 29.833 D.T.-v.21|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por contrato de fecha 24 de marzo de 1961, los señores Antonio Miceli y Horacio Serafín Noce, integrantes de la razón "MICELI, NOCE, SOCIEDAD COLECTIVA", con domicilio en Arias 46 y 66, Capital; inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de abril de 1960, bajo el Nº 334, al folio 295, del libro 235 de Contratos Públicos, han resuelto disolver totalmente la sociedad

referida con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1960. — Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 560 e.16|11-Nº 29.774 D.T.-v.16|11|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores Roberto Antonio Garófalo, argentino, mayor de edad, casado con doña Aurora Bellingeri, domiciliado en la calle Obispo San Alberto número dos mil doscientos treinta y cinco, y don Roberto Eduardo Tito Diorio, argentino, mayor de edad, casado con doña Eve Esther Gilardi, domiciliado en la calle Franco número dos mil trescientos cuarenta y nueve, departamento primero "B". — Ambos comparecientes son vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y manifiestan: que son los únicos integrantes de la SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, constituida en esta Cap. el día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo la razón social "DIORIO Y COMPAÑIA" por escritura pública número ciento cuatro otorgada por ante el escribano don Francisco E. Collazo, al folio número doscientos treinta y seis, del Registro número doscientos treinta y dos a su cargo; y que fue debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de abril de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número ciento sesenta y seis, al folio número veintiocho del libro número doscientos treinta y siete de Contratos Públicos. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que vienen por este acto a declarar totalmente disuelta y extinguida la referida sociedad, de cuyo activo y pasivo se hace cargo el señor Roberto Eduardo Tito Diorio. — Manifiestan igualmente los comparecientes quedan mutuamente por rendidas y aprobadas todas las cuentas referentes a la sociedad que por este acto se extingue, no teniendo en consecuencia absolutamente nada que reclamarse mutuamente con motivo de la relación contractual que los ha vinculado hasta el día de hoy. — En consecuencia queda expresamente aclarado y establecido que quedan a cargo exclusivo del señor Roberto Eduardo Tito Diorio todos los créditos activos y pasivos de la extinguida sociedad, así como cualquier otra obligación de cualquier tipo que fuera a cargo de la sociedad en cuestión. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y firman como acostumbran, por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron don Juan Francisco Moia y doña Nélida Reyero de Sanguinetti, vecinos, hábiles mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. R. Garófalo. Roberto Diorio. — Tgo.: J. F. Moia. — Tgo.: Nélida Reyero de Sanguinetti. — Está mi sello. — Ante mí: R. O. Fouiller. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos sesenta y cinco, del Registro número cuatrocientos ochenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para los comparecientes expido el presente primer testimonio que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. — R. O. Fouiller, Escribano. — Hay un sello". — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1.760 e.16|11-Nº 29.837 D.T.-v.16|11|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Pirmera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha veintiocho de junio del año mil novecientos sesenta y con efecto retroactivo al primero de mayo del año mil novecientos sesenta, los Sres. Romualdo Rafael Bellucci y Ernesto Francisco García convienen disolver la SOCIEDAD COLECTIVA "BELLUCCI Y GARCIA", de la cual eran únicos socios. — El señor Romualdo Rafael Bellucci se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad que por este acto se disuelve, continuando con el giro comercial de la misma y el uso del local, sede de sus operaciones.

Buenos Aires, 31 de julio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 640 e.16|11-Nº 29.865 D.T.-v.16|11|61

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N 2

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, comunica por cinco días en el juicio: "SERFATY CARLOS, c|NESIS MARCELO JOSUE y CANARDO JORGE EMILIO, s|ejec. hipotecario", que el martillero M. Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará en el lugar, el 25 de noviembre, hora 16, el inmueble Avenida Riestra 5741-43, Capital Federal. Superficie 96 m 2. — Base pesos 63.600. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.16|11-Nº 29.801 D.T.-v.21|11|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría del doctor Roberto Ernesto Greco comunica por 5 días en el juicio INSIGNIA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES, S. A., contra GRASSI DANTE JOSE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 153, Capital Federal, el día 30 de noviembre a las 11 horas, un departamento letra "B" sub parcela 0603 del 6to. piso de la finca ubicada en la calle Bolivar número 2515 y Santiago del Estero 2075|85|99, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta y total de 69 mts. 52 dms. cds. — Base $ 60.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al contado. — Buenos Aires, octubre 17 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.16|11-Nº 29.764 D.T.-v.21|11|61

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría número 50, comunica por cinco días en el juicio "ALOISE DE PRANZELORES MARIA, c|D'ANGELO JOSE, s|cobro hipotecario", que los martilleros Russo - Escola, rematarán el domingo 26 de noviembre de 1961, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en Villa Zapiola, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle Lavalle entre Gneco y Moreno, lote 8, manzana E. superficie del terreno 358 m.2. — Base $ 69.000.— m|nal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, siete de noviembre de 1961. — Diarios designados: Boletín Oficial y La Ley. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.16|11-Nº 29.804 D.T.-v.21|11|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por d... días que el martillero don Amador Freire rematará el día 21 del cte., a las 10.30 en San José 1754, sin base, al contado, comisión 10%, los siguientes objetos que allí se exhiben: 5 barras hierro; 2 ventanas íd.; 14 ángulos íd.; 28 ángulos íd.; 1 tijera cortar metal; 1 morsa banco; 2 cajas electrodos 30 kgs.; 5 cajas íd. 25 kgs.; 1 reloj marcador entrada; 1 elástico; 1 escritorio metálico; 1 sillón y 2 sillas metal y cuero; 1 armario metálico, de acuerdo con lo ordenado en los autos "BORDAS HECTOR ANTONIO c|ESTAB. METALURGICO BIONDI HNOS. S. R. L. s|ejecución".

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960 e.16|11-Nº 29.822 D.T. v.17|11|61

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|ZUDAIRE de GUGLIELMO, DELIA CARMEN, ejecutivo" que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 9.25 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 92143, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base m$n. 3.798.—, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.200 e.16|11-Nº 29.866 D.T. v.18|11|61

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por 5 días en el juicio: "MARTEL de ALVAREZ INSUA MARIA MAGDALENA NICOLASA c|DELGADO de CONTRERAS FULGENCIA s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Llabrés, rematará en Sarmiento 1371, 3º p. ofic. "302", el día 24 de noviembre, a las 16 y 30 hs., un lote de terreno, situado en el Partido de Moreno, paraje denominado "La Reja", Prov. de Bs. As., designado como el Nº 12, de la manzana 12-h, que mide 222.35 m.c. Base $ 10.112 m|n. Seña 10% a cuenta de precio. Com. 3%.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 2.000 e.16|11-Nº 29.750 D.T. v.21|11|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por 5 días en el juicio: "MARTEL de ALVAREZ INSUA MARIA MAGDALENA NICOLASA c|ARANCIBIA HIDALGO LUIS ENRIQUE s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Llabrés rematará en Sarmiento 1371, 3º p., ofic. "302", el día 24 de noviembre, a las 16 hs., dos lotes de terreno situados en el Ptdo. de Moreno, paraje denominado "La Reja", Prov. de Bs. As., designados con los Nros. 2 y 3, de la manzana 7-E, que miden 216,85 m.c. c|u. Base $ 14.787 m|n. Seña 10% a cuenta de precio. Com. 3%.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 2.000 e.16|11-Nº 29.752 D.T. v.21|11|61

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|GIMENEZ, OBDULIA, ejecutivo, que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 10.05 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº [illegible], completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 531. Base m$n. 3.980.—, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.16|11-Nº 29.868 D.T. v.18|11|61

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|AGUEDO PEREZ, INOCENCIO, ejecutivo" que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 9.15 horas, el siguiente objeto: una [illegible] eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 15150, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. Base m$n. 9.150.—, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960 e.16|11-Nº 29.857 D.T. v.18|11|61

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|BERTOLOTTI, HECTOR, ejecutivo" que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 10.40 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, número 124731, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base m$n. 2.743.—, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960 e.16|11-Nº 29.869 D.T. v.18|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|DEPREZ, ELIO NORBERTO, ejecutivo" que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 74.088, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base m$n. 5.610.—, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 1.200 e.16|11-Nº 29.870 D.T. v.18|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. contra FLORES, ROQUE NICOLAS, ejecutivo" que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 9.55 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, número 203.273, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base m$n. 3.920.—, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960 e.16|11-Nº 29.871 D.T. v.18|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. contra DAMBURIARENA, CARLOS PEDRO, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avenida Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 10.20 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 159988, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base m$n. 3.546, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 1.200 e.16|11-Nº 29.873 D.T. v.18|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. contra ZILLI de REALES, ANA, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 9 horas, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, Nº 22364, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base m$n. 3.348, al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 1.200 e.16|11-Nº 29.879 D.T. v.18|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. contra ABILLERA, JOSE CARLOS, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 10.45 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 154176, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base m$n. 3.300.—, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960 e.16|11-Nº 29.878 D.T. v.18|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. contra IBERO, ALBERTO ENRIQUE, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 9.40 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 825406, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base m$n. 3.980.—, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960 e.16|11-Nº 29.880 D.T. v.18|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. contra BRANKOVAN, EMMA, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi rematará en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo C. L. 45, Nº 15285, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523 Base m$n. 6.390 al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960 e.16|11-Nº 29.876 D.T. v.18|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. contra PEZZELLA, JOSE, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi rematará en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 9.20 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 97874, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base m$n. 3.546, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960 e.16|11-Nº 29.881 D. T. v.18|11|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, ha dispuesto hacer saber por dos días que el martillero Miguel Gantus, proceda al remate, en calle Salta esq. Ituzaingó, de Lanús, el 24 del corriente a 18 horas, sin base y 10 o|o de comisión, tres máquinas de tejer rectilineas nuevas "Tejilana" de 180 agujas, tipo Duvic número 8, números 3001, 3002 y 3003, respectivamente, autos RODRIGUEZ QUESADA A. contra PADILLA MARIO FLORENCIO, ejecutivo.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 640 e.16|11-Nº 29.856 D.T. v.17|11|61

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| TORRENTE, FERNANDO LUCIANO, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 9.35 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 244552, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523 — Base: m$n. 7.290.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.16|11-Nº 29.851 D.T.-v.17|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| CHIODINI, NORBERTO, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 10.35 horas el siguiente objeto- Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 62232, fabricado por Siam, completamen-

te equipado, que se exibe en Montesquieu 523. — Base: m$n. 2.655.—, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961 — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 640.— e.16|11-Nº 29.831 D.T.-v.17|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| LOWY, ERICO, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi rematará en Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el el día 30 de noviembre de 1961, a las 9.50 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 50.879, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base- m$n. 2.655.—, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 640.— e.16|11-Nº 29.882 D.T.-v.17|11|61

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| DE VICENTI, MARCOS ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 9.05 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 228.024 completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: m$n. 7.590.—, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.16|11-Nº 29.841 D.T.-v.17|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| GONZALEZ, OSVALDO, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 10.25 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 149819, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, base; m$n. 3.360.— al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.16|11-Nº 29.852 D.T.-v.17|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| CHAMORRO, REYNALDO JOSE, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 10.50 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 70440, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: m$n. 10.656.-, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.16|11-Nº 29.843 D.T.-v.17|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| MARINACCHIO DE DI RAIMONDO MARIA, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 10 horas el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Electroluz, fabricada por Siam Nº 9507295, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: m$n. 8.500.—, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.16|11-Nº 29.845 D.T.-v.17|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A c| SALES NORBERTO, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 76422, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: m$n. 6.274.—, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.16|11-Nº 29.847 D.T.-v.17|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Comercio Nº 1 y Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CABRERA JOSE s|ejecución prendaria" que el martillero señor A. Gandulfo, rematará en el local calle Defensa 1124, el 27 de noviembre a las 10 horas, el siguiente bien: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 153117, completamente equipada que se exhibe en el local calle Montesquieu 551. — Base $ 28.920.— m|n. al contado; comisión 10 o|o al comprador.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. Héctor Alegría, secretario.
$ 960, e.16|11 Nº 29.884 D.T. v.18|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|MENDEZ de TETTO, ANASTASIA y otro, s|ejecución prendaria" que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Capital Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 10,15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 156682, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, base m$n. 27.715.— al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.200. e.16|11 Nº 29.838 D.T. v.18|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio: "ALL MOTOR S. A. c|UCHA ENRIQUE HECTOR s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Carlos Llabrés, rematará el 28 de noviembre a las 16 horas, en Julián Alvarez 2744|46, donde se exhibe, un automóvil "Ford" coupé, modelo 1953, 2 p., motor Nº MCBA 110172, chapa Nº 305148, Capital Federal. — Base $ 327.000.— m|n. Comisión 10 o|o. — En caso de no haber postores con la base fijada se procederá a un nuevo remate media hora después con la base retasada en un 50 o|o y si aún no los hubiere, sin base. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961.
Héctor Alegría, secretario.
$ 1.200. e.16|11 Nº 29.777 D.T. v.18|11|61

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "CASA MARTINEZ S. en COM. por ACCIONES c|DAVID RICO s|ejecución prendaria", que el martillero D. Oscar V. Ventura, rematará en Avenida Corrientes 2434, piso 13, ofic. 52|53, el dia 18 de noviembre de 1961. Hora: 10,15, el siguiente bien: un televisor marca Remond, modelo único, Nº 3534, que se exhibe en el domicilio ya indicado. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Base: 14.100.—
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960. e.16|11 Nº 29.817 D.T. v.18|11|61

Juzgado de Comercio Nº 3, secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "KELVIN S. A. c|NAVIETTA vda. de VALLEGGIANI ANA MARGARITA" s|ejec. prend., que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 29 de noviembre a las 16 horas, en Rivadavia 1389, una heladera marca Kelvinator, eléctrica, modelo K. 60 — Nº 2454, equipo de refrigeración marca Compact blindado Nº 11668. — Se exhibe en Avda. La Plata 930.— Base $ 19.390.— Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Alfredo Moyano Crespo, secretario.
$ 960. e.16|11 Nº 29.797 D.T. v.18|11|61

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por tres días que el martillero Augusto Bence Pieres rematará en Cerrito 1079, piso tercero, el día 21 de noviembre a las 17 horas, el siguiente objeto: un automóvil Chevrolet, modelo 1938, sedan dos puertas, en el estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, que se exhibe en Cabildo 451. — Seña 10 o|o. —Comisión 10 o|o. Autos: "FURNUS, HORACIO CASTULO c|FERRARO, JUAN ANTONIO s|ejecutivo".
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Adolfo J. Serra, secretario.
$ 960. e.16|11 Nº 29.761 D.T. v.18|11|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio: "MANDELBAUM ALFREDO PEDRO c|GONZALEZ RICARDO s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Carlos Llabrés rematará el 28 de noviembre a las 16 horas, en Julián Alvarez 2744|46, donde se exhibe, un automóvil "Vauxhall", modelo 1946, sedan 4 p., motor Nº HY - 54652, chapa Nº 625813, Capital Federal. Base $ 92.500.— m|n. Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — En caso de no haber postores con la base fijada, se procederá a un nuevo remate media hora después con la base retasada en un 50 o|o y si aún no los hubiere, sin base.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200. e.16|11 Nº 29.749 D.T. v.18|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|DIAZ, ROBERTO, s|ejecución prendaria" que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avenida Montes de Oca 1371, Capital Federal, el 30 de noviembre de 1961, a las 9,10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 140817, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 32.535.— al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1,200, e,16|11 Nº 29.840 D.T. v.18|11|61

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA contra JACOBO SASSON, ejecución prendaria" que el martillero D. Manuel Segura rematará en San Juan Nº 1437, el día 28 de noviembre, a las 16 horas: 125.000 lamelas para hilos; 125.000 mallas especiales; 150 peines; 50 cuadros y 125.000 mallas; entradas al país en los vapores "Louis Lumiére" y "Lavoisier", con base retasada en conjunto de pesos 67.500 m|n., al contado. Exhibición: el día del remate. Datos, al martillero, en Neuquén 726. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en el acto del remate.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Jorge O. Palacio secretario.
$ 1.440 e.16|11-Nº 29.839 D.T.-v.18|11|61

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 20, hace saber por tres días en los autos "CABRERA Y GARAVENTA S. R. L. c|KUHN JACOBO, s|ejec. prendaria", que el martillero Amador Freire rematará el día 29 de noviembre, a las 11 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe, una máquina impresora de offset (sistema rotativo, marca Cabrenta, mod. 155, número 281, con motor Siam Nº 201526 de 1 H.P., con bomba de aire marca Siam, Nº 203620 de 1 H.P., funcionando. Base: 146.700, comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Mario Scorza, secretario.
$ 1.200 e.16|11-Nº 29.821 D.T.-v.18|11|61

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio: "CORTS JUAN c|PANAIA FELIPE FRANCISCO LUIS, ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar rematará el 21 de noviembre, a las 15 hs., en San José 1754, 2 sillones forrados en pana verde; un aparato combinado-radio, marca Yorcing, cambiador automático; una lámpara de pie de bronce y 2 arañas de bronce, 8 luces c|u. Sin base. Al contado. Sujeto aprobación judicial. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200 e.16|11-Nº 29.883 D.T.-v.18|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "INDUSTRIAS METALURGICAS TASALA, S. R. L. c|ABRAHAM SEIGUERMAN, s|ejecutivo", que el martillero Antonio Pascual Sacco rematará en Estévez Seguí 115 (altura Rivadavia 10800), el día 18 de noviembre, a las 10 y 30 horas, los siguientes bienes: 1 heladera familiar Siam 75, Nº 133441, 1 lavarropas familiar, centrífugo, "Bennet", Nº 4294, 1 radio de mesa, 1 máquina coser "Necchi", Nº 573867 de 3 cajones a pedal. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados aprobado el remate judicialmente (Art. 520).
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.440 e.16|11-Nº 29.810 D.T.-v.18|11|61

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "KELVIN S. A. c|TOTH, JANOS, s|ejec. pren.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389, el 29 de noviembre, a las 16 hs.: un auto service Grand Master, mueble, modelo 104 B 7, motor de 1 1|2 H.P. de T. A., completamente equipado, donde se exhibe. Base $ 182.826,90 m|n. Comisión 10 o|o. Previa a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Emilo Barrera Aguirre, secretario.
$ 960 e.16|11-Nº 29.794 D.T.-v.18|11|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres dias en el juicio LACORT JORGE c|LOCOCO DOMINGO, s|ejec. prend., que el martillero Sr. Jorge Roberto Meinardo rematará el día 28 de noviembre de 1961, a las 10 hs., en Las Heras 2390, Capital, y donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1938, carrocería sedan, 2 puertas, con motor número 1546985, patente de Capital Federal Nº 423796, año 1960, para uso particular. Base: 91.995,50. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.16|11-Nº 41.069-v.18|11|61

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Sría. Nº 27, comunica por 3 días en los autos "CASA ATLANTIC, LAZARO GANDSAS E HIJOS, S. R. L. c|LILA S. CALVO de DIAZ y otro, s|prenda", que el mart. A. Larocca rem. el día 29 de nov., a las 9 hs., en G. Urquiza 1231, donde se exhibe, una heladera mar. Marshall, mod. 20|95, número 38290|73827. Base $ 19.415 m|n. — Com. 10 o|o, al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960 e.16|11-Nº 29.863 D.T.-v.18|11|61

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por un día en el juicio "GNENDINGER MARTIN c| MOGAR-LAN S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará en la calle Cucha Cucha 648, Cap. Fed., el 29 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas, los siguientes bienes: dos máquinas de tejer rectilíneas, marca Martins, de 8|150, automáticas, de ind. arg., con Nº 1442 y Nº 1460, equipadas, que se exhiben en el lugar del remate. Base: m$n. 105.000. Seña: 20 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 400 e.16|11-Nº 29.792 D.T.-v.16|11|61

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANIBAL RUSCA, S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre, a las 9 horas, en la sede social Julián Alvarez Nº 2333, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, cunta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961. Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social y de la integración de acciones con bienes por el señor Aníbal Rusca;

3º Elección de un director titular y dos directores suplentes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Aumento del capital autorizado a la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias tipo B o preferidas hasta un 20 % de dividendo fijo anual acumulativo, sin preferencia en caso de liquidación de la sociedad y rescatables después de 3 años a razón del 20 % anual por sorteo, reservando 2 series para acciones ordinarias tipo A para los casos previstos en el Art. 8º de los Estatutos, delegando en el Directorio la proporción, oportunidad y forma de pago de su emisión.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 21º del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 48 horas de anticipación. — El Directorio.
$ 5.600.— e.16|11 Nº 41.146 v.21|11|61

AVELLANEDA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Fábrica de Bebidas Gaseosas

Se convoca a los señores accionistas y directores a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en la calle Boulevard de los Italianos 336, Wilde, para considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;

b) Remuneración a directores y síndicos;

c) Distribución de utilidades;

d) Elección de directores titulares;

e) Elección del síndico titular y síndico suplente;

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
1.680.— e.16|11 Nº 41.143 v.18|11|61

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 5ª

CONVOCATORIA

Conforme a estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria 29/11/61, 18 y 30 hs., Comisaría 5º, Lavalle 1958.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y todo lo relacionado ejerc. 30/9/61;

2º Actuación Com. Directiva;

3º Int. autoridades y desig. de miembros del Trib. Revisor Cuentas;

4º Ratificación de la modificación de estatutos;

5º Declarar "Presidente Honorario" al señor D. José Freixas;

6º Desig. dos socios firmar acta.
$ 240.— e.16|11 Nº 41.097 v.18|11|61

Asociación Mutualista y Deportiva LOUIS DREYFUS & CIA.
Asociación Civil

Señores consocios:

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 44º del Estatuto social, convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 30 de noviembre de 1961, a las 18.30 horas, en nuestro local social calle Córdoba 867, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al 36º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961;

2º Fijación máximo Art. 3º, Inc. a) de la reglamentación "Sección Previsión y Ayuda";

3º Excedente de intereses Art. 51, Inc. c) del Estatuto;

4º Elección por dos años: Vicepresidente 1º; Prosecretario; Protesorero; Prosecretario de actas; cuatro vocales titulares. Por un año: siete vocales suplentes; dos miembros titulares del órgano fiscalizador y dos suplentes,

5º Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — Silverio Saccomano, presidente. — Domingo O. Fiore, secretario.

Art. 47º Las asambleas se celebrarán válidamente, en los casos de reforma de estatutos o disolución social, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 96.— e.16|11 Nº 41.120 v.16|11|61

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO,
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en San Martín 66, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30/6/1961;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|11 Nº 41.140 v.21|11|61

A G U A C I L
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. 4.868

Convócase Asamblea Ordinaria 25 de noviembre 1961, a las 10 horas, en Reconquista 365, 1er. piso, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|60.

2º Elegir síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.16|11-Nº 41.065-v.21|11|61

ASOCIACION DE AYUDA AL ENFERMO MENTAL

Asoc. de Ayuda al Enfermo Mental celebra Asamblea Ordinaria el 27 de noviembre de 1961.

1º Gestión de C. D. 3|5|61 al 27|11|61.

2º Balance, memoria e inf. R. de Cuentas.

3º Elección total

4º Modificación de Estatuto.

5º Dos socios p... acta. — La Comisión Directiva.

$ 48.— e.16|11-Nº 41.064-v.16|11|61

Asociación de Fomento Edilicio, Cultural y Deportivo JOSE HERNANDEZ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor asociado:

De acuerdo con lo establecido en el Art.40º del estatuto social, invitamos a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 3 de diciembre de 1961, en nuestro local social, ubicado en la calle Bragado 5950, Capital, a las 9.30 horas, en primera convocatoria y una hora después con cualquier número de socios presentes, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea;

2º Lectura del acta de la asamblea anterior;

3º Reforma de los artículos 11º, 12º, 13º y 14º del estatuto (aumento de las cuotas sociales). — Alberto E. Millán, presidente. — Dante A. Middea, secretario general.

$ 128.— e.16|11 Nº 41.077 v.16|11|61

ARGEN, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas para el día 30 de noviembre de 1961, a las 19 horas, en el local social Córdoba 333, 5º piso, Capital, a efectos de celebrar Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones en pago de bienes;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|11 Nº 41.063 v.21|11|61

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPPEL S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 3 de noviembre de 1961, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1961, a las 19 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores.

2º Ratificación propuesta de Concordato y Moratoria.

3º Autorizar la venta de la Bodega de San Juan.

4º Elección de tres (3) directores titulares y dos (2) directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Elección de dos (2) asambleístas para la firma del acta. —

La Asamblea se realizará en Centenera 925, Capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|11-Nº 40.632-v.21|11|61

NOTA: — Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|11 al 15|11|61.

BRISTOL
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas y socios colectivos para el 27 de noviembre de 1961 a las 9 horas en Santa Fe 1223, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general al 30 de junio de 1961.

2º Aumento del capital social.

Esperanza Rodríguez de Santa Cruz y José Antonio Rodríguez, socios colectivos.

$ 400.— e.16|11-Nº 41.163-v.16|11|61

BRUNO - CAPE S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22, insc. j del estatuto social. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1961 a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bolívar 430, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1960 y 1961.

2º Elección de cinco directores titulares y de tres suplentes y de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Aumento del capital autorizado a veinte millones de pesos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|11-Nº 41.152-v.21|11|61

"C"

CLUB ATLETICO COMERCIO
Fundado el 1º de junio de 1905
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Comercio, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 57 del Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1961, a las 19.30 horas, en su sede social, Avda. del Libertador General San Martín número 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1961;

2º Elección para cubrir los siguientes cargos: presidente por dos años; vicepresidente por un año; secretario por dos años; tesorero por un año; dos vocales titulares por dos años; dos vocales titulares por un año: cuatro vocales suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año:

3º Consideración de la situación financiera;

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Honorio S. Pass Iacqua, presidente.

$ 160.— e.16|11-Nº 41.109-v.16|11|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1961, a las 9 y 30 horas, en la sede social, San Martín 473 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los estatutos sociales: aumento de capital.

2º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la Asamblea hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 1.200.— e.16|11 Nº 41.053 v.18|11|61.

COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ACEROS S. A.
Defensa 572, Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de noviembre de 1961 a las 17,30 horas, en Defensa 574 Capital, para tratar:

1º) Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio 30|6|61 y distribución de utilidades.

2º) Elección de Síndico Titular y Suplente, y designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de noviembre de 1961 a las 18,30 horas, en Defensa 574 Capital para tratar:

1º) Aumento de Capital Social.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.16|11 Nº 41.068 v.21|11|61.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MORAN
Fundado el 1º de Agosto de 1926
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1961, a las 21 horas, en Pedro Morán 2446|52, Capital, a fin de considerar al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la Asamblea

2º) Lectura acta asamblea anterior.

3º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General Inventario, Demostración de la Cuenta "Gastos y Recursos" e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1961.

4º) Renovación parcial de Comisión Directiva. — Corresponde elegir: Un Presidente por 2 años. — 10 Vocales titulares (6 por 2 años y 4 por un año para completar período de miembros renunciantes). — 6 vocales suplentes y 3 Revisores de Cuentas por un año.

Juan Manuel Santiago, Secretario General. — Miguel Stábile, Presidente.

$ 384.— e.16|11 Nº 41.083 v.18|11|61.

CIA. DE MADERAS DEL ALTO PARANA S. A. C. I. I. y A. G.
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 19 horas, en Avda Julio A. Roca 546, 5º "3", para considerar:

1º) Documentación art. 347 inc. 1º Cód. Comercio ejercicio cerrado 30|6|61.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Remuneración del Síndico.

4º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.16|11 Nº 41.054 v.21|11|61.

COMERCIAL DEL SUR S. A.
Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en Reconquista Nº 737, 1er. piso, Capital Federal, para tratar:

1º) Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000.—;

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 18º del estatuto sobre depósito de acciones.

El Directorio.

$ 1,600.— e.16|11 Nº 41.086 v.21|11|61.

CREDITO ALMAGRO S. A. F. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre 1961, horas 21 en Rivadavia 3846, para tratar:

1º) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|7|61.

2º) Modificación Estatutos, aumento Capital Autorizado de m$n. 2.500.000.— a 12.500.000.—.

3º) Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 1.600.— e.16|11 Nº 41.052 v.21|11|61.

CHACOFI S. A.
Comercial Inmobiliaria Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961 a las 18 horas en Viamonte 773, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Revalúo Contable Ley Nº 15.272.

2º) Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. de C. Ejercicio al 31|7|61.

3º) Distribución de Utilidades.

4º) Aumento del Capital Autorizado.

5º) Elección de Síndicos.

6º) Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.16|11 Nº 41.049 v.21|11|61.

CURUPI
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 1 de diciembre de 1961, a las 15 horas en Lavalle 465, piso 1º, para considerar balance, inventario general y cuenta de pérdidas y ganancias al 1|9|58, 31|8|59, 31|8|60 y 31|8|61. — Socio Administrador, Afecla, S. R. L.

$ 720.— e.16|11-Nº 41.147-v.18|11|61

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS
CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre 3 de 1961.

Estimado consocio:

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se cita a Ud. para concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle Río Bamba 879, el día 30 de noviembre de 1961 a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio 1960|1961.

2º Nombramiento de la comisión escrutadora.

3º Elección de seis miembros titulares en reemplazo de los señores José Carlos Rovagnati, Carlos A. Papurello, Italo Soldati, Manuel Mancebo, Roberto I. Romano y Héctor O. Reynoso, que terminan sus mandatos.

Elección de cuatro vocales suplentes.

Elección de tres revisores de cuentas.

4º Elevación de las cuotas sociales.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. Antonio E. Caucino, presidente. — José Carlos Rovagnati, secretario general.

$ 144.— e.16|11-Nº 41.125-v.16|11|61

CONTE GRAND S.A.I.C.F. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá efecto el próximo día 30 de noviembre a las 10 horas en el local social sito en la calle Treinta y Tres 1840, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación características acciones aumento capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 41.121-v.21|11|61

"D"

DONATI HNOS. S. A.
CONVOCATORIA
ORDEN DEL DIA:

1º Convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1961 a las 18 horas en la Avda. Libertador General San Martín 850, piso 1º, para aumentar el capital social, determinando la forma en que se aportará y los bienes que se aceptarán para integrar el mismo.

2º Consideración de lo resuelto por unanimidad por los socios con fecha 31 de diciembre de 1960 para la incorporación de bienes.

3º Determinación del aumento del capital, monto definitivo y su división en series.

4º Designación de los que suscribirán las escrituras de aumento de capital y demás documentos legales.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1961.

$ 3.200. e.16|11-Nº 41.085-v.21|11|61

"E"

ELMAN S. A. C. e I.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1961, a las 20 horas, en nuestra sede social calle Corrientes 2277, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|11-Nº 41.117-v.21|11|61

EUMA S. A.
Ind. Com. Inm. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre, a las 9 horas, en Juncal 2636, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directorio y número de componentes titulares y suplentes;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Aumento de capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|11-Nº 41.142-v.21|11|61

EL QUEVAR S. A. DE EXPLOTACION MINERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 16 horas, en Avda. de Mayo 981,

3er. piso, escritorio 321, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de julio de 1961;
2º Elección directores previa fijación de su número y elección de síndicos;
3º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|11-Nº 41.084-v.21|11|61

"F"

FRIGORIFICO TRES CRUCES
S. A. I. y C.
2ª CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1961, a las 12 horas, en el local social, calle Mercedes Nº 3427, Capital, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance, cuadro de resultados y demás documentos relacionados con el 3er. ejercicio económico cerrado el 30|6|61;
2º Considerar la revaluación contable de activos y la capitalización del saldo de revalúo contable;
3º Determinar la cantidad y elegir directores titulares y suplentes. Elegir síndico titular y suplente por un nuevo período;
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
$ 1.680.— e.16|11-Nº 41.149-v.18|11|61

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.
CONVOCATORIA
Expediente N. 5587
Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Consideración del revalúo contable, Ley Nº 15272 y su destino.
3º Elección por un año de directores titulares en el número que fije la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección por un año de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo al artículo 10 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961.
$ 4.400.— e.16|11Nº 41.132-v.21|11|61

FULL FASHIONED ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en Paraguay 643, 6º piso, Capital para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Derogación de las reformas estatutarias aprobadas en la Asamblea Extraordinaria del 7 de julio de 1960.
2º Reforma de los estatutos, nueva redacción de los artículos 6º al 25º inclusive.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

FULL FASHIONED ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1961, a las 18.30 horas, en Paraguay 643, 6º piso, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Cód. Comercio.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|11-Nº 41.159-v.21|11|61

"G"

GALARATE S. A.
Financ., Inmob., Agrop., Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1961, a las 19.30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 651, 3er. piso, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Distribución utilidades ejercicio económico Nº 3.
3º Aprobación honorarios Directores y Síndico
4º Elección del nuevo Directorio.
5º Elección del Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acto. — El Directorio.
$ 3.600. e.16|11-Nº41.082-v.21|11|61

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 15.30 horas, en Uruguay 1037, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo Contable Ley 15.272; su aplicación y destino.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.
3º Situación de la sociedad en razón de sus resultados.
4º Honorarios Directorio y Síndico.
5º Fijación en seis (6) el número de directores que dirigen la sociedad y nombramiento de los mismos.
6º Elección síndico titular y suplente para el ejercicio 1961|62.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con facultades para aprobarla.
ra aprobarla. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|11-Nº 41.141-v.21|11|61

"I"

INTER - BAS
Científica, Industrial y Comercial S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 23 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en Bouchard 644, piso 2º, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículos 347, inciso 1º, del ejercicio al 30 de junio de 1961.
2º Emolumentos Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndico, titulares y suplentes.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440. e.16|11-Nº 41.087-v.18|11|61

INMOBILIARIA DEL PLATA
S. A. Financ., Agrop. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1961, a las 19.30 hs., en Avda. Leandro N. Alem 651, 3º piso, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Distribución utilidades ejercicio económico Nº 3.
3º Aprobación honorarios Directores y Síndico.
4º Elección del nuevo Directorio.
5º Elección del Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acto. — El Directorio.
$ 3.600. e.16|11-Nº 41.081-v.21|11|61

ITALES S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Fábrica de Tejidos
Convócase Asamblea Extraordinaria el 25|11|61, hs. 9.30, en Tacuarí 905, para tratar:
1º Adquisición activo y pasivo de "Galletti y Cía." y de "Fonseca, Cuendías y Precedo": forma de pago;
2º Aumento capital autorizado;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 41.124-v.21|11|61

I T E L P A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. N 12345
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 16 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Elección por un año de directores titulares en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección por un año de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus certificados de acciones, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|11-Nº 41.130-v.21|11|61

INDUVEN S. A.
Com. Ind. y Fin.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en Moreno 1785, piso 4º, Capital, para considerar;
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de agosto de 1961;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|11-Nº 41.092-v.21|11|61

I A N N I
ESTABLECIMIENTOS MEDICOS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera citación, para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en Sarmiento 1967, Pta. Baja, of. 3, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos de artículo 347 del Cód. de Comercio, del tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Fijación del número de directores titulares y su elección;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 41.160-v.21|11|61

"L"

L. H A C H E
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en su local social Avenida Francisco Beiró 3654, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61.
2º Elevar el capital autorizado a la suma de $ 6.000.000 m|n.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 41.128-v.21|11|61

LANDINI HERMANOS S. A. ARGENTINA
Industrial y Comercial
Registro 4335
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 30 de noviembre de 1961, a la 19 horas, en Sarmiento Nº 2971, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de julio de 1961.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Presidente.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 41.102-v.21|11|61

"M"

M A B E R S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1961, a las 18.30 horas, en Chile 474, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.16|11-Nº 41.145-v.21|11|61

MANUEL SALGUEIRO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1961, a las 20 horas, en Billinghurst 2235, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta $ 30.000.000, de conformidad con el art. 3º del estatuto.
2º Autorizar al Directorio para decidir oportunidad de la emisión, clase de acciones, determinar condiciones de suscripción, destino y forma de pago.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. —e.16|11-Nº 41.091-v.21|11|61

METALURGICA QUILMES
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 17 y 30, en la sede social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 825, escr. 91, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del cuarto ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1961.
2º Remuneración de los directores con funciones administrativas.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, de dos suplentes y del síndico titular y suplente, para el próximo ejercicio social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 41.167-v.21|11|61

MUTUALIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (LTDA.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al Vigésimo Noveno Ejercicio
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 79º de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 del corriente, a las 17.30 horas, en el local de la Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado Ltda., calle José E. Uriburu 353, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al vigésimo noveno ejercicio terminado el 31 de agosto de 1961.
2º Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, prosecretario, protesorero, secretario de actas, vocal titular 2º.
3º Elección de un vocal 2º, suplente.
4º Elección de tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes.
5º Designación de dos compañeros para firmar el acta.
Vicente A. Aragona, presidente. — Héctor R. Pérgola, secretario.
Art. 92º — Las asambleas se celebrarán válidamente aun en el caso de reformarse los estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera ya reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
$ 336.— e.16|11-Nº 41.109-v.18|11|61

MERCK SHARP & DOHME (ARGENTINA)
S. A., Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1961, a las 12 horas, en el local, sito en Avenida R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y reforma del estatuto.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a todo cuanto se resuelva.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 41.104-v.21|11|61

MARTEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en Rivadavia 954, 4º piso, para tratar:
1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del 4º ejercicio social al 31 de julio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, y síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designar uno o más accionistas para firmar con el presidente el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 41.153-v.21|11|61

"O"

ONDAMAR
Soc. Anón., Ind. y Com.
Nº 7.068
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961 a las 19 horas en Pte. Luis S. Peña 639, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos, artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|61.
2º Retribución directores por funciones previstas en el artículo 22 de los estatutos.
3º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 41.103-v.21|11|61

OCEANSUR
Sociedad Anónima Marítima
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 18º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de

1961, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 12º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto social;

2º Autorización al Directorio para que tramite la aprobación de las reformas, con las más amplias facultades;

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|11-Nº 41.169-v.21|11|61

"P"

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno a las dieciséis horas, en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización, reserva especial, Resolución Nº 2190.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|11-Nº 41.150-v.21|11|61

PETRACCA E HIJOS
S. A. I. C. F. e I.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de diciembre de 1961, a las 21 horas, en Rivadavia 9649, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|11-Nº 41.088-v.21|11|61

"Q"

QUIMICA MONTPELLIER S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1961 a las 19 horas en el local social calle Loria Nº 850, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a la suma de veinticinco millones de pesos m|n. y forma de suscripción;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 9 de los estatutos sociales a los fines del depósito de acciones.

$ 2.400.— e.16|11 Nº 41.136 v.21|11|61

"R"

RIVER OIL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en el local sito en la calle Reconquista Nº 336, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Revaluación ley Nº 15.272 y su capitalización;

4º Nombrar los directores titulares y suplentes, fijando su número;

5º Elección del síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

(Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha fijada). — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|11 Nº 41.098 v.18|11|61

"S"

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO
Nº 2.851

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de noviembre de 1961 a las 11 horas, en la sede social calle San Martín 662, 3º piso, Depto. "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios para el síndico saliente;

4º Autorización para designar directores rentados (art. 15);

5º Elección del síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los estatutos, los tenedores de acciones ordinarias al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.160.— e.16|11 Nº 41.114 v.18|11|61

SAN LUIS
Sociedad Anónima Ganadera, Comercial y Financiera
N|6198

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de julio de 1961;

2º Nombrar directorio y síndicos;

3º Aprobación revalúo contable Ley Nº 15.272;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|11 Nº 41.133 v.21|11|61

Sociedad Anónima
A.C.I.F.E.I.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Exportadora, Importadora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961 a las 11 horas en Reconquista Nº 491, 2º piso, Oficina 1, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.— El Directorio.

$ 2.400.— e.16|11 Nº 41.176 v.21|11|61

"T"

TRICONIT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 9 horas, en Directorio 5180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Revaluación Contable Ley 15.272.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 del Estatuto social, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.400. e.16|11-Nº 41.055-v.21|11|61

THOMPSON & WILLIAMS
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 30 de noviembre en curso a las 11 horas, en local social Piedras 2, Capital Federal, para tratar:

1º Documentos prescriptos art. 347 C. C. (31|VII|61), distribución de utilidades.

2º Consideración del Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

5º Elección Síndico titular y suplente y dos accionistas firma acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda lo dispuesto artículo 15 Estatutos referente a depósito previo acciones o certificados bancarios. — Thompson y Williams, S.A. C.I. y F.

$ 2.800. e.16|11-Nº 41.048-v.21|11|61

TUFIK SARQUIS & HNO. S. A.
Com. e Ind.
N — 6932

Convócase a la Asamblea Ordinaria del 29 de noviembre de 1961, a las 19 horas, en la Avenida Corrientes 2461, para tratar:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio, con relación al 8º ejercicio fenecido el 31 de julio de 1961;

2º Aplicación de utilidades y remuneración de directorio y síndico;

3º Reforma del artículo 4º del estatuto para la elevación del capital autorizado;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Dos accionistas para suscribir el acta.

$ 2.400.— e.16|11 Nº 41.113 v.21|11|61

"V"

VERACRUZ S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 7264

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|61;

3º Honorarios directorio y síndico;

4º Elección de directores titulares, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|11 Nº 41.158 v.21|11|61

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Edelmiro Barros, bal. y mart. púb., avisa: Francisco Gómez, José Rodríguez Vázquez y Jesús García Platas, venden a María Angela Parise y José Parise, negocio restaurant, bar y parrilla, sito en AVENIDA VELEZ SARSFIELD 778, domic. partes. — Recl. ley, mis ofic., Chile 1481, Cap. Fed.

$ 1.200.— e.16|11-Nº 41.135-v.21|11|61

Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas, Alberti 167, Cap., T. E. 47-1980, avisa: Adelaida Grand de Costa, domiciliada en Loria 735, Cap., en su carácter de administradora judicial de la Sucesión Bernardo Carlos Costa, vende libre de todo gravamen el negocio de mueblería de dicha sucesión, sito en AVDA. BELGRANO 3221|23, Cap. a Horacio Urbano Soto, Santiago Mele y José Guzzanti, domiciliados en Catamarca 847, Cap. — Reclamos de ley, estudio doctor Antonio Indino, Paraná 631, piso 2º, Dto. 3, Cap.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 41.161-v.21|11|61

Juan B. Alce y Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, 1er. piso, avisan: Marta Parma de Sayago vendió su Mercadito, sito en la Capital Federal calle ARREGUI 5036, a Rubén Hugo Mariño. — Reclamos ley y dom. partes, en Oficinas intervinientes.

$ 800.— e.16|11-Nº 41.078-v.21|11|61

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Manuel Sánchez y Jesús López venden a sus condóminos Arsenio Sánchez, Regino Sánchez y Domingo Dios, las dos quintas partes que tienen y les corresponden del negocio de Café, Bar y Billares, calle AVENIDA CABILDO 2995|99, esq. QUESADA, domicilio contratantes. — Activo y Pasivo a cargo de compradores. — Reclamos ley, en el negocio.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 41.072-v.21|11|61

"C"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros, Humberto 1º, Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Antonio Vázquez, vende a Angel Oscar Pollastrini, su negocio de lechería y venta de productos envasados, sito CASEROS Nº 2684, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamo ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|11-Nº 41.122-v.21|11|61

Del Río, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 46-0975, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle CRAMER Nº 2500, esquina MONROE, que efectuaba Aurelio Menéndez a Honorio Alvarez, domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|11-Nº 41.162-v.21|11|61

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Baldomero Díaz, Antonio Díaz, José Rodríguez y Gerardo López, venden a Antonio Carbajales, José García, Braulio Fernández, Gerardo López y José Calvo, su negocio de café y bar, CANGALLO Nº 1302, esquina TALCAHUANO, domicilio contratantes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|11-Nº 41.073-v.21|11|61

"E"

Avisa al comercio, E. García y Cía., mart. púb., que Enrique Ures vende a Luis Cid su negocio de despacho de comestibles, bebidas envasadas, sito en ELPIDIO GONZALEZ 3302|06|12, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. Rec. ley, dom. partes, Viamonte 1465, ofic. 106, Cap.

$ 1.200.— e.16|11-Nº 41.173-v.21|11|61

"G"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que Carlos Jorge vende a Alfredo Fernández el negocio de hotel sito en GURRUCHAGA 1377, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 800.— e.16|11-Nº 41.106-v.21|11|61

Avisa al comercio, E. García y Cía., mart. púb., que Nicolás M. D'Elía vende a Luis Rodríguez su negocio de carnicería sito en GREGORIO DE LAFERRERE 1479, Cap., libre toda deuda, multa, prenda o gravamen. Rec. ley, dom. partes, Viamonte 1465, of. 106, Capital.

$ 800.— e.16|11-Nº 41.174-v.21|11|61

"H"

Romualdo Sáenz, escribano público, con oficinas en la calle Bolívar número 108, comunica al comercio que por su intermedio el señor José Subirana vende a los señores Roberto Héctor Rodríguez, Sergio Cantero Benítez y Moisés Narganes, el negocio de artefactos eléctricos y anexos, ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2002. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.16|11-Nº 41.096-v.21|11|61

"I"

Antonio García vende su carnicería y verdulería, INCLAN 2341, donde las partes constituyen domicilio para reclamos ley, a Rosario Caserta.

$ 800.— e.16|11-Nº 41.148-v.21|11|61

"J"

Se hace saber que Adolfo Bartolomé Francisco Vivaldo vende a Francisco Villanueva su mitad indivisa del negocio de pizzería, vinos y cervezas ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6166, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.16|11-Nº 41.116-v.21|11|61

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Antonio Manfredi, Tomás Cueto y Renato Lagorio, venden a Armando Domingo Pirro, carnicería y verdulería, JOSE EVARISTO URIBURU 1594, domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.16|11-Nº 41.075-v.21|11|61

"L"

Ricardo M. Suárez, martillero público con oficina en la Avda. Pte. R. S. Peña 760, piso 6º, escr. 138, avisa: Samuel Marcos Haspel, Luis Haspel y David Alfredo Scheps, venden a Angel Cimon Basiliades, su negocio de venta de cigarrillos, golosinas y afines, instalado en el local Nº 1 de la "Galería Nueva Calle", con frente a la calle LAVALLE Nº 742, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos ley, en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.16|11-Nº 41.047-v.21|11|61

"M"

Se avisa que Yamil Chapur, domiciliado Moreno 1369, vende su negocio de tejidos, sito MORENO 1369, a Santa Inés Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, domiciliada Saavedra 258, piso 1º J, haciéndose cargo compradora de activo y pasivo dicho negocio. Reclamo ley domicilio compradora.

$ 1.200.— e.16|11-Nº 41.157-v.21|11|61

Avisa al Comercio: E. García y Cía., mart. púb., que Juan A. Soldi vende a José Carrascosa, su negocio Frutería - Verdulería, sita MONROE 1476, Cap., libre toda deuda, multa, prenda o gravamen. Rec. Ley dom. partes. Viamonte 1465, ofic. 106, Cap.

$ 800.— e.16|11-Nº 41.172-v.21|11|61

Gómez Stamer y Cía., martilleros públicos, avisan que Gisleno Pereira vende a Jaime Puga su carnicería y verdulería, sita MAURE 3094. Domicilio partes y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 800.— e.16|11-Nº 41.094-v.21|11|61

"N"

Bruno Viloni, mart. público, Bermúdez 2399, Cap., avisa: El señor Antonio Aversa vende su "Despacho de pan y venta de helados", sito en NOGOYA 6029|31, Capital, a la señorita Fatme Díaz. — Reclamos ley y domicilios de las partes, en mi oficina.

$ 800.— e.16|11-Nº 40.208-v.21|11|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|11 al 10|11|61

F O V I S A
(FOMENTO DE LA VIVIENDA) S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase que a partir del 22|11|61 se abonará dividendo del 10 % en efectivo, por ejercicio cerrado el 30|6|1961, en oficinas Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 832, oficina 205, contra entrega cupón Nº 10, en días hábiles, de 15.30 a 18.30 horas. — El Directorio.
$ 960.— e.16|11-Nº 41.050-v.18|11|61

GENERAL MOTORS ARGENTINA S.A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

Hace saber que el Directorio con fecha 28 de setiembre de 1961, resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias de m$n. 60.000.000 ca a una, por un total de m$n. 240.000.000.—. — El Directorio.
$ 720.— e.16|11-Nº 41.058-v.18|11|61

MAURICIO GROSMAN E HIJ S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por el térm no de tres días que se encuentra abierta la suscripción de acciones ordinarias al portador series Nos. 101 a Nº 200 por m$n. 20.000.000.—, las que serán adjudicadas en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 720.— e.16|11-Nº 41.059-v.18|11|61

F I N V E
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente, de 15 a 17.30 horas, se abonará en Bolívar 430, 2º piso, el dividendo correspondiente al ejercicio Nº 2, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1961 (12 % en efectivo), contra presentación del cupón Nº 2 o certificado provisorio según corresponda. — El Directorio.
$ 320.— e.16|11-Nº 41.066-v.16|11|61

EDICTOS JUDICIALES
A N T E R I O R E S
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, secretaría número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BLINDER de MORDCOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.711 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SUSTER DE BARMAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.736 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO MARIÑO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 — e.14|11-Nº 40.885-v.24|11|61

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NAPOLITANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.632 D.T-v.24|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AVELINA MAMBERTO de MAGNONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, ocho de noviembre de 1961. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.654 D.T.-v.24|11|61

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RE de FRANCHI o TERESA REY de FRANCHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Santo S. Faré (H), secretario.
$ 1.600. e.13|11 Nº 29.550 D.T. v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ y LEONOR FRANCISCA MENDEZ de DIAZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Pedro J Torrent, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.366 D.T.-v.21|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LAMDAN y LUISA VAINBERG de LAMDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre 1961. -- Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.485 D.T. v.22|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CALDERON de BLANCO y GREGORIO DAMIAN BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. -- Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.498 D.T. v.22|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DEVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre 1961. - Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.514 D.T. v.22|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SPASARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 29.323 D.T. v.17|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, a cargo del doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MUSUMANO de ZACCAGNINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 29.317 D.T. v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 29.305 D.T. v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ELVIRA ALMUIÑA de VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 29.261 D.T. v.16|11|61

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTINA LANFRANCO de LOZADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Pedro J Torrent, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 29.273 D.T. v.17|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA VEGA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires octubre 27 de 1961. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.6|11 Nº 29.208 D.T. v.16|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GABINO PISCHEDDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.6|11 Nº 29.166 D.T. v.16|11|61

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL CONSTANTINO o CONSTANTINO CAPARRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|10 al 11|11|61.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 28.923-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN ROMAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.737 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SACCHI de RIZZOLI y Catalina SACCHI de BARRETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.443 D.T.-v.21|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ o LOPEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1961. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.6|11 Nº 28.403 v.16|11|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|10 al 31|10|61

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ATILIO SALICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. - - Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.484 D.T. v.22|11|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION LEITON DE VALLEGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.705 D.T.-v.24|11|61

El Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO PRIMERO VACCARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 29.641 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA SCALISE de CRISTIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.549 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JOSEFA o ROSA JOSEFINA GUFFANTI de RONCHETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.583 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EMILIA CHIOCHETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.519 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUCCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — Heriberto Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.13|11 Nº 29.462 D.T. v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CALLONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.429 D.T.-v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PERSILIA DANIELLI de LARSEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.396 D.T.-v.21|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO AMBROSIANO y CAROLINA TOMA de AMBROSIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.7|11 Nº 29.288 D.T. v.17|11|61

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO MINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 29.293 D.T. v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARCO de IRIBARNE y ANA IRMA IRIBARNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 29.292 D.T. v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CATALINA CASTAGNINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 30 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 29.291 D.T.-v.17|11|61

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PESCE DE BADANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.642 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO ISIDORO SALGUEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.568 D.T.-v.23|11|61

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CARDONE de GAYE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.473- D.T.v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA MARRODAN de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.377 D.T.v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de SERAFINA ELISA o CERAFINA ELISA TRUSSI o TRUSSI de VIGNAPIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. Horacio A. Méndez Chavarría secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.378. D.T.v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de FAÑIA FRIDMAN de RABINOVICH y MARCOS RABINOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. Horacio A. Méndez Chavarría secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.446 D.T.-v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JACOBO ADLER. — Publicándose los edictos por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. Horacio A. Méndez Chavarría secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.447 D.T.v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN NICOLAS POLZELLA.—Publíquese diez días.
Buenos Aires, tres de noviembre de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 29.340 D.T.-v.17|11|61

El Juez Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos, acreedores de don RAIMUNDO GAYOL. — Publíquese por diez días. -- Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 40.334-v.17|11|61

Arts. 687 del Cód. de Proced. Civil y Comercial y 13 de la Ley 11.924. — Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA PARRA de GLOECKER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 40.287-v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN OSCAR DELPINO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 31 de octubre de 1961. — Ignacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 29.284 D.T.-v.17|11|61

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SCARPADO (o SCARPATO) y de LUISA (o LUCIA) DE SIMONE de SCARPADO (o SCARPATO). — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre dos de 1961. -- Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.7|11-Nº 29.262 D.T.v-17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA FOPPIANO de SACCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.. e.6|11-Nº 29.244 D.T.-v.16|11|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de noviembre 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.478 D.T. v.22|11|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BRUGIAVINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.717 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL OSVALDO RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre diez de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.707 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIMPIA SCHIARITI de CASTAGNO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 29.619 D.T. v.24|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO PODESTA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.734 D.T.v.24|11|61

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don José Manuel Ramos. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 8 noviembre de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.639 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEPH GARWOOD MITTON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.465 D.T.-v.23|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS SALOMON ALFIE o ELIAS ALFIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.428 D.T.-v-21|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES CABROSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.427 D.T.v.21|11|61

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO o LAZARO DOMINGO JUAN BAUTISTA GARIBOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.10|11-Nº 40.549-v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC LIFSCHITZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 29.327 D.T.-v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES LOBATO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto catorce de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 29.322 D.T.-v.17|11|61

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO ANTONIO BERNASCONI RUGGERO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires octubre 26 de 1961. Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.6|11 Nº 29.246 D.T. v.16|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA EMILIA BOFFI de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.510 D.T. v.22|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ROMAN GUARDO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 6 de noviembre 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|11-Nº 40.624-v.22|11|61

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GAYG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.267 D.T.v.21|11|61

El Juzgado en lo Civil número 6 (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AMALIA KAST. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 29.290 D.T.-v.17|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONILA ANTONIA ASIS de GUNDERSEN.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.256 D.T. v.16|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FIORE de ANTONELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.11|11-Nº 29.480 D.T. v.22|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LIVIA RIOLFO ALEGRE de MANCHON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.511 D.T.-v.22|11|61

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASI ELIZALDE, JORGE AUGUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 7 de noviembre 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.518 D.T. v.22|11|61

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO BARRUECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.703 D.T.-v.24|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDELARIA MAURICIA O MAURICIA CANDELARIA REYES de DANERI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires 24 de octubre de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.397 D.T.-v.21|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DOMINELLI. Publíquese por diez días
Buenos Aires 24 de octubre de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.444 D.T.-v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CALVO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.406 D.T.-v.21|11|61

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSALBA SERAFINA DEMATTEI de ROBUFFO y de don JOSE DEMATTEI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 29.319 D.T.-v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PROL. —Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de noviembre 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.513 D.T. v.22|11|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA URRUTIA de HELMER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.606 D.T.-v.24|11|61

Juzgado Nacional Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JULIAN COFFET. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1961 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.738 D.T.-v.24|11|61

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Noé Quiroga Olmos, secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA JUSTINA LAURITO de SAMBATARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre diez de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.712 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITALI ABRAM. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.627 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNA o ERNA ELISA ELENA NEHLS de RIESEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.574 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO VIGNALE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 29.298 D.T.-v.17|11|61

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ARES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.13-11-Nº 29.546 D.T.-v.23|11|61

Juez en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEONARDO LOHNER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 40.750-v.23|11|61

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ZIDO de SKAPER y JOSE SKAPER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Luis Sauze Juárez secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 29.264 D. T. v.17|11|61

El Juzgado Civil Nº 9, por la Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA JOSEFA MORERA de POMARADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.497 D.T. v.22|11|61

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CALCAGNO y CATALINA SCHIAPPAPIETRA de CALCAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.455 D.T. v.22|11|61

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AGUSTIN MADOZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.598 D.T.-v.23|11|61

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANGEL OUBIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.715 D.T.-v.24|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRISTIAN FRISCHKNECHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1961. — Mario C. Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.11|11-Nº 29.502 D.T.-v.22|11|61

Juzgado en lo Civil, Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MITRE SAMARA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni secretario.
$ 1.600.— e.10|11-Nº 40.443-v.21|11|61

Juzgado en lo Civil, Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ESPOSITO MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre seis de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.404 D.T.-v.21|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de MOSCO o MOSKO DAVIDOV. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.6|11 Nº 29.180 D.T. v.16|11|61

Nº 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 23) cita por 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL LEONE. — Buenos Aires, de diciembre de 1960. — S|E: "diciembre": vale. — Publíquese por diez días. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.579 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO o ROMUALDO ANGEL ARDISSONE. — Publíquese por diez días. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.528 D.T. v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MARIA MACCHI de SCOLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.481 D.T.-v.22|11|61

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO JOSE PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.688 D.T.-v.24|11|61

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.746 D.T.-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL LEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600. e.10|11 Nº 29.381 D.T. v.21|11|61

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS NACACH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 29.277 D.T.-v.17|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA FULLONE o FULLONE de CURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 29.156 D.T. v.16|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ANA MARTINEZ de CARRETERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 29.166 D.T. v.16|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MARIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.515 D.T.-v.22|11|61

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION REDONDO de OTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.856-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a CLAUDIA CASTELLANO, para que comparezca en juicio "Castellano Claudio Juan Carlos s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 29.603 D.T. v.18|11|61

Juzgado en lo Civil número 14 Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 29.316 D.T.-v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA WAYDAPEL Vda. de ROZAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.503 D.T.-v.22|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GAETANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.504 D.T.-v.22|11|61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMENAG o ARMANDO OSGERICHIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 29.611 D.T. v.24|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO RAIMONDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.643 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMAURY FERNANDO LLANDERAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.653 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica a doña VIGELMA PERTOUT DE OCROGLICH en el juicio que le sigue don JOSE OCROGLICH por divorcio, tenencia, separación de bienes, que se ha dictado la siguiente resolución: "|| nos Aires, octubre 16 de 1961. — Autos y Vistos: ... téngase por bienes gananciales de la sociedad conyugal los mencionados en el escrito de fs. 77, con un valor de m$n. 35.120.— y por adjudicados los mismos a las partes por valor de m$n. 17.560, para cada una..., declarando compensado el crédito que resulta tener el actor según liquidación aprobada a fs. 79 v., con los valores adjudicados a la demandada y hasta el monto de los mismos. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Publíquese 5 días. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. e.13|11-Nº 29.467 D.T.-v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.6|11 Nº 29.152 D.T.-v.16|11|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CAÑADAS y MARIA DE LAS NIEVES MENDEZ de CAÑADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.670 D.T. v.24|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENEDITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.636 D.T. v.24|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PEDRO FIGARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1961. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.10|11 Nº 29.423 D.T. v.21|11|61

Juzgado en lo Civil número 16 (Secretaría Nº 31), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO TOMAS FORNES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 29.330 D.T.-v.17|11|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LOPEZ GAYOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.980-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCOS ESCUDERO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 30 de octubre de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 29.534 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA LA GROTTA de BENVENUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 28.918 v.17|11|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Ofificial del 31|10 al 6|11|61.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH ERNESTINA TOURNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e 6|11 Nº 29.243 D.T. v.16|11|61

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEL DUCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.562 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LINA ALBERTINA WÜRTH de MÜLLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.10|11 Nº 29.363 D.T. v.21|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BORRACHINA o JUAN BARRACHINA GASULLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.182 D.T.-v.16|11|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMIN COLLADO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.203 D.T.-v.16|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 38) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO FRANCISCO TIMOTEO VALLEGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.500 D.T.-v.22|11|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO HIRSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 18 de 1961. E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.10|11 Nº 29.420 D.T. v.21|11|61

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO NEVARIL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Enrique Conte Mac Donnel, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.144 D.T.-v.16|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO JOSE ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre once de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.242 D.T.-v.16|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR RAMON NICOLAS BERASAIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.454 D.T.-v.22|11|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON ZILBERFISZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre siete de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 29.655 D.T.-v.24|11 61

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LUIS VENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.569 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA AMELIA MURRAY y ESTELA ANA MURRAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.547 D.T.-v.23|11|61

El doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ADONIRA ANGELICA SALAZAR de CASTELLION.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1960. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.10|11-Nº 40.447-v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEINA RUBIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 29.334 D.T. v.17|11|61

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA COSTANTINO de CASTELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.7|11-Nº 29.289 D.T. v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA ROGGERI o ROGIERO o RUGGERI de RIZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.210 D.T.-v.16|11|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.380 D.T.-v.21|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CAYETANO FIGARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.409 D.T.-v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO BONANNO de SILVESTRE y JOSE SILVESTRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. e.7|11-Nº 29.311 D.T. v.17|11|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX INDACO Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.7|11-Nº 40.284 v.17|11|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINECIO ESCOBAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.666 D.T.-v.24|11|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoni, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MASTELLONE.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.684 D.T.-v.24|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de MAXIMO BOTET BULLRICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.580 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PODESTA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.7|11-Nº 29.349 D.T. v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BURASCHI DE COLOMBO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.489 D.T.-v.22|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR NOVO de NOVO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e11|11-Nº 29.460 D.T.-v.22|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR KOZINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.192 D.T.-v.16|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EZCURRA de GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.167 D.T.-v.16|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SILVIA BELLANI de SCATTINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1600 e.6|11-Nº 29.153 D.T.-v.16|11|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ALTAVILLA de BISONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|11 Nº 29.700 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LEIBAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.932-v.24|11|61

Jugado en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES ERCOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.721 D.T.v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO LAZZARANO o LASARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.613 D.T.v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN SAPIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|11 Nº 29.612 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ o MARTINEZ VAZQUEZ y MANUELA VAZQUEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.527 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CARMEN GARUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veinticinco de octubre de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.237 D.T.-v.16|11|61

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA SUEIRO CONSTENLA de MAGARIÑOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.589 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ROGELIA RIAÑO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.13|11-Nº 29.466 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROCA y AMALIA LIDIA LOPEZ de ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.436 D.T.-v.21|11|61

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LA BADIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.10|11-Nº 29.362 D.T.-v.21|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA FERRARI de MUÑOZ. — Publíquese diez días

Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.157 D.T.-v.16|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUIDO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.512 D.T.-v.22|11|61

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza, por tres días, a doña MARIA ANTONIA DETRAN de POUJOL, en los autos "Arpera, S.R.L. c|Detrán de Poujol, María Antonia s|cobro hipotecario", a estar a derecho y concurrir al otorgamiento y firma de la escritura de venta del inmueble, ejecutado bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 960. e.14|11-Nº 29.629 D.T. v.16|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaria Nº 51, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de NICOLAS y|o NICOLAS ANTONIO DI BATTISTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.745 D.T. v.24|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaria Nº 52, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GOMEZ de QUETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.652 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600e.13|11-Nº 29.585 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO CASSESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.529 D.T.-v 23|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONINO SORRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.10|11-Nº 29.386 D.T.-v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARBALLUDE. — Publíquese diez días.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. —
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.257 D.T.-v.16|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 26 secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA PISANI de IACCHERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Horacio Liberti secretario
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.251 D.T. v.16|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION CANTARELLA de RACITI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.205 D.T. v.16|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA ELSA STRUNZ de COLLOCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.206 D.T. v 16|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA ROMANA DESIMONE de SORRENTINO o doña ROMANA MARIA DE SIMONE de SORRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1961. — Horacio Liberti secretario.
$ 1.600.- e.10|11-Nº 29.387 D.T.-v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 26 secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SIMCOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961 — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.169 D.T. v.16|11|61

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE REY MARIEJAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.740 D.T. v.24|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE SCORDAMAGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 23 de octubre de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.727 D.T. v.24|11 61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y eplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DI RUBBIO de CASSINELLI y SANTIAGO CASSINELLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.14|11Nº 29.665 D.T. v. 24|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARON SABAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.647 D.T. v.24|11|61

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don TULIO JUAN COLOM, TULIO LUIS COLOM y JORGE CARLOS COLOM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.10|11-Nº 29.424 D.T.-v.21|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ILDEFONSO VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.10|11-Nº 40.521-v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE SOLLANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.7|11-Nº 29.335 D.T. v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION BERMEJO MERJIDE o BERMEJO de NAPOLI Publíquese 10 días.
Buenos Aires octubre 31 de 1961 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.254 D.T. v.16|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29.150 D.T. v.16|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CANZANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.451 D.T.-v.22|11|61

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BAQUERIZO de MAROTTA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.14|11-Nº 29.650 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL ALTMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.555 D.T.-v.23|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CANDIDA o CANDIDA MARIA CARMELA de MARCO de DATTILO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 40.003 v.17|11|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|11 al 6|11|61.

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL AIMO CAZZANIGA y ANGELA o ANGELA FLORENCIA CITTERIO de CAZZANIGA o ANGELA CITTERIA de CAZZANIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 40.243-v.16|11|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAFAEL, o CARLOS o CARLOS R. MORANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.530 D.T.-v.23|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONINO DONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.10|11-Nº 29.393 D.T.-v.21|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MUÑOZ o MANUEL MUÑOZ NICOLAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. e.10|11-Nº 29.394 D.T.-v.21|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RAMASIGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1961. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 1.600. e.7|11-Nº 29 321 D.T. v.17|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SYMCHA SZNAJDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e. 6|11-Nº 29.216 D.T. v.16|11|61

Juzgado Nacional Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR TISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 16 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.6|11 Nº 29.168 D.T. v.16|11|61

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROTTI PEDRO FRANCISCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 29.701 v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DOLORES LLANES de PIFERRER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 14|11-Nº 29.729 D.T. v24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLELIA CARMEN ROMERO BONACCIO de BONEO o CARMEN CLELIA ROMERO de BONEO y|o ROMERO BONACCIO de BONEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|11-Nº 29.744 D.T. v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA RICETTI de CASSULLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.563 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN TIRELLI DE CASSULLO o CASULLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29 564 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ARROM o GABRIEL ARROM PERELIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.578 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA BELLUSCIO de SUOZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.13|11-Nº 29.538 D.T.-v.23|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARMEN BRANCATO de CIORDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.10|11-Nº 29.389 D.T.-v.21|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO FELIPE NERI JOSE BADIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.10|11-Nº 29.398 D.T.-v.21|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de doña MARGARITA ALCIRA OBLIGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.10|11-Nº 40.497-v.21|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CARDELLE de BAVIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.10|11-Nº 29.383 D.T.-v.21|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO TORRITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.10|11-Nº 29.379 D.T.-v.21|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MIRAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 2 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.7|11-Nº 29.333 D.T. v.17|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA ESTHER LEDESMA de LINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.6|11-Nº 29 215 D.T. v.16|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.11|11-Nº 29.453 D.T.-v.22|11|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado Nacional Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SIGFRIDO GISMONDI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Francisco J. Vitacco, secretario.
$ 800.— e.11|11-Nº 29.486 D.T.-v.16|11|61

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita por cinco días a MARIA CARREIRA para comparecer en juicio "Velázquez Pura Montero c|Carreira María s|desalojo $ 50", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre 1961. — Carlos A. Barrese, Oficial Principal.
$ 720.— e.14|11-Nº 29.722 D.T. v.16|11|61

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ROCCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1961. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 29.699 D.T. v.18|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SIXTO DANIEL OVIEDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 29.667 D.T. v.18|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA BERNARDI de VEGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — R. H. López, secretario.
$ 800 e.13|11-Nº 29 545 D. T. v.17|11|61

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL FALCON. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.11|11-Nº 29.495 D.T.-v.16|11|61

Nº 13

El Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR ELEUTERIO GANCEDO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires 26 de octubre de 1961. — Samuel Smelin, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 29.640 D.T. v.18|11|61

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE LOMBARDO y don VICENTE LOMBARDO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 29.602 D.T.v.18|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, secretaría del escribano Samuel Sinelni, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL TAMOSIUNAS o MIGUEL TAMOSIUNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 29.622 D.T. v.18|11|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, secretaría del Escribano Samuel Sinelni, cita por diez días, a herederos y acreedores de don DIEGO FEDERICO JOHANNES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800. e.14|11-Nº 29.621 D.T.-v.18|11|61

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ALFARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800.— e.14|11-Nº 40.928-v.18|11|61

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de HUMBERTO FRANCISCO LAURIA y MARIA ROSA CORRADINO de LAURIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800. e.14|11-Nº 29.609 D.T.-v.18|11|61

Juzgado Nacional de Paz, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE RONCALLO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961 — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 800.— e.11|11-Nº 29.461 D T.-v.16|11|61

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DORA HERKMAN de KRUSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800 e.13|11-Nº 29.543 D. T.v.17|11|61

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AMADO o AMADOR SANDRINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Guillermo J. Brago, secretario
$ 800. e.14|11-Nº 29.691 D.T.-v.18|11|61

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AUREA BARCA de CELDRAN o AUREA BARCA de SENDRAN o AURIA BARCA de CELDRAN o AURIA BARCA de SENDRAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 6 de noviembre de 1961. — José Antonio Arancibia.
$ 1.200 e.13|11-Nº 29.542 D.T.v.17|11|61

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSEFA BASILICO de BONSIGNORE. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 800.— e.11|11-Nº 40.658-v.16|11|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por seis días, a doña ROSA FERNANDEZ, para comparecer en juicio "Polledri Pablo c|Fernández Rosa y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Carlos M Maidana, secretario.
$ 720. e.14|11-Nº 29.733 D.T.-v.16|11|61

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don FELIPE BARRERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800. e.14|11-Nº 29.692 D.T.-v.18|11|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedoers de JOSE MANUEL RIVA DULLA PEREIRO. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800. e.14|11-Nº 29.748 D.T.-v.18|11|61

Nº 27

El señor Juez doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA MONROIG de LLUCH.
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.11|11-Nº 29.501 D.T.-v.16|11|61

Nº 28

El Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de SANTOS DI TORO — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800. e.14|11-Nº 29.716 D.T. v.18|11|61

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica a CESAR FIASCHI, en el juicio que por desalojo le sigue Vidaca, S.R.L., que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva, dice: "Buenos Aires, agosto 25 de 1961. Y Vistos: ...Considerando: ...Fallo: Condenando a don César Fiaschi, Mario César Juan Ferrari, Antonio Apraiz y|o demás subinquilinos y ocupantes que hubiere a que desalojen el departamento "D" de la finca Tucumán 1638, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento, y sin perjuicio del derecho que la ley consagra en favor del primero de los nombrados, con costas, en cuyo concepto se regulan los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora en quinientos veinticinco pesos moneda nacional.. Notifíquese... Joaquín J. Darquier. Ante mí: Enzo M. Mazzardi" — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.680. e.14|11-Nº 29.713 D.T. v.16|11|61

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, secretaria de la doctora Beatriz T. Bonora cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de HIGINIA PIVIDA de CESAR. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800. e.14|11-Nº 29.710 D.T. v.18|11|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, Secretaría de la Dra. Beatriz T. Bonora, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ABEL MOURE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800 e.13|11-Nº 29.536 D. T.v.17|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CAMILO CARBALLO, CAMILO CARBALLO (hijo) y VICENTA IGLESIAS de CARBALLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Beatriz Teresa Bonora, secretaria.
$ 800 e.13|11-Nº 29.554 D.T.v.17|11|61

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza, por cinco días, a herederos y acreedores de IDA ADINOLFI y CONSTANCIO VIDAURRE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800. e.14|11-Nº 29.678 D.T. v.18|11|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza, por cinco días, a herederos y acreedores de JOSEFA EMILIA ANDERSEN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800. e.14|11-Nº 40.919-v.18|11|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de don JOSE ALTAMIRANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1961. R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800. e.14|11-Nº 29.664 D.T. v.18|11|61

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISIDORA PEREYRA de BAUDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.11|11-Nº 29.509 D.T.-v.16|11|61

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza, por cinco días, a herederos y acreedores de ANA MAZZURCO viuda de DI MARCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. Julio R. Ferro, secretario.
$ 800. e.14|11-Nº 41.035-v.18|11|61

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40 cita y emplaza, por cinco días, a herederos y acreedores de CONCEPCION GARCIA de PARADA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800. e.14|11-Nº 29.728 D.T. v.18|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a ESMALTERIA SANTA FE, para que dentro de quince días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en el juicio que le ha promovido Anfora Industrial, S. A., bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1961. — Carlos Alberto Ballbe, secretario.
$ 1.200 e.13|11 Nº 29.599 D.T.v.17|11|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de RAVAZZOLA y CAMPISI, la convocatoria solicitada ante Juzgado en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaría del doctor Ernesto Rey Caro, fijándoles hasta el 4 de diciembre próximo para presentar al síndico contador, Alberto Nazario Alday, domiciliado en Martín García 535 de la Ciudad de Córdoba, los justificativos de créditos. — El 19 de diciembre de 1961 a las 8.30 horas, se celebrará en la sala del citado Juzgado de la Ciudad de Córdoba, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961.. — Mario Scorza, secretario.
$ 2.400 e.13|11-Nº 29.531 D.T.v.17|11|61

PROVINCIALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez se cita y emplaza por medio del presente a don PEDRO HERMENEGILDO PANESSI para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno designado como lote Nº 36 de la manzana 124 y lotes 5 y 37 de la manzana 173 de Fer ‘n. Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires con una superficie de 30.27 m2. para el lote 36 y 609,61 m2. para los lotes 5 y 37. bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor del Juzgado. — La actora ha consignado la suma de 780 pesos moneda nacional como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.
La Plata, julio 21 de 1961. — Luis F. Cazenave, secretario.
$ 2.800.— e.11|11-Nº 40.659-v.16|11|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 2, a cargo del autorizante, se hace saber por 5 días, en los autos "TORTORELLA, SAUL ANTONIO y otros c|RENOM de FERNANDEZ, CELIA MARIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Spartaco De Marco D'Ursi rematará públicamente el día 22 de noviembre de 1961, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 311, el departamento Nº 17, letra "E", piso 2º, de la casa calle Coronel Díaz Nº 2453, que se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 130.600. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.14|11-Nº 29.719 D.T. v. 18|11|61

Nº 3

Juzgado Nac. Civil Nº 3, Sec. 5, hace saber por 10 días en autos: "MARGALEJO ENRIQUE EMILIO c|JARMOLUK ESTEBAN y otra s|Ej. Hipotecaria", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy rematará en Moreno 1441 el día 23 de noviembre a las 16 hs., y base de 55.837.20 m$n., lote terreno ubicado en Villa Elisa, calle 150 Km. 41 camino Gral. Belgrano, La Plata y mide 45 m. 57 cm. Frente NO, 36 m. 82 cm. SO, 4 m. 50 cm. Ochava al O., 48 m. 75 cm. SE. por 40 m. al Ne. con Sup. de 1944. 94 m. 2, registrado Nº 21, parte Chacra 12 inscripto con el Nº 1.283, Circ. VI. Sec. "K" chacra 19, manzana b parcela 9. Contado 20 %. Seña 8 % Com. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.800 e.13|11-Nº 29.463 D.T.-v.23|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio ALBERDI RICARDO JULIO contra GONNET de FERNANDEZ HELENE ALIX, ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Avenida Libertador General San Martín número 1750, piso 7º "C", Unidad 40, el día 26 de noviembre de 1961 hora 17, el inmueble ubicado en el mismo, Ley 13512, con superficie cubierta propia de 75,24 metros cuadrados y común de 24.89 metros cuadrados, y que se entregará libre de ocupantes. — Base $ 514.914. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961 — Carlos D. Bouzas, secretario
$ 4.000 e.7|10-Nº 29.270 D.T. v.17|11|61

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "GALLO NICANORA y ADELINA BLANCA c|AHUMADA de PORCIELLO NELIDA GABRIELA s|cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643 2º piso, el día 17 de noviembre, a las 16 horas, departamento en propiedad horizontal en planta baja, designado como unidad 2, de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia Las Heras, — Circunscripción 18 a, calle Cánning 2929, e|French y Avda. Las Heras. — Edificado en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión con la letra B, cuyas medidas y demás antecedentes surgen del título. — Base: pesos 440.000. Le corresponde una superficie cubierta propia de 64.14 m.c., con uso exclusivo de un patio de propiedad común de 24.90 m.c. y correspondiéndole un porcentual de 4.74% con relación al conjunto que forma la totalidad del inmueble. El departamento se encuentra ocupado por la propietaria, el que al producirse la venta deberá desalojarlo. — 8% de seña: 3% de comisión.
Buenos Aires, 25 de octubre de 961. — Horacio L. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e.11|11-Nº 40.696-v.16|11|61

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil número 4, Secretaría número 7, comunica por 8 días en el juicio "BIDERMAN SALOMON y otro c|LENTINI HORACIO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Paolo A. Vitarelli, con of. en Rivadavia 814, 2do. piso, Capital Federal, allí, en el mismo, en las conviembre pxmo. a las 15 30 horas el inmueble ubicado en la Avenida Del Tejar número 2915|17|19 de esta Capital Federal, allí, en el mismo, en las condiciones en que se encuentra. — Lote 4, manzana A, formado por el lote 6 y parte del 8 de plano anterior, mide 8,66 mts. frente S. O.: 56.13 mts. costado O. N. O a la terminación de los cuales se medirán con rumbo S. E. y frente N. E. 15,40 ms. desde aquí con rumbo S.O. y frente S.E 8.66 ms. y desde este último punto con rumbo S.O. y frente E. S. E. hasta dar con la línea de la calle 40.73 ms. Superficie 486.04 m2. Base $ 119.780 m/n. contado, Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 5.120. e.10|11-Nº 29.442 D.T.-v.18|11|61

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio: CARDUS de VERONE, MARIA ELENA, su Testamentaria, que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán los siguientes bienes a saber: el 22 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall calle Reconquista 513, el inmueble sito en la calle O'Higgins Nº 1423|27|29, en el estado y condiciones en que se encuentra, la Nº 1423 desocupada, y dos departamentos Nº 1429, ocupados Mide 10m39 por 31m09 "ad corpus". Base pesos 531.066.66 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.
El 25 de noviembre a las 15.30 horas, en la finca O'Higgins 1423, el automóvil marca "Chevrolet", modelo 1948, patente ciudad de Bs. As., Nº 437.249 y los muebles alhajas y efectos inventariados y existentes en dicha casa, sin base, al mejor postor y al contado en efectivo, en el acto del remate. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.800. e.14|11-Nº 40.836-v.18|11|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 10 días en el juicio "RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A. c|LASKE JORGE ISAAC y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Simón Laza, a propuesta de parte, rematara el día 21 de noviembre, a las 15 horas, en la misma, la finca de la calle Perú Nº 957|63, entre las de

Estados Unidos y Carlos Calvo, compuesta de 60 departamentos y un local, en las condiciones de ocupación en que se encuentra, edificada en terreno de 13 mts. de frente al Este, 64m98 cm. de fondo en el costado Sud, 65m85 cm. en el costado Norte y 13m03 cm. en el contrafrente al Oeste; "ad corpus", sin base, al mejor postor y al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en el mismo acto.

Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 4.800 e.10|11-Nº 29.432 D.T.-v.21|11|61

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días, en el juicio: "ZAMORA, DANIEL SALVADOR y otros c|SCARILLI, TOMAS ANGEL, ejecución hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía, rematarán en sus Oficinas, Florida 461, el 27 de noviembre de 1961, a las 15 horas, el departamento unidad 16, sito en Las Heras 2257|59|61, 2º piso, entre Azcuénaga y Pueyrredón. — Sup. propia 28,61 m2. — Base $ 231.606. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires 2 de noviembre de 1961. — Isaac N. Molina, secretario.
$ 3.200. e.14|11-Nº 40.966-v.24|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "GRATTON, JULIO y Otra c|. OLIVERA de SEGURA MARIA E. s|. hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en esta Capital, sobre el mismo, el 19 de noviembre, horas 17,30, un departamento señalado como unidad Nº 8, ubicado en el tercer piso, letra "B" de la finca sita Federal, entre las de Gutiérrez y Las Heras, midiendo su terreno 8,660 mts. en la calle Laprida Nº 2144, Capital de frente E. por 34,207 mts. de fondo, o lo poco más o menos que resulte de sus linderos. El departamento tiene una superficie propia de 76,45 mts.2, y superficie común de 30,55 mts.2, con mas un balcón común de uso exclusivo de 7 mts. 2, correspondiéndole un porcentual sobre el valor del conjunto del inmueble del 6,75%. Base: $ 416.433 m|n., contado, a cuenta de precio, 8%. Comisión, 3%. — Más informes en autos.

Buenos Aires, 3 de noviembre 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200, e.11|11-Nº 29.459 D.T. v.16|11|61

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio "LASA de CASTAÑOS, FRANCISCA LUCIA, s|sucesión "incidente de administración" que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el domingo 19 de noviembre, a las 15 hs., sobre los mismos, 129 lotes de terreno, desocupados, en Luján, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Circunscripción II, Sección D próximos a las rutas pavimentadas 5 (a Mercedes) y 7 (a San Andrés de Giles) correspondiendo a las manzanas 29|32 y desde la 60 a la 71, inclusive y respectivamente, cuyas medidas y superficies surgen del plano aprobado por la Dirección de Geodesia, bajo el Nº 64-48-60, que ha servido para esta venta, el que se halla agregado en autos y que ha sido confeccionado por el Ingeniero Civil, don José Nehin. Base $ 1, el m.c. — Facilidades y condiciones de la venta: Tercera parte al contado otra a un año y la restante a dos años de plazo, constituyendo derecho real de hipoteca en primer término del mismo bien, con el interés del 10 % anual pagadero por semestres anticipados. Las respectivas escrituras pasarán por ante el Escribano señor Carlos Burlet Ibáñez, como condición expresa de la venta. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 4.400. e.14|11-Nº 40.976-v.18|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio: RUFINO, LAUREANO c|CROSTA o CROSTA SAGGESE, CARLOS s| ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en el hall de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 17 de noviembre, a las 16, la finca calle Recuero Nº 1983|85 e| Carabobo y Pumacahua; edificada en el lote Nº 11 B., que es parte del lote señalado en el plano a que se refiere su antecedente anterior con el Nº 11, ubicado a 13 m. 86 al E. de la esquina de Recuero y Carabobo y mide de acuerdo a títulos 10 m. 39 de frente al S., por 12 m. 99 de fondo, con la base de venta retasada $ 474.750. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.13|11-Nº 29.535 D.T.-v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "POLITO, JUAN ROQUE c| TOFFOLETTO, DINO PEDRO. s|ejecutivo" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en el hall de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 17 de noviembre, a las 16, el lote de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Tigre, inmediaciones de la Est. Gral. Pacheco, paraje denominado El Talar de Pacheco, que es parte de los lotes 13 y 1 de la manzana 20, que indica su título y se designa como lote 4 en el plano de sus antecedentes, que mide 18 m. de frente al NE., por 50 m. de fondo con la base de venta $ 15 066,66. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Jorque F. Aquilis, secretario.
$ 2.400 e.13|11-Nº 29.532 D.T.-v.17|11|61

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en el juicio "SUNICO DORA y otros c|SUNICO GARCIA de CANESSA ALICIA s|división de condominio", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 21 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad Zabala Nº 2443, desocupada, que mide 8m. de frente por 35m50 de fondo. — Base $ 1.200.000 m|n., al contado — 8 % de seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.14|11-Nº 29.628 D.T. v.18|11|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en e. juicio "ESPINAL BERNABE ROBUSTIANO y otros c|D'AMELIO FRANCISCO FLORENTINO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Osvaldo Cristóbal Angione, rematará en el mismo el día 26 de noviembre de 1961, a las 16 horas, el inmueble de la calle Monte número 2339, Capital Federal, compuesta su extensión de: 9 m. de frente al Sud; 14,70 m. al Este; 8,66 m. al Norte y 16,70 m. al Oeste. Base $ 385.200.— m|n. c|l. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.000 e.14|11-Nº 29.680 D.T. v.18|11|61

Nº 29

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, del autorizante, hace saber por cinco días en autos caratulados "SENAS, ADOLFO JUSTINIANO y MUYRE de SENAS, ANASTACIA s|Sucesión", que el martillero Horacio Mansilla Derqui subastará el día 21 de noviembre, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311: Una bóveda en el Cementerio Norte edificada en terreno designado como sepultura 3 y 4 y demasía del Nº 35, Sección 13, Circunscripción Norte, T. 545, Folios 248 y 249 Nº 15.428, compuesta de 1.78 mts. de frente al Norte y 1.75 mts. de contrafrente por 2,555 mts. en su costado Este y 2,295 mts. en su frente Oeste, con un total más subsuelo de 5,21957 mts. cuadrados. La venta se realiza ad corpus, con los títulos y condiciones de dominio que surgen de los autos sucesorios y|o acciones y derechos de la heredera Zulema Muyre de Segade. — Sin base y al mejor postor al contado. Seña 10% y 3% de Comisión.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.600 e.14|11-Nº 29.677 D.T. v.18|11|61

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por ocho días en los autos: DI MATEO JOSE contra REAL ALFREDO SATURNINO (división de condominio-fijación de alquileres), que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 26 de noviembre, a las 17 horas, sobre la misma, la propiedad calle Zamudio 4311, en el estado y condiciones en que se encuentra y completamente desocupada al día de entrega de posesión, que mide 8m66 de frente por 23m70 y según títulos 8m66 por 21m68. — Base $ 300.000. A contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.14|11-Nº 40.835-v.22|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 10 días en el juicio "GIANETTI JUAN CARLOS LUIS s|Protocolización de Testamento", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 22 de noviembre, a las 15.30 horas, 10 lotes en Ramos Mejía, Pdo. Morón, Pcia. Bs. Aires, calle Yapeyú, Mármol y Echeverría: lotes 3 y 4, sup. 450 ms. Base: $ 230.500.— c|uno; lote 5, sup. 445,05 mc. Base: $ 247.133,22; lote 6, sup. 443,45 mc. Base: $ 227.666,66; lote 7, sup. 444,95 mc. Base: $ 227.666,66; lote 8, sup. 444,45 mc. Base: pesos 178.400; lote 9, sup. 443,95 mc. Base: $ 178.000; lote 10, sup. 362,84 mc. Base: $ 145.600; lotes 19 y 20, sup. 450 mc. Base: $ 229.500 c|uno; precios pagaderos 3a. parte contado al aprobarse remate, 3a. parte a un año y 3a. parte a 2 años, a partir toma posesión, con 12% interés anual y garantía 1a. hipoteca. Descuento 10% s|precio por pago al contado. Los lotes están arrendados. Y 3 lotes en Villa Billinghurst, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires, calle P. Junta esq. Pringles; lote 16a, sup. 255,30 mc. Base: $ 42.230,66; lote 16b, sup. 259,80 mc. Base: $ 43.300; lote 16c., sup. 230,36 mc. Base: $ 37.112 precios pagaderos: 25% al escriturar, saldo en 3 anualidades, iguales y consecutivas, con 12% interés anual y garantía 1a. hipoteca. Lotes libre de ocupantes. Las escrituras como condición de venta ante el escribano que designe la sucesión vendedora dentro de los 50 días. — Seña 10%. Comisión, 3%.

Buenos Aires, 6 de noviembre 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 9.600. e.11|11-Nº 29.456 D.T. v.22|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días que en el juicio "PIZALES y OTERO RAUL OSVALDO y otra c|VAINSTOC BEIRIS s|cobro hipotecario, que el martillero Moisés José Aizenberg con oficinas en Yerbal Nº 11, rematará el día 18 de noviembre de 1961, a las 9 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la zona norte de esta Capital, barrio centro oeste, circunscripción séptima, calle Parral (hoy Honorio Pueyrredón) Nº 1080 al 82, entre las de Gaona y el Pasaje Ampere según plano lote Nº 8 y mide 8,66 metros de frente al Este, por 8,73 metros de fondo en el costado Oeste, por 35,47 metros en el Norte, y por 37,37 metros en el Sud, linda por su frente por la calle Parral (hoy Honorio Pueyrredón) y por el fondo con parte del lote 1, por el Sud con el lote 7 y parte del 2, con el Norte parte del lote 5, la base es de $ 514.250 (quinientos catorce mil doscientos cincuenta pesos) al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se deja constancia que la finca a rematarse se encuentra alquilada con un contrato a diez años y con un alquiler de $ 1.000 (un mil pesos). — Buenos Aires, 8 noviembre de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.600.— e.13|11-Nº 29.588-v.17|11|61

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por ocho días que en los autos FREGA MARIA ZULEMA contra CASSANO DOMINGO ANGEL (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 22 de noviembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el departamento letra "F", Unidad Nº 6, Primer Piso, de la finca calle Beruti 4465, con superficie propia de 50m52 y un porcentual de 6.45 o|o en un todo de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y constancias de la escritura agregada al expediente resultando de la cláusula 12. que debe entregarse desocupado. — Base $ 200.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Jorge F. Aquillio, secretario.
$ 3.200.— e.10|11-Nº 40.532-v.18|11|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "BARRAGAN, FRANCISCO y PASCUZZI, ARGENTINO LUIS c|CONSTANTINO, RAUL AMADEO y otra s|ejec.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará en Charcas 4947, Capital Federal el día 27 de Noviembre de 1961, 10 horas: Un lavarropas eléc. blanco "Tafí" Nº 17633, Ind. Arg. Mod. E-14 y una heladera eléc. chapa acero esm. blanca, fam. "Saccol" Nº 52922 Ind. Arg. Mod. 905. Al contado. Base $ 5.880.—. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1961. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. e.14|11-Nº 29.725 D.T.-v.16|11|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunican por ocho días que en los autos: GESINO HORACIO c|GESINO ALEJANDRO FLORENTINO s|división de condominio, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 22 de noviembre a las 15 horas en la calle Cangallo 461, piso 1º, la propiedad Garay 1993 esquina Sarandí, cuyo terreno según título mide: 13m.10 frente al S. sobre Garay, 7m.12 otro frente al O. sobre Sarandí; 2m.73 en la ochava S. O.; 7m.70 costado E. y 14m.26 costado N. Superficie 117m.c.73 "ad-corpus". Base: pesos 750.000. La finca consta de dos locales y siete departamentos alquilados por un importe total de $ 7.551.28 mensuales

Buenos Aires, Octubre 18 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.840.— e.10|11-Nº 40.490-v.18|11|61

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría del autorizante, comunica por cinco días en el juicio "SESTITO SALVADOR ANTONIO, sucesión", que el martillero Rodolfo E. Louit rematará sobre los mismos, el 26 de Noviembre 1961, a las 15 horas, los lotes de terreno Nos. 3 y 4 de la manzana 133, en la localidad de Aldo Bonzi, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, que lindan al S. O. Av. Carminati; al N. O. calle Rivadavia; al S. E. lote 2 y al N. E. lote 5. Superficie 497.06 mts2. Ad corpus. Base $ 50.000 contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 2.000.— e.14|11-Nº 40.929-v.18|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 10 días en el juicio "SPINELLI JOSE y otro c|MUCILLI EMILIO NICOLAS s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 22 de noviembre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Gral. Artigas 1347, Pdo. Gral. San Martín. Pcia. Bs. Aires; superficie 436,03 ms. cs., base $ 500.000.— contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200. e.10|11-Nº 29.415 D.T.-v.21|11|61

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "CIARLO de MORTOLA, JACOBA, s|testamentaría", que el martillero Oscar A. Mezzullo, rematará en el mismo, el domingo 26 de noviembre, a las 16 horas, totalmente desocupado, el inmueble Unidad 8, piso 1º (Departamento Nº 5), del edificio Avenida Corrientes 5620|22|24|26, en el estado en que se encuentra, de acuerdo a la Ley 13.512 y constancias de autos. Superficie propia, 43,52 decímetros cuadrados, correspondiéndole sobre el conjunto una proporción del 8.62 %. Base: $ 155.300 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — D.G.I. Nº 37.607|I. Detalles: Acevedo 661, T. E. 54-1449.

Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 2.400 e.13|11-Nº 29.561-D.T.-v.17|11|61

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIAL CATDEUR S.R.L. c|MANZIONE OSVALDO R. y otra s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará en B. de Irigoyen 553 donde se exhibe, el 17 de noviembre a las 15 horas, una heladera Warrens tipo familiar de una puerta, esmaltada en blanco número 659. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Bs. As., 6 de Noviembre de 1961. — El Secretario.
$ 960. e. 14|11-Nº 29.668 D.T.-v.16|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio: "JOSE PADIN e HIJO c|DI PAOLA ANDRES JORGE y otro c|prendario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Defensa 757, el día 27 de noviembre, a las 17 horas, donde se exhibe, una motocicleta marca "Gilera" Sport, modelo 1957, motor Nº 182, RA. 1895, de 150 cc. de cilindrada, Chapa Nº 127731 de la Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 43.500. Al contado y al mejor postor. — Comisión, 10%.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.979-v.16|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "ARTURO PADIN e HIJO c|GALLO ANTONIO, ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Defensa 757, el día 27 de noviembre, a las 17 horas, una motoneta marca "Siambreta", modelo 1958, motor Nº 01890, de 48 cc. de cilindrada, cuadro Nº 1903. — Chapa Nº 78909 de 1960, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Base: $ 10.125. Al contado y al mejor postor. — Comisión 10%

Buenos Aires, 2 de noviembre 1961. — Angel D. Vergara Del Carril, secretario.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.978-v.16|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio: "WECHECO SACIF contra STELLA ALBINO y otros sobre ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará en el local de Warnes 2383, Capital, el 30 de noviem-

bre de 1961, a las 10 horas, lo siguiente: Una limadora marca Wecheco L. 40, monopolea, industria argentina, 400 mm. de recorrido, equipada con morza giratoria sobre base graduada, dos manivelas de servicio, dos correas trapezoidales Nº 364. — Base: $ 32.175. Al contado, en dinero efectivo. — Exhibición: martes y viernes, de 9 a 11 horas en Warnes 2383, Capital. — Comisión 10%.
Buenos Aires, 2 de noviembre 1961. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.440.— e.14|11-Nº 40.910-v.16|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "WECHECO SACIF contra PEZZALI ARMANDO sobre ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 30 de noviembre de 1961, a las 9,30 horas, los siguientes objetos: Un torno paralelo marca "Wecheco-52" de 2.000mm. entre puntas, monopolea, ocho velocidades, equipado con cañería de refrigeración, plato liso de cuatro mordazas, plato de arrastre, contraplato, luneta, media luneta, dos puntas, torre portaherramientas, juego de engranajes, llaves de servicio, correas, instalación eléctrica y refrigerante, completo, Nº 2018. — Base: $ 117.261,60. — Al contado, en dinero efectivo. Exhibición: martes y viernes, de 9 a 11 horas, en Warnes 2383, Capital. Comisión 10%.
Buenos Aires, 2 de noviembre 1961. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.680.— e.14|11-Nº 40.911-v.16|11|61

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica en el juicio: "BIELORAI AARON c|CLAUDIO SAGASTIZABAL y Cía. s|ejecución prendaria", que el martillero don Dino Mazzoni, rematará en Juan B. Justo 2927, el día 27 de noviembre de 1961, a las 16 horas, el siguiente objeto que allí se exhibe: Un automóvil marca I.K.A., modelo año 1960, carrocería rural estanciera, con motor Nº 606047131, con serie Nº 03111|07490, con motor patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1960, Nº 994-153, con una potencia de 115 HP. Modelo Iva. — Al contado. Seña 30%. — Comisión 10% — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200. e.14|11-Nº 29.720 D.T. v.16|11|61

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "RAMIRO MANUEL GONZALEZ c|RAUL ANGEL TABOSI s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio Jorge Calafell, rematará en Avda. La Plata Nº 1150, el día 24 de noviembre próximo, hora 8,30, los siguientes objetos: Un automotor usado, marca Whippet, modelo del año 1930, carrocería Chatita, motor Nº 49448, patente Nº 441-317 de la Provincia de Buenos Aires, el que se exhibe en la mencionada dirección, dentro del horario de 8 a 18 horas. — Base: $ 30.000 m|n. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1961. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200 e.14|11-Nº 29.623 D.T. v.16|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por tres días en el juicio "MERELLO ADOLFO contra FERREYRA MIGUEL ANDRONICO sobre Ejecución Prendaria" que el martillero Ricardo Bolgeri rematará en Avenida Maipú 758 de Vicente López el día 25 de noviembre de 1961 a las 15 horas el siguiente objeto: una motoneta marca Siambretta Modelo 1959 de Lujo Motor Nº 3-33468 de 125 cc. y cuadro marca Siambretta Nº 23967. Base 17.330 m$n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se exhibe en Avenida Maipú 758, Vicente López. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. El bien se entregará previa aprobación del remate. — Ricardo P. Braham, secretario.
$ 1.200 e.14|11-Nº 40.860-v.16|11|61

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días. en el juicio: "SENATORE Cº ARGENTINA S. R. L. c|CARRIZO JOSE MARCELO y CABELLUZZI ENRIQUE sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en el hall de Rodríguez Peña 589, el 25 de noviembre de 1961, a las 11 horas un automóvil usado marca Buick, modelo año 1948, motor Nº 14.861 558 tipo sedan de 4 puertas, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 813.987, destinado para uso particular, con la base de $ 133.900 m|n. que se exhibe en calle Lavalle 3665. Venta al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.440 e.14|11-Nº 29.633 D.T.-v.16|11|61

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio RAMIRO MANUEL GONZALEZ c|JOAQUIN ORTIGOSA s| Ejecución Prendaria, que el martillero Horacio Jorge Calafell, rematará en la Avda. La Plata Nº 1150 el día 24 de noviembre próximo, hora 10,30 los siguientes objetos: una motoneta usada. marca S. Lambretta, modelo del año 1956 motor Nº 9.144 patente Nº 16.906 del año 1960 y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el que se exhibe en la mencionada dirección dentro del horario de 8 a 18 horas. Base $ 20.000 m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.14|11-Nº 29.624 D.T.-v.16|11|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "KELVIN S. A. c|ROBERTO JUAN CARLOS y otra s|prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389 el 29 de noviembre a las 16 hs.: 1 heladera eléctrica "Compact Blindado" Nro. 13920, completamente equipada y en funcionamiento, que se exhibe en Av. La Plata 930. Base $ 19.390. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960 e.14|11-Nº 29.674 D.T.-v.16|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "KELVIN S. A. COMERCIAL c|ANTONIO ANGEL FRANO s| prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389 el 29 de noviembre a las 16 hs.: 1 heladera Kelvinator eléctrica modelo K 60 Nº 2.004|24, completamente equipada en funcionamiento, que se exhibe en Avda. La Plata 930. Base $ 18.427.50. Comisión 10 %. Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960 e.14|11-Nº 29.675 D.T.-v.16|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8 comunica por tres días que en el juicio RATTO JUAN c|LORES CARLOTA, ejec. prenda el martillero Sr. Alfredo Casas, rematará en Boedo 2079 el día 28 de noviembre a las 15 horas un automóvil usado Jeep Willis, motor J 133.306, patente de la Capital Federal Nº 508.860, que se exhibe en el lugar de remate. Base $ 40.600 m|n al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960 e.14|11-Nº 29.682 D.T.-v.16|11|61

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "INVERSIONARIA ARGENTINA S. A. c|ARANCIBIA CARLOS GABINO s|ejecución prendaria" que el martillero Oscar Ramón Dulom rematará en Patagones 1225 el 26 de Noviembre de 1961 a las 17 horas, un balancín marca Tarca, modelo serie 40, Nº 514 automático de 40 Tn. con motor marca CGZ modelo 5-22N, Nº 1379, 4 C. V. y 1440 rpm. que se exhiben en lugar indicado. — Base: $ 42.875 m|n.; seña 30%; comisión 10%.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 1.200. e.14|11-Nº 29.743 D.T.-v.16|11|61

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "MANCINI JOSE c/OSVALDO LUIS CONTRERAS y otro s| ejec. y apremio" que el martillero José María Lloveras rematará en Pichincha 3081, San Justo el día 25 de Noviembre a las 11 horas, un camión Alfa Romeo, tipo 800, motor a gas oil Número 160.112.435, patente 310.476, Pcia. Buenos Aires, el que se entregará en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el lugar de remate. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10%. — Informes: Lavalle 710, 32 - 5842.
Buenos Aires, Noviembre nueve de 1961. — Jorge O Palacio, secretario.
$ 1.200. e.14|11-Nº 29.620 D.T.-v.16|11|61

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "PADIN JUAN JOSE c|VATKIN, MANUEL y otro, ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Defensa 757, el día 27 de Noviembre a las 17 hs., donde se exhibe, una motocicleta marca "Legnano", modelo 1958, motor Nº 94.320 de 49 cc. de cilindrada, chapa Nº 140.485 del año 1958 de la Provincia de Buenos Aires; Base: $ 12.300. Al contado: Comisión: 10%. — Se entregará una vez aprobado el remate
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1961. — S|R: Noviembre: vale.
Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.975-v.16|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.R.L. c| LO GIUDICE AUGUSTO s|ejecución prendaria", que el martillero Alejandro Spina, rematará en Paraná 467, 3º piso, el día 27 de Noviembre de 1961 a las 11 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado marca "Kaiser" motor Nº 6014735, serie Nº 81111-11235, modelo año 1958, tipo Carabela, patente de la Capital Federal Nº 320483. Se exhibe en Rivadavia 13202. — Base: $ 391.500. — Al contado. — Comisión 10%
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 1.200. e.14|11-Nº 29.676 D.T.v.16|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio MOSCHINI SANZIO MARIO J. contra GOMEZ FERNANDO E. ejec. prenda, que el Martillero Sr. Alfredo Casas, rematará en Serrano 1453, el 27 de Noviembre a las 15 horas un automóvil usado marca Citroen mod. 1947, sedan 4 puertas, motor AF 02421, patente Cap. Federal Nº 616542 que se exhibe en el lugar de remate. — Base: $ 108.800 m|n. al contado. — Comisión 10%, textado entre "contado" y "Comisión". No vale.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 960. e.14|11-Nº 29.683 D.T.v.16|11|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "ANFORA INDUSTRIAL S. A. c|FANCLEMAR S. R. L. s|ejecutivo", que el martillero Roberto E. Alemán rematará el 16 de noviembre a las 15,30 horas, sin base y al contado los siguientes bienes: Dos comprensores de aire comprimido marca Agar - Cross y Cia casa Central en color azul completamente equipados en perfecto estado de funcionamiento sin números visibles. Una caldera para calefacción tropical de la casa Catita sin número visible, que se exhiben en Martínez Rosas 1340, lugar de la subasta. — Seña: 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Mario Scorza, secretario.
$ 1.440. e.14|11-Nº 29.646 D.T.-v.16|11|61

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "CAMPOS JOSE ANTONIO c|PAINCHO BASILIO M. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 29 actual, hora 10, en Alvarado 3099, donde se exhibe, rematará: "Un chassis para camión Ford, tipo F. 900, usado, modelo año 1956, motor 90S6H, 8 cilindros, 212 CV, Nº 63.302. — Base: $ 553.482. Seña 30%. Comisión 10%. El rodado será entregado previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 9 de noviembre 1961. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200. e.14|11-Nº 29.704 D.T. v.16|11|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: "NEVILAR, S.R.L. c|HORACIO GERARDO CRESPO DARRIBA y ótros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Carretero, rematará sobre la misma el día 19 de noviembre de 1961, a las 16 horas, la finca Paez Nros. 2337 y 2339 entre las calle Caracas y Zamudio, de Capital Federal, edificada sobre el lote Nº 37, de la manzana B y cuyas medidas son: 8.66 m. sobre la calle Paez, por 50,23 m. de fondo. — Se hace constar que la cláusula f) del contrato hipotecario dice así: "En caso de ejecución los deudores se comprometen a entregar el inmueble hipotecario totalmente desocupado y libre de intrusos", y se hace saber la existencia de un contrato de locación agregado a Fs. 50|51 de autos referente a este inmueble. — Base: pesos 268.974.59 al contado. Seña 8%. — Comisión 3%.
Buenos Aires, 9 de noviembre 1961. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 40.879-v.18|11|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "VAIFRO MEO S.A. c|DI GREGORIO AMLETO J. y otros s|ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en Añasco 2542, Capital Federal, el 24 de noviembre, hora 18,30, los siguientes objetos: Una motoneta Rumi, motor Nº R.125|2 T|3137, cuadro 27599, mod. 1959, Formichino de 125 c.c., Pte. Ciudad de Bs. Aires, Nº 22133, año 1959, que se exhiben en Añasco 2542, Cap. — Base: $ 16.440 m|n. Contado. Comisión 10%. Sujeto a la aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de noviembre 1961. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200. e.14|11-Nº 29.659 D.T. v.16|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio, "A. MARTINEZ DALKE & Cía., S.R.L. c|DUBARRY RODOLFO M. s|prendario", que el martillero Juan Miguel De Gregorio Lavié, rematará en Av. de Mayo 580, p. 6, esc. 1, el 27 de noviembre, a las 9,30 hs. los siguientes objetos: Tupí, marca Savi, Nº 1556, con motor marca Corradi Nº 66346. — Dos muñecos cambiables y tres llaves de servicio. — Tupí marca Dalke Nº 581, con tres muñecos cambiables y llave de servicio. Motor marca Corradi Nº 64.373. Máquina cepilladora marca May Nº 580, con muñeco de tres cuchillas. Motor marca Mocar Nº 48|540; tres cuchillas y llave de servicio, que se exhiben en San Juan 2230. Al contado. — Base: pesos 10.819,60 m|n. Comisión 10%.
Buenos Aires, 6 de noviembre 1961. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440. e.14|11-Nº 29.608 D.T. v.16|11|61

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10 y Secretaría Nº 29, comunica por tres días que en el juicio: "KANT MARCOS c.MIRANDA ERNESTO y otro s|ejec. prendaria", el martillero señor Alfredo van Gelderen, rematará en Moreno 1441, el viernes 24 de noviembre, a las 17 horas, los siguientes objetos: Un conjunto de muebles estilo americano construido en madera Petiriby, compuesto de: Un ropero 2x1, 70x0,55 m. Una cómoda de 1,10x0,50x1 m. Una cama de 1,40x2 m. 2 mesas de luz 0,40x0,40x0,30 m. Un Baihut de 2x0,40x1,30 m. Una mesa Tiré de 1,10x1x0,90. 6 sillas tapizadas en plástico de 0,40x0,40x1 m., que se exhiben en Sarmiento 1316. — Base: pesos 34.500. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1961. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.440. e.14|11-Nº 29.741 D.T. v.16|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "JOSE PADIN e HIJO c|DE BARY JUAN CARLOS E. (hijo) y otro ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Defensa 757, el día 27 de noviembre, a las 17 horas, una motoneta marca "Siambretta" Standard, mod. 1958, motor ND 3, 18126, de 125 c.c. de cilindrada. Bastidor 11336. Patente número 19773, año 1960, Municipalidad de Buenos Aires. — Base: $ 36.400. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, octubre de 1961. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.— e.14 11-Nº 40.977-v.16|11|61

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

A. WALDMAN E HIJO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 25 noviembre 1961, 12,30 horas, en Cnel. Apolinario Figueroa 1886, para considerar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º, C. Comercio, ejercicio 31|5|61.
2º Distribución utilidades.
3º Resolver número miembros futuro directorio.
4º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados en la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.
$ 2.000.— e.14|11-Nº 40.948-v.18|11|61

ADURIZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Alsina 1382 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1961, a las 13 horas, en el local social Alsina 1382, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14 11-Nº 40.913-v.18|11|61

ATLANTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1961, a las 17 horas, en el local social calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevación del actual capital social, a la suma de $ 110.000.000.—.
2º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1º del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Remuneración directores, gerentes (Art. 8º estatuto).
4º Designación de directores y síndicos, así como dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|11-Nº 40.984-v.18|11|61

AQUE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1961, a las 20 horas, en Medrano 272, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Aumento del capital.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 11º del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.600.— e.14|11-Nº 41.016-v.18|11|61

ARMERIA - CUCHILLERIA JUAN DE GIACOMI E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al octavo Ejercicio, que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1961, a las ocho horas en la sede de la Compañía, calle Moreno 785, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al octavo Ejercicio, cerrado el 31 de Agosto de 1961.

2º) Determinación del número de Directores que actuarán en el próximo Ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fija.

3º) Determinación de la remuneración que se abonará a los señores Directores por el próximo Ejercicio.

4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

5º) Elección de Directores suplentes de acuerdo al Art. 13 de los Estatutos Sociales.

6º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|11-Nº 40.950-v.18|11|61

ALMINAR
Ind. Com. e Inmb. S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria 24|11|61. 17 horas en Arenales 1631, 4º piso, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. ejercicio 30|6|961.

2º Fijación número directores titulares y su elección y de un director suplente por dos años.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.792-v.18|11|61

ALFREDO E. KOCH
Viñedos y Bodega
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los socios solidarios y comanditarios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 noviembre 1961 a las 11 horas en Moreno 970, piso 4º para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la situación económica-financiera de la sociedad conforme lo determina el Art. 10º del contrato social y decisión sobre retribución a los socios solidarios y destino para reservas:

2º Aumento del capital social;

3º Reforma del contrato social;

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Alfredo E. Koch.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.804-v.16|11|61

A. B. A. S. A.
Agropecuaria Buenos Aires
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre 1961, a las 16 horas, en Diagonal Norte 760, 8º piso, para tratar:

1º Consideración del inventario, balance general, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio firmado al 30 de junio último.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y elección de los mismos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Director Gerente.

Nota: Se recomienda a los accionistas, el requisito del Art. 23.

$ 1.440.— e.14|11-Nº 40.886-v.16|11|61

A D U R I Z
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Alsina 1382 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1961, a las 12,30 horas, en el local social Alsina 1382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación Ley 15.272. Su aprobación y destino.

2º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.

3º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 40.914-v.18|11|61

ANDES PUBLICIDAD S. C. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 a las 10 horas en el local social, sito en la calle Corrientes 127, 5º piso, escritorio 504, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Transferencia de derechos y acciones del socio solidario y ratificación de su mandato y gestión.

2º Designación de dos aciconistas para fifrmar el acta.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.852-v.16|11|61

A C A C I A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1961, a las 11,30 horas, en Trelles 640|50, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar acta.

2º) Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1961 y propuesta de distribución de utilidades.

3º) Consideración del rev lúo contable.

4º) Elección de Síndicos.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad (calle Trelles 640|50), sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos Sociales).

El Presidente.

$ 3.200.— e.14|11-Nº 41.033-v.18|11|61

A C A C I A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en Manuel R. Trelles 640|50 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.

2º) Modificación de los artículos 5, 9 y 24 de los Estatutos Sociales.

3º) Aumento del capital autorizado.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 41.034-v.18|11|61

ARRECIFES S. A.
Com. Ind. Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en el local de la calle Uruguay 461, quinto piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico e Inventario, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

2º) Fijación del número y elección de Directores Titulares.

3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 15 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.800.— e.13|11 Nº 40.668 v.17|11|61.

"B"

B A C L O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-10.352

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de noviembre de 1961, a las 18.30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 5º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos (Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio), correspondiente al ejercicio 3º cerrado el 31 de julio de 1961.

2º) Distribución de Utilidades.

3º) Elección de Directores titulares y suplentes.

4º) Elección de Síndicos.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 20 del Estatuto.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 40.921-v.18|11|61

B E M A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, Avenida del Libertador General San Martín Nº 7270, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la situación de la Sindicatura y designación de un Síndico "ad hoc" a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 340 del Cód. de Com.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.

3º) Ratificación del nombramiento de Directores y Presidente designados con arreglo a los Arts. 10 y 11 de los Estatutos.

4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.

5º) Emisión de dos nuevas series de 10.000 Acciones Ordinarias cada una, con derecho a un voto.

6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para un nuevo período.

7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 5.200.— e.14|11-Nº 41.021-v.18|11|61

"C"

CAIDHYA
CAMARA ARGENTINA DE IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES DE HIERROS Y AFINES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 16 de Noviembre de 1961, a las 15.30 horas, en el local de la Cámara Argentina de Comercio, calle Leandro N. Alem 36 de esta Capital, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al décimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1961;

2º) Nombramiento de una Comisión de Escrutinio formada por tres socios;

3º) Elección de seis vocales titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Mauricio Lustgarten, Juan Alberto Budani, Luis W. Beermann, Osvaldo R. Domínguez, Francisco Hallgarten, Enrique Martorell por el cese de sus respectivos mandatos.

4º) Elección de tres vocales suplentes por el término de dos años en reemplazo de los señores Armando Pérez Garimaldi, Angel A. López y Juan Herzfeld que terminan sus mandatos;

5º) Elección de cinco miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, tres titulares y dos suplentes, por el término de un año; y

6º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de la presente Asamblea.

Juan Martorell, Presidente; Luis Benarroch, Secretario.

$ 672.— e.14|11-Nº 40.870-v.16|11|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE PLASTICOS MODERNOS
S. A. Com., Ind., Financ. e Inmob.
Capital Autorizado $ 10.000.000.—
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en José Martí 1643, Buenos Aires, para tratar:

1º) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. C.; Ejercicio 31|12 60.

2º) Elegir Directores y Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.998-v.18|11|61

CAMPOMAR S. A.
Hilados y Tejidos de Lana
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Noviembre de 1961, a las 17 hs., en el local sito en Blanco Encalada 1550 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital autorizado a quinientos millones de pesos moneda nacional.

2º) Aumento del capital social en la suma de ciento dos millones quinientos sesenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional ($ 102.567.500.—) mediante la capitalización de parte del excedente resultante del Balance General al 31 de Julio de 1961 y su distribución en acciones ordinarias, al portador, de voto simple (1 voto).

3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 40º Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1961.

4º) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.

5º) Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio y elección de estos Directores, titulares y suplentes.

6º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.

7º) Revaluación contable, Ley 15.272.

8º) Facultar al Directorio a emitir noventa y cinco series de acciones, además y con posterioridad a lo establecido en el punto 2º), para ofrecerlas a la suscripción en las condiciones estatutarias.

9º) Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados conforme a lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos, en nuestra sede social, Alsina 930, Buenos Aires.

$ 5.600.— e.14|11-Nº 40.800-v.18|11|61

CREDIBEL
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial
(En formación)
CONVOCATORIA

El Directorio de Crédito Av. Belgrano "Credibel" S. A. F. I. C., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de nov. de 1961, a las 20.30 hs., en Belgrano 3329, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, bal. gen. cta de gan. y pérd. e informe del síndico corresp. ejercicio cerrado el 31|7|61.

2º Distrib. de utilidades.

3º Elección de 3 direc. titul. y 4 directores suplentes para ejercer el mandato hasta el 31|7 63 y 31|7|62 respec.

4º Elección de un síndico para ejercer su mandato hasta el 31|7|62 y

5º Desig. de 2 accionistas para firmar acta asamblea.

Roberto Zugaro, presidente. — José Alvarez, secretario.

$ 2.800. e.14|11-Nº 40.933 v.18|11|61

CIA. METALCAR S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 24 de noviembre de 1961, a las 16 horas, en Sucre Nº 3221 a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganacias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.14|11-Nº 40.889 v.18|11|61

"CADUCEO"
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y uno a las veinte horas en la calle General Urquiza mil seiscientos veinte, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Reforma de los artículos 5º 6º, y 28º.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 2.400. e.14|11-Nº 41.024 v.18|11|61

CASIMIRO POLLEDO
Sociedad Anónima
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de noviembre de 1961 a las 18 horas, en Alsina 2934, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Revaluación contable, Ley 15.272.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|11-Nº 41.019 v.16|11|61

"CANEBA" S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Humahuaca 3866, día 30|11|61, horas 17 para tratar:

1º Considerar documentos artículos 347 inciso 1º Código de Comercio, primer ejercicio cerrado el 31|7|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|11-Nº 41.020 v.18|11|61

CROMOCART EDITORA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 22 de noviembre a las 9 y 30 horas en Quito 3776, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar a cinco el número de directores titulares.

2º Elección de dos directores y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.14|11-Nº 40.963 v.18|11|61

C. Y. D. O.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el local social, calle Baigorria Nº 3063, Capital, el día 23 de noviembre de 1961, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º Modificación del artículo 6º de los estatutos sociales, con el fin de elevar el capital autorizado.

3º Autorización a la presidencia de la sociedad, para aceptar las modificaciones que pudiere proponer la Inspección General de Justicia, referentes a la modificación de los estatutos sociales, propuesta en el punto 2º.

El Directorio.

"Artículo Nº 20 de los estatutos sociales: Para intervenir en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones o la constancia de depósito de las mismas en un Banco de la Capital o en cualquier Institución autorizada por el Directorio, debiendo realizarse el depósito con tres días de antelación, al menos, respecto de la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por Carta Poder otorgada a favor de otro accionista exclusivamente. Ningún accionista podrá representar más del 10 % del capital suscripto o más del 20 % del total de votos presentes en la asamblea".

$ 5.200.— e.14|11-Nº 40.845-v.18|11|61

CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima
Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de noviembre de 1961, a las 19 horas, en nuestra sede social Sucre Nº 3221, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1961.

2º Elección de Directores y Síndicos suplente y titular.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 40.887-v.18|11|61

CIFRA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Rural y Asesora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 24|11|1961, a las 10 y 30 horas, en Av. P. R. Sáenz Peña 547, 2º p., para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración, disposición adoptada por el Directorio.

3º Aumento de capital.

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 40.915-v.18|11|61

CARLOS ZAMBONI
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1961, a las 20.30 horas, en Paraná 560, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación mandato y gestión Directores y Síndico.

3º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios 30|7|60 y 30|7|61.

4º Elección de miembros del Directorio y Síndico.

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 40.996-v.18|11|61

CORPORACION FINANCIERA AMERICANA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1961 a las 18 horas en el local de la calle Belgrano 624 piso 8º of. 82, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de julio de 1961. — Distribución de utilidades.

2º) Elección de Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.13|11 Nº 40.751 v.17|11|61.

C. DELLA PENNA S. A.
Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 1961, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná 464, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

2º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 31 del estatuto social sobre el depósito de acciones.

$ 3.200.— e.11|11-Nº 40.722-v.16|11|61

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 del corriente a las 12, en Avda. Belgrano número 865, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960;

2º Elección de directorio y síndico y fijación del número de aquéllos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1961.

$ 2.400.— e.11|11-Nº 40.643-v.16|11|61

CASA RUIZ
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1961, a las 20 horas, en el estudio del Dr. Zaffaroni, calle Paraguay 1233, 1er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|961.

2º Distribución de las utilidades o consideración de las pérdidas.

3º Considerar los honorarios fijados al gerente de acuerdo al inciso a) del artículo 9 de los estatutos.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de 5 directores titulares y síndico titular y suplente, por haber expirado sus mandatos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|11-Nº 40.585-v.16|11|61

"CH"

CHANILAO
S.A.A.C. y de M.

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24-XI-1961, a las 8,30 hs. en Florida 440, depto. 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos referidos en artíc. 347, inc. 1º del Cód. Com. correspondientes ejercicio al 30|4|61.

2º Elección y remuneración Directorio y síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|11-Nº 40.908 v.18|11|61

"D"

DISTRICAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 22 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas, a realizarse el viernes 17 de noviembre de 1961, a las 9 horas, en su local sito en la calle Díaz Vélez Nº 5228, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informes del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

1.920. e.14|11-Nº 40.780 v.16|11|61

DANNENBERG Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1961 a las 18 y 30, en Venezuela 746, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000.— e.14|11-Nº 40.844-v.18|11|61

DAME COMERCIAL S. A. C. y F.
Distribuidora Americana de Materiales Eléctricos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre a las 18 horas en sede social para tratar:

1º Considerar documentación artículo 347 inc. 1) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1961.

2º Designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1961.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.942-v.18|11|61

D E C I M A R
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1961, horas 17, en Córdoba 374, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30|6|61;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|11-Nº 40.681-v.17|11|61

DATES Y HUNT S. A.
Sudamericana de Construcciones

Convócase a Asamblea Ordinaria día 25 noviembre 1961, hora 10, San Martín 232, para tratar:

1º) Documentos artículo 347, inc. 1º, C. Com., ejercicio 31|7|61.

2º) Elegir Síndicos y dos accionistas firmantes del acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.13|11 Nº 40.678 v.17|11|61

DE NICOLO
Soc. Anón. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1961, a las 14.30 horas en Riglos 154, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 30 de junio 1961, retribución directorio y distribución de utilidades.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|11-Nº 40.607-v.16|11|61

"E"

EL INDIO
S. A. A. y G

Convócase accionista Asamblea General Ordinaria para el 24|XI|1961 a las 10,30 hs. en Cangallo 444, planta baja, tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos referidos en artíc. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes ejercicio al 30|6|1961.

2º Elección y remuneración Directorio y síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|11-Nº 40.907 v.18|11|61

ESTANCIA PUERTO VELAZ
S. A. Agrícola Ganadera y Forestal
San Martín 536 — T. E. 32-5288
Buenos Aires

VIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1961, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 536, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario ad-hoc para esta asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 20º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1961.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Donación a la provincia del Chaco de 2 Hás., 51 ás., 34 cás., para calles públicas con motivo de la subdivisión de 10.981 Hás. 06 ás., 79 cás., correspondientes al 4º fraccionamiento del establecimiento "Puerto Vélaz".

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

José A. Murúa, presidente.

NOTA: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión (Estatutos, artículo 25).

$ 4.400. e.14|11-Nº 40.833 v.18|11|61

ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL S.A.I.C.
Avda. San Martín 7851. — San Martín

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de noviembre de 1961, a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 332, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, 1º ejercicio, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario al 30 de junio de 1961, e informe del síndico.

2º Aumento del capital social a la suma de m$n. 100.000.000, de conformidad con lo indicado por el artículo 5º de los estatutos sociales.

3º Ratificación al Directorio de la adquisición de fundición y mecánica industrial S.R.L., y emisión de pesos moneda nacional 30.000.000, con ese objeto.

4º Emisión de m$n. 5.000.000, en acciones clase A y o|B, en las condiciones que estime el Directorio.

5º Autorización al Directorio para tramitar la cotización de nuestras acciones en cualquier Bolsa de Comercio del país.

6º Elección de 8 directores titulares y 3 directores suplentes.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.14|11-Nº 41.027 v.18|11|61

EDICIONES GARRIGA ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25|11|61 a las 10 horas en la calle Talcahuano Nº 897, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 31 de agosto de 1961.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|11-Nº 40.891 v.18|11|61

EL RODEO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A pedido del señor síndico y por resolución del Directorio de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas de "El Rodeo" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera, a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 1961, a las 9 horas, en Callao 449, piso 1º, "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario "Ad hoc".

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3º Consideración de la nota del señor síndico del 31 de agosto de 1961 y compromisos contraídos en nombre de "El Rodeo" S. A., con fecha 31 de mayo de 1961. Consideración de la quita acordada al señor Francisco Alvarez para obtener el aumento de su obligación hipotecaria en $ 7.000.000.

4º Eventual aplicación de sanciones. Elección de reemplazantes en caso de destitución de alguno o algunos.

El Directorio.

$ 4.000.— e.14|11-Nº 40.869-v.18|11|61

EDITORIAL DIFUSION, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1961, a las 10 horas en Sarandí 1067, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1961.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de Directorio y síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.849-v. 16|11|61

E. FLAIBAN SOC ANON
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, primera convocatoria, para el día 24 de noviembre de 1961 a las 18 horas en el local social, Mario Bravo 525, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1961.

2º Revaluación contable Ley 15.272 y su destino

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado hasta $ 300.000.000.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.14|11-Nº 40.854-v.18|11|61

EL CENCERRO
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el veinticinco de noviembre de 1961, a las doce y treinta horas, en Callao Núm. 942, cuarto piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Aprobación Revalúo Contable, Ley 15.272;

3º Determinación del número de Directores (art. 6º);

4º Elección de Directores, según sea la resolución sobre el punto anterior art. 6);

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente (art. 10);

6º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico (arts. 10 y 19, inciso "c");

7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta (art. 16). — El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para su celebración, las acciones o certificados de su depósito bancario.

$ 3.200.— e.13|11-Nº 40.690-v.17|11|61

ESTABLECIMIENTOS SANTA CATALINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 6.579

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en Sarmiento 643, 5º piso, oficina 516, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|VI|1961;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|11-Nº 40.675-v.17|11|61

ESTANCIAS DEL OESTE S. A.
Ganadera, Agrícola y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de quórum, la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 31 de octubre de 1961, se convoca nuevamente a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día miércoles 29 de noviembre de 1961, a las 17 horas, en el local social calle San Martín 575, para tratar el mismo Orden del Día anterior, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1961, y distribución de utilidades.

2º Aprobación de revalúo contable Ley Nº 15.272 y fijación del porcentaje de capitalización.

3º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la asamblea.

$ 9.600.— e.11|11-Nº 40.650-v.22|11|61

EFADEC S. A.
Metalúrgica, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 1961 a las 10 horas, en Bartolomé Mitre Nº 2624, Capital para tratar:

1º Reforma estatutaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|11-Nº 40.760-v.16|11|61

"F"

F U L G O R
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1961, a las 19, en Venezuela 746, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio;

2º) Distribución de utilidades;

3º) Elección de directores y síndicos;

4º) Consideración de revalúo Ley 15.272;

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 40.843-v.18|11|61

FEVRE Y BASSET LTDA. S. A.
Industrial y Comercial
Reg. 2029

Llámase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1961 a las 18 horas, en el local calle San Martín 379, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Los accionistas que deseen participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de las mismas, con tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Gallo 149.

El Directorio.

$ 2.800.— e.14|11-Nº 40.894-v.18|11|61

F I N D U S
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 1961, a las 18.30 horas, en Lavalle 445, piso 5º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 inciso 1º Código de Comercio ejercicio al 31|7|61.

2º Remuneración directores ejecutivos

3º Retribución directores titulares y síndico.

4º Aumento de capital.

5º Cambio de objeto y denominación.

6º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 40.783-v.18|11|61

FABRICA ARGENTINA TRICOTS ANEXOS S. A. I. C. F.
(F. A. T. A. S. A. I. C. F.)

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre próximo, a las 10 horas en Olazábal 3560, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Aumento del capital autorizado a $ 13.000.000.—

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 40.825-v.18|11|61

F. I. N. A. G.
S. A. F. I. A. G. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1961 a las 11 horas en Avenida de Mayo 1370, 4º piso, oficina 39

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 41.004-v.18|11|61

F. I. N. C. A. y CALICANTO
Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima
Nº de Registro 4681
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de noviembre de 1961, a las nueve horas, en San Martín Nº 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º y 2º del Estatuto Social;

2º Autorización de un Director para tramitar la reforma y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.890-v.18|11|61

FISAVA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 8.779

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1961, a las 19 horas, en Donato Alvarez 21, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|1961.

2º Fijar número y elegir directores.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 40.935-v.18|11|61

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA
Sociedad Anónima Com. e Ind.
Florida 229 — Buenos Aires
R. 1.655
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del directorio, inventario e informe del síndico, y aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 41º ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1961.

2º Consideración y ratificación en su caso de las remuneraciones extraordinarias concedidas a los miembros del directorio y al síndico durante el mencionado ejercicio.

3º Elección de síndico titular y suplente por período estatutario.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de noviembre 1961.
— El Directorio.

$ 3.600.— e.14|11-Nº 40.878-v.18|11|61

"G"

GRANDES TIENDAS CABILDO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en la sede social, calle Alsina 1487, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el primer ejercicio al 31 de julio de 1961.

2º Elección de presidente, vicepresidente y de dos a seis miembros titulares y hasta tres suplentes, todos por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente ambos por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 40.925-v.18|11|61

G U A M P A
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1961, a las trece horas, en Avenida Callao Nº 942, piso cuarto.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Aprobación Revalúo Contable, Ley 15.272;

3º Determinación del número de Directores (art. 6);

4º Elección de Directores, según sea la resolución sobre el punto anterior (art. 6);

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente (art. 10);

6º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico (arts. 10 y 19, inciso "c");

7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta (art. 16). — El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para su celebración las acciones o certificados de su depósito bancario.

$ 3 200.— e.13|11-Nº 40.689-v.17|11|61

GRISANTI HNOS.
S. A. C. I. I. A. y F.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio, para el día 22 de noviembre de 1961, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 592, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del primer, segundo y tercer ejercicio.

2º Elección de dos directores generales.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital social.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de noviembre 1961.
— El Directorio.

$ 2.800.— e.11|11-Nº 40.621-v.16|11|61

"H"

HOUSING, S. A. I. I. C. y de M.
2a. CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28|XI|1961, a las 18.30 horas, en Cangallo 925, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos referidos en artículo 347, inc. 1º, Cód. Com. por ejercicio al 30|6|61.

2º Elección y remuneración directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11-Nº 40.904-v.16|11|61

HILANDERIA NOBEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas, en Piedras 181, 1er. piso, Capital, para tratar: Los documentos del artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio 1º cerrado al 30|6|60 y distribución de utilidades. — Ratificación remuneración del directorio. — Fijar número de directores y elección de los mismos. — Designación de síndico titular y suplente. — Aumento del capital autorizado. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de noviembre 1961.
— El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 41.009-v.18|11|61

H E M I S F E R I O
S.A.I.C.I.F.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Carlos Pellegrini 739, 8º piso, el 25|11|61, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 10.000.000.— límite establecido por el art. 6º del Estatuto Social;

2º Reforma del art. 5º del Estatuto, aumentando el capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.— y del art. 6º facultando a la Asamblea General de accionistas para ampliar ese capital hasta la suma de $ 250.000.000.—;

3º Designar dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|11-Nº 40.752-v.17|11|61

"I"

ITUZAINGO GOLF CLUB
Carlos Pellegrini 641 - 4º T. E. 35 - 4801
CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que, por disposición de la Comisión Directiva y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24º de los Estatutos, se realizará el día 30 de noviembre de 1961, a las 19 horas, en la Secretaría, calle Carlos Pellegrini 641, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1960 y el 30 de septiembre de 1961.

2º) Elección de tres vocales titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Federico N. Spillman, Katu-ji Ogawa y Néstor R. Campos, que finalizan su mandato y, elección de un vocal titular, por un año, en reemplazo del señor Lorenzo L. Fasoli, en virtud de la disposición del art. 30 de los Estatutos.

3º) Elección de tres vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores José M. García Pagani y Horacio Pegoraro, que finalizan su mandato, y para ocupar la vacante dejada por el señor Aurelio Donati.

4º) Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y de dos Suplentes, por un año.

5º) Designación de socios honorarios a la Srta. Paula Robertie, Sra. María A. B. de Cazenave y Dres. Arturo E. Polledo, Eugenio A. Blanco y Guillermo Mansilla. — A. Gerónimo Hernández, Presidente.

Nota: Para participar en la Asamblea deberá exhibirse el recibo del tercer trimestre 1961. No intervienen en la Asamblea los Socios Rurales y Socios Menores.

$ 672.— e.14|11-Nº 41.026-v.16|11|61

IROMAC SOC. ANON. COMERCIAL
Importación, Exportación, Representaciones
Nº 4.752

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1961 a las 14.00 horas en la calle San José 350, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Reforma de los arts. 2º, 3º, 5º, 7º, 11, 13º, 14º y 16º de los Estatutos Sociales.

2º) Autorización al directorio para que con las más amplias facultades tramite la aprobación de la reforma de los Estatutos Sociales, pudiendo aceptar cualquier sugerencia que indique el Poder Ejecutivo, elevar posteriormente a escritura pública la reforma en cuestión, publicar la misma en el Boletín Oficial e inscribirla en el Registro Público de Comercio.

3º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de nuevos directores y síndicos.

4º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000.— e.14|11-Nº 41.013-v.18|11|61

I S A
INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 27 de Noviembre de 1961, a las 7 horas en el local social del Instituto Seroterápico Argentino Saic, calle Larrazábal 1848|50, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 36º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º — Fijación del número de Directores con motivo de finalización de mandatos y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente por terminación de mandato.

4º — Elección de dos Directores Suplentes por terminación de mandato.

5º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito (Art. 20 y 21 de los Estatutos). No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1961. — El Directorio.

$ 4.800.— e.14|11-Nº 40.880-v.18|11|61

INDUSTRIAS SCHWARTZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|61, a las 8,30 horas en el local social calle Itaquí 2361, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del primer y segundo ejercicio cerrados el 31|7|60 y 31|7|61, S|art. 347, C. C.

2º Renovación del directorio por cese del mandato.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 40.814-v.18|11|61

INDUSTRIAL AGROPECUARIA P U L I H U E N
S. A. C. e I.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 23 el cte. en calle Copérnico 2390, P. B., a las 11 horas, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración elementos art. 347 del Código de Comercio del 3er. ejercicio al 30|9|961.

2º Elección síndicos y retribuciones.

3º Autorización y aprobación venta campo Santa Rosa.

4º Distribución fondo especial de previsión.

5º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|11-Nº 40.736-v.17|11|61

"J"

JUAN XIFRA E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de Noviembre de 1961, a las 9 horas, en su sede social, calle Brasil 2724, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Autorizado.

2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 9 de Noviembre 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 40.868-v.18|11|61

J. J. LLAPUR, SOCIEDAD ANONIMA Forestal, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Cabildo 1542, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al décimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio del corriente año, informe del síndico y destino de las utilidades.

2º Elección de tres directores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de noviembre 1961. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 3.600.— e.11|11-Nº 40.582-v.16|11|61

"L"

LAS PRADERAS, S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1961, a las 17 y 30 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 943, 4º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. correspondientes ejercicios cerrados el 30 de junio de 1959, 1960 y 1961, respectivamente;

2º Aprobar designación de síndico ad-hoc y ratificar lo actuado por la sindicatura;

3º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11 Nº 40.938 v.18|11|61

LABORDE Y RODRIGUEZ, S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25/11/1961, horas 11, en Brasil 2450, para tratar:

1º Revalúo Contable Ley 15.272;

2º Considerar documentos Art. 347, C. Comercio, ej. 31/7/61 y distribución de utilidades;

3º Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 41.038 v.18|11|61

LA TEXTIL MODERNA DE KANTOR HNOS. DAICZ Y GROKOP
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1961, a las 19.30 horas, en Asunción 3372, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos artículo 347 Código de Comercio. Ejercicio 30/6/1961;

3º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11 Nº 40.995 v.18|11|61

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre, a las 10 y 30 horas, en Viamonte 867, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario (art. 11).

2º Disolución anticipada de la Sociedad y, en su caso, liquidación y designación de liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta (art. 11).

El Directorio.

$ 1.600.— e14|11-Nº 40.786-v.18|11|61

LOPEZ VIÑUALES Y CIA.
Ind. y Com. S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria para el 24|11|961, 19 horas, en Dorrego 2450, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|961.

2º Aumento número directores, y elección, en su caso.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Aumento capital autorizado.

5º Designación dos accionistas para firmar acta

El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.791-v.18|11|61

LABORATORIOS DR. GADOR Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 27 de noviembre de 1961, a las 10,30 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2074, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de directores y, en su caso, elección de los mismos.

2º Ratificación condiciones de emisión de acciones preferidas.

3º Reforma de estatutos incluyendo aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e14|11-Nº 40.813-v.18|11|61

LA LANERA SAN BLAS S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1961, a las 9 horas en el local social, calle Bouchard 644, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio del sexto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.

2º Consideración del Revalúo Contable. 3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 40.988-v.18|11|61

LA DEFENSA S. A. AGROPECUARIA
Registro Nº 6.360

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 1961 a las 16 horas, en Corrientes 378, escr. 44, para tratar:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Ratificación de la convocatoria, del mandato del síndico y del rescate de acciones preferidas realizado.

3º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, y del Balance de inclusión del revalúo contable.

4º Disposición del saldo de revalúo.

5º Distribución de las utilidades.

6º Remuneración y elección de directores y síndico.

El Directorio.

$ 3.600.— e.14|11-Nº 40.896-v.18|11|61

LIGNUM, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1961, a las 9 horas, en Núñez Nº 4820, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961.

2º Honorarios del directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Consideración del revalúo contable (Ley 15.272).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de noviembre 1961.

$ 2.400.— e.11|11-Nº 40.611-v.16|11|61

LOS BICHITOS, S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1961, a las 8 y 30 horas, en Lavalle Nº 1430, piso 7º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional.

2º Emisión e integración de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición estatutaria referente al depósito de acciones.

$ 2.400.— e.11|11-Nº 40.633-v.16|11|61

"M"

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Rodolfo Rivarola 139, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1961.

Distinguido consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos para el Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea Nº 1032 de esta Capital Federal, el día 24 del mes de noviembre próximo, a las 18 horas (1), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos durante el 28º ejercicio;

2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 28º Ejercicio (1º de agosto de 1960 al 31 de julio de 1961), y fijar el monto del suplemento móvil adicional al subsidio, durante el año 1962 (Art. 20, apartado c) del Estatuto Social);

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Saludo a Ud. muy atte. Dr. Jorge Secchi, Coronel Médico, presidente. — Dr. Armando M. Vega Herrera, Tcnel. Bioq., secretario.

(1) Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará con el número de socios que haya presente en ese momento (Art. 52 del Estatuto Social).

$ 440.— e.14|11 Nº 40.883 v.18|11|61

M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Florida 468 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1961, horas 10, en Florida 468, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31/7/61;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11 Nº 40.877 v.18|11|61

MOLLES SOC. ANON. AGROPECUARIA
Com., Ind., Inmob. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61 y distribución de utilidades.

2º Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Remuneración directores y síndicos.

4º Fijación número, elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|11-Nº 40.993-v.18|11|61

MAITEN
Socedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1961, horas 10, en Reconquista 165, 3er. piso, para tratar:

Considerar documentos Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio; ejerc. 31|7|61.

Distribución de utilidades y remuneración Directorio.

Aumento de Capital.

Elegir Directores, Síndcos y dos accionistas para frmar el acta.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 40.291 v.17|11|61

"Ñ"

NAREDO CUVILLAS S. A.
Industrial y Comercial
Garay 56 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Octavo Ejercicio, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1961, a las 8 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Juan de Garay 56, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio, y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.800. —e.14|11-Nº 40.882-v.18|11|61

NOEL Y CIA LTDA.
S. A. Argentina de Dulces y Conservas
Nº Registro 1654

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en el local de la sociedad Av. Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la revaluación contable (ley 15.272) y destino del saldo del mismo.

2º Examen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.

3º Remuneración del presidente, Directorio, síndico y destino del saldo de utilidades.

4º Aumento del capital autoriado a v$n. 400.000.000.— m|n. y autorización al Directorio para emitir las series de acciones ordinarias clase "A" y|o "B" correspondientes por un total de v$n. 200.000.000.— m|n.

5º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Consideración de las remuneraciones de los directores que ejercen funciones ejecutivas.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la caja de la sociedad, Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|11-Nº 40.874-v.18|11|61

N A D E L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Talcahuano 638

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1961, a las

11 horas, en Talcahuano 638, 5º piso "H" para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|7|61.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|11-Nº 40.702-v.17|11|61

"O"

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Primera Asamblea General Ordinaria el día 28 de noviembre de 1961, a las 18 horas, calle Maipú Nº 215, piso 8º, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Todo lo relacionado art. 347. C. Com. ejer. 30|9|61.

2º Elección de directores, síndicos y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e14 11-Nº 40.785-v.18|11|61

ORGANIZACION NEGRI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Nº 8812

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 12 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18.30 horas, en su sede social de la calle Miranda 5237. Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, balance al 30 de abril de 1961:

2º Consideración del número de directores y elección de los que corresponda;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Honorarios de directores y síndico;

5º Aumento del capital suscripto;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 16 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 3.200.— e.14|11-Nº 40.923-v.18|11|61

ORTHOLAN AUTOMOTORES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícolaganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 24 de noviembre de 1961 a las 17 horas, en Sucre Nº 3221, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 40.888-v.18|11|61

OESTE AUTOMOTORES S. A. C. I. F. I
Rivadavia 9887 - Capital

De acuerdo con lo que dispone el art. 6º, inc. D de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de noviembre de 1961, a las 16 hs., en su local Rivadavia 9887, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio ppdo.:

2º Retribución al Directorio y síndico;

3º Destino de las utilidades obtenidas:

4º Fijación de número y nombramiento de directores titulares;

5º Nombramiento de dos directores suplentes;

6º Nombramiento de síndico y suplente de síndico;

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 10, inc. B, los Sres. accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

$ 4.000.— e.14|11-Nº 41.005-v.18|11|61

"P"

P I B R O
Sociedad Anónima, Comercial e Importadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre en curso, a las 13 horas, en el local social, sito en Ayacucho 416, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado a la suma de quince millones de pesos m|n.;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 41.014-v.18|11|61

P L A X A R T
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-5327)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 24 de noviembre 1961, 11 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31 12,60;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.922-v.18 11|61

PLASTICO COMERCIAL S. A.
Azcuénaga 517
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1961, en el local de la sociedad, calle Azcuénaga 517, 4º piso, a las 18 horas, con objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 1.600 — e.11|11-Nº 40.723-v.16|11|61

POL, AMBROSIO & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre 27 de 1961.

El directorio de la Sociedad Pol, Ambrosio y Cía., S. A. C. e I. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 21 de noviembre de 1961, a las 17.30 horas en su local social, calle Luna 370, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de la memoria, inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961 y distribución de utilidades.

2º — Remuneración del directorio y síndico (Artículos 10 y 13 de los Estatutos).

3º — Aumento del capital autorizado.

4º — Pago en acciones ordinarias del adicional que corresponde a las acciones preferidas y ratificación del pago por idéntico concepto correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|60.

5º — Ratificación emisiones efectuadas por elevación del capital desde pesos 12.500.000 a $ 25.000.000.

6º — Fijación número de directores y elección de los mismos por el término de un año. (Art. 8).

7º — Elección de síndico titular y suplente (art. 11).

8º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito dentro de los tres días antes de la fecha fijada para la reunión. (Art. 12 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 5.200 — e.11 11-Nº 40.616-v.16 11|61

"R"

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2288

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de noviembre de 1961, horas 15, en Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|61:

2º Destino de las utilidades:

3º Fijación honorarios del Directorio y síndico:

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 40.881-v.18|11|61

RICHARD THOMAS & BALDWINS (Argentina) S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones
CONVOCATORIA
Nº 5506

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1961, a las 9.15 horas, en el local calle Sarmiento 640 (3º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación del activo, ley Nº 15.272;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico al 30 de setiembre de 1961;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de directores titulares y suplentes y de síndicos, titular y suplente y fijar honorarios;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|11 Nº 40.806 v.18|11,61

RYGA
S. A. A. C. e I.

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24|11|1961, a las 10 horas en Cangallo 444, planta baja, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos referidos en artíc. 347 inc. 1º del Cód. de Com. correspondientes ejercicio al 30|6 1961;

2º Elección y remuneración directorio y síndicos;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11 Nº 40.906 v.18|11|61

ROQUE D'ALOIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 11.017
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 del corriente a las 8.30 horas en Bermúdez 1261 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital:

2º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 40.858 v.18|11|61

"S"

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de diciembre de 1961, a las 15, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos en cumplimiento de lo dispuesto por el art 4º del decreto del Poder Ejecutivo Nº 8140|61.

2º Aumento del capital social.

3º Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. directores e integración del Directorio de acuerdo con la reforma estatutaria precedente.

4º Fijación honorarios directores salientes de acuerdo con el art. 33, inc. b) del actual estatuto

5º Ratificación transitória —hasta tanto el nuevo Directorio resuelva lo que estime pertinente— de los poderes que como gerentes se otorgó a los Sres. directores-gerentes renunciantes.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 4.000 — e.14|11-Nº 40.848-v.18|11|61

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 3698
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social Cangallo 564, tercer piso, el día 24 de noviembre de 1961, a las 16 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 40.774-v.18|11|61

S. BARBAGALLO S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de noviembre de 1961, a las 19 horas, en el local social de la calle Estados Unidos 3526, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1960

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|11-Nº 40.855-v.18|11|61

Sociedad Anónima Ganadera
S A N J O S E
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 24 de noviembre de 1961, 11 horas, en 25 de Mayo 195, tratar:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección tres directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas aprobar y firmar acta — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 40.857-v.18|11|61

S A N D R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de noviembre de 1961, a las 12.30 horas, en Paraná 929, 7º piso, para tratar:

1º Emisión y aumento de capital.

2º Modificación fecha de balance.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Elena Caruso, presidente.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.924-v.18|11|61

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
ANTES
WIEBECK, TURTL y COMPIANI
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Con arreglo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de junio de 1961, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1961 a las 10,30 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 1643: para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del revalúo contable y su incorporación al balance correspondiente al ejercicio 1960,1961.

2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta ciudad, en la secretaría de la sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Artículo 28 de los estatutos). — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — El Directorio.

$ 4.000. e.14|11-Nº 40.898 v.18|11|61

Sociedad Anónima
GAUCHOS AGRICOLA GANADERA
Numero de Registro 3427

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará, en segunda convocatoria, el día 22 de noviembre de 1961, a las 11,30 horas, en su local social Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al **vigésimoquinto** ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1961:

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos;

3º Distribución de utilidades;

4º Obras de carácter social,

5º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio;

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.640.— e.14|11 Nº 40.789 v.16|11|61

SAMUEL KVITKO S.A.
Importadores C. I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 25 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en la calle Dr. Honorio Pueyrredón Nº 632 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1961;

2º Distribución de las utilidades;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. Nº 18 de los estatutos.

$ 2.800.— e.14|11 Nº 40.895 v.18|11 61

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
CONVOCATORIA

Se conoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Transferencia de nuestra participación accionaria en la sociedad, Fábrica Argentina de Productos Eléctricos, S. A.

2º Aumento del capital social, hasta la suma de $ 6.000.000.— mediante la distribución de un dividendo provisorio en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio en curso, y autorización al Directorio para emitir las acciones correspondientes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|11-Nº 41.044-v.18|11|61

S. A. GANADERA
LA CONSTANCIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el Art. 27 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria, para el 25 de noviembre de 1961 a las 10 horas en su local Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, correspon-

dientes al 44º ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de julio de 1961, presentado por el Directorio con el informe del síndico.

2º Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, resolución sobre la distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio y síndico.

3º Capitalización parcial del Fondo de Reserva: Saldo de revalúo contable, Ley 15.272, conforme a las disposiciones legales y resolución de la Inspección General de Justicia del 30 6 1961.

4º Autorización al Directorio para disponer del Fondo de Reserva extraordinaria en la fecha, forma y medida que considere conveniente.

5º Elección de dos directores titulares por el término de tres años, dos directores suplentes por el término de un año, síndico y síndico suplente por igual término.

6º Designación de dos accionistas para que en unión con el Director gerente firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — El Directorio.

$ 5.200.— e.14|11-Nº 41.017-v.18|11|61

Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial
MELFA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 1961 a las 18 horas en la sede social, Hidalgo 767, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos números 5, 8, 10, 16, 17, 21, 23, 28 y 32 del estatuto.

2º Capitalización de la suma de pesos 800.000.— mjnal. reservada para futuros dividendos, y emisión de acciones por igual cantidad, a entregar a los accionistas a prorrata de sus tenencias.

3º Modificación del destino fijado por la Asamblea General Ordinaria a utilidades último ejercicio.

4º Consideración renuncias directores y síndicos, determinación número miembros del Directorio y elección de los directores y síndicos que corresponda.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|11-Nº 40.776-v.18|11|61

SAN FELIPE
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 1961, a las doce horas, en Callao Núm. 942, piso cuarto.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.

2º Aprobación Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º Determinación del número de Directores (art. 6).

4º Elección de Directores, según sea la resolución sobre el punto anterior (artículo 6).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 10).

6º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico (arts. 10 y 19, inciso "c").

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta (art. 16). — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para su celebración, las acciones o certificados de su depósito bancario.

$ 3.200.— e.13|11-Nº 40.688-v.17|11|61

SANZ HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1961, a las 8 horas, en el local social Paso 341, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1961.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.13|11-Nº 40.682-v.17|11|61

SANATORIO MAYO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre a las 9 horas, en la calle Viamonte 1352, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Resolver sobre la disolución anticipada de la sociedad.

2º — Liquidación de la sociedad por los miembros actuales del directorio y síndico. Forma como actuarán.

3º — Poner en conocimiento de los asambleístas que en caso de resolverse la disolución anticipada de la sociedad, los miembros del directorio, renuncian a todo emolumento como liquidadores.

4º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800 — e.11|11-Nº 40.574-v.16|11|61

STRATA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Técnica

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 del corriente a las 12,15 en Avda. Belgrano 865, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960;

2º — Elección de directores y de síndicos y fijación del número de aquéllos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400 — e.11|11-Nº 40.642-v.16|11|61

Sociedad Anónima de Inmuebles y Finanzas
F I D A Y
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1961, 11 horas, en Tucumán 348, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Determinación número de directores titulares y suplentes y su elección período 1961|1962.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 40.635-v.16|11|61

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1961, a las 9 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 560, piso 7, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1961.

2º Nombramiento de síndico titular, suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 40.630-v.16|11|61

"T"

TALLERES METALURGICOS NELSON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1961 a las 9 horas en Avda. Roque Sáenz Peña número 628, piso 2º C, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961 y destino de las utilidades.

2º Aumento de capital.

3º Revaluación de activos.

4º Fijación del número de directores titulares.

5º Elección de directores titulares, director suplente, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

6º Ratificación de las remuneraciones pagadas en el ejercicio a los directores que prestaron servicios a la sociedad.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|11-Nº 41.031-v.18|11|61

TEXTILES SINTETICOS SAN BLAS S. A.
Registro 8.149
CONVOCATORIA

Convócese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1961, a las 9.30 horas en el local social, calle Bouchard 644, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, Código de Comercio del sexto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 40.987-v.18|11|61

TURRI, S. A. C. I.
(Antes Raimundo A. Turri S. A. C. I.)
Registro Nº 8.163

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en la calle Monteagudo Nº 222, para tratar:

1º Aumento del capital social autorizado y emisión acciones ordinarias según previsiones artículo 4º de los estatutos;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 41.037 v.18|11|61

TELIMPER, S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 22 de noviembre de 1961, a las 14.30 hs., en la calle Gral. Artigas 529, bajo "B", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 40.872 v.18|11|61

T U N G B R O M
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1961, a las diez horas en el local de la calle Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado al 31 de julio de 1961;

2º Remuneración del síndico titular por sus tareas específicas;

3º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores ejecutivos por sus funciones técnico-administrativas;

4º Aprobación del Revalúo Contable Ley 15.272 fijando el destino a dar al saldo del revalúo;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea. — Buenos Aires, 9 noviembre de 1961.

$ 4.800.— e.14|11 Nº 40.955 v.18|11|61

FANDILCO, SOC. ANON.
Comer. Indus. Inmob. Agrop. y de Trans.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1142, 3er. P., Dto. B., Capital Federal
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 13 horas el día 25 de noviembre de 1961, en las oficinas sitas en la calle Baunes Nº 1827, 2º piso, departamento B de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7á ejercicio terminado el 31 de agosto de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de miembros a integrar el Directorio y elección de Directores por el término de un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Determinación por la asamblea de la renumeración al presidente, directores y síndico para el 8º ejercicio, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Eduardo B. Macaya, presidente.

$ 4.400.— e.14|11 Nº 40.983 v.18|11|61

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital. T.E. 45-9772, avisan que Manuel Acuña vende a Manuel Val García, Manuel Moledo Tomé y Félix Cuñarro Sánchez, negocio de café y bar, sito en AV. CABILDO Nº 3958 (antes Av. San Isidro) Capital domicilio de partes. — Reclamos ley nuestras oficinas. — Esta publicación anula la del 30|9 al 5|10|61, que erróse.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 40.227 v.18|11|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|11 al 10|11|61.

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía. Balanceadores y martilleros públicos, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T.E. 38-1332. — Avisan que el señor Calixto Vázquez vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de fiambrería y quesería situado en esta Capital calle AIZPURUA Nº 3295, al señor Fructuoso González. Domicilio del comprador Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º p. vendedor, mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 40.851 v.18|11|61

Eduardo E. Azzola, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay Nº 367 piso 3º A. T.E. 40-4978 avisa que Lorenzo Suárez vende libre de deudas y gravámenes a los señores Javier González, Silverio Mazón González y Ceferino Ricardo González, su negocio del ramo de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ALVAREZ THOMAS 1796 al 1800 esquina PLAZA, domicilio de las partes. — Reclamos de ley efectuarlos en mis oficinas.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 40.772 v.18|11|61

Org. Campitelli, mart. público; G. J. Campitelli, of. Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisan Armando Carassai y Carmine Trotta venden a Alberto, Roberto y Gregorio Arbaizagoitia, el "Garaje de Alquiler" sito en ANDRES ARGUIBEL 2053, libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas dom. partes.

$ 800.— e.14|11 Nº 40.853 v.18|11|61

Por disposición ley 11.867, se hace saber que Tejeduría Haedo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, fábrica tejidos de punto transfirió activo y pasivo a Tejeduría Haedo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, que integró, calle ALSINA Nº 1182, Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley mismo domicilio, interviene escribano Federico Halpern, Corrientes 1955, Capital.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 40.918 v.18|11|61

Ricardo Scheines venderá libre de acreedores negocio de despacho de pan y fábrica de masas establecido calle AVENIDA DEL TRABAJO Número 7165|7 domicilio vendedor. — Compradores: Alberto René Bentaberry, Bernardo Chinela, Ismael Jesús Bentaberry y Omar Francisco Chinela domiciliados en Pieres 1551. Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez, martillero público en Brasil 2877.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 40.997 v.18|11|61

Noya & Cía. mart. públicos oficinas Uruguay 34, Capital, avisan: Francisco Antonio Iglesias y César Iglesias, venden a Héctor López y Manuel Castro, negocio hotel alojamiento, sito calle AGUILAR 2445 47, reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 800.— e.14|11 Nº 40.931 v.18|11|61

Se comunica que por escritura pública de fecha 28 de marzo de 1961, pasada ante el escribano don Orlando Spotorno, se constituyó la sociedad "Ximeno's Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Publicitaria", con domicilo en la calle ALSINA 1440, que se ha hecho cargo del activo y pasivo y es continuadora de los negocios sociales de la casa de comercio Estéban Jiménez García con igual domicilio; en el ramo de confecciones.— Reclamos de ley en Alsina 1476, piso 4º, oficina 14.

$ 2.000.— e.14|11 Nº 40.999 v.18|11|61

D. Pérez Blanco y Cía. bal. y mart. púb., of. Bmé. Mitre 1164, T.E. 38-1766, avisan: Rosa y Concepción Cosenza venden a Marta Vascellari de Albarracín, Amelia Teresa Buchi Vda. de Vascellari, Elsa Irma Vascellari y Nilda Palmira Gómez, negocio de lencería y venta art. p|bebés, sito AVENIDA FRANCISCO BEIRO 5135; domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 40.944 v.18|11|61

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Estanislao González, Manuel De la Fuente y Jesús Poutón venden a Cesáreo Fernández Fernández 1|4 parte del negocio de Restaurant y Despacho de bebidas alcohólicas sito en la AVENIDA CORONEL ROCA Nº 1402|06 esq. Centenera Nº 3507, Capital haciéndose cargo, vendedores y comprador, del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mismo negocio.

$ 1.600.— e.13|11-Nº 40.664-v.17|11|61

Bochicchio - Caracciolo y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. Diaz Vélez 5484, Capital, avisan: Jacobo Karp, vende a Harutun Ferechian negocio "Artículos de Sport" sito en AV. RIVADAVIA 7378, Capital, domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 800.— e.13|11-Nº 40.667-v.17|11|61

Piñeiro y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan que queda nula y sin efecto la operación de venta del negocio de la calle AVENIDA RIVADAVIA 885|87 Capital en que los señores Eusebio García Bello, Miguel Pérez López y Fernando Schultzer vendían al señor José Chan. La presente operación queda anulada en razón de ser el pasivo mayor al activo.

$ 1.200 e.11|11-Nº 40.636-v.16|11|61

Río y Cía., Balanceadores Ofc Sanabria 2501, Capt. Avisan: Jorge Angel Blanco y Arturo Roberto Hudson venden a Arturo Rodolfo González, Juan Luis Sandro Tamborini y José Alfredo Domínguez, negocio fiambrería y quesería AVDA. FRANCISCO BEIRO 4747, Capt. — Domc. partes y reclamos ley n. ofcs.

$ 800. — e.11|11-Nº 40.603v.16|11|61

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353 Cap. avisa Angel Saavedra Roca y María del Pilar Saavedra de Villamor, venden su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito calle AYACUCHO Nº 11, Capital, a Alcides Juan Meynet, Recla-

mos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.200 e.11|11-Nº 40.649-v.16|11|61

Piñeiro y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Libertad 32, 38-7573. Avisan: Santiago López, Emilio López, Saturnino López y Luis Mayo, venden su negocio Restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en calle AVENIDA CALLAO 852, Capital, a los Sres. Agustín Cadenas, José Guzmán, José Castelo, Vicente González, Horacio Gongora, Manuel Galán, Carlos Iglesias, Luis Mayo, Emilio López, José Riesco, Eduardo Pereiro, Pablo Braña y José Luis Stanissi. — Domicilio de las partes mismo neg. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.000 e.11|11-Nº 40.634-v.16|11|61

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I., I. F. Balanc. y Mart. Públ. con Ofnas. Matheu 24, avisan que José Gentile y Carlos Juan Gentile, venden a Sres. Balbino Fernández Gómez, Ramiro Fernández y Vicente López "Estación de Servicio y Engrase" calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 2198. — Reclamaciones de ley, y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.200 — e.11|11-Nº 40.628-v.16|11|61

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I., I. F. Bal. y Mart. Públ. con Ofnas. Matheu 24, avisan que María Lourdes Coello, vende a Manuel Figueira "Despacho de pan" calle ACHAVAL Nº 713|715. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 800 — e.11|11-Nº 40.627-v.16|11|61

Cacheiro, Fernández, Soengas & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, Capital, avisan: Ricardo Davis vende a Pedro Gallo su negocio de cervecería y restaurante, sito en AVDA. FOREST 2945, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.200 — e.11|11-Nº 40.620-v.16|11|61

"Marzoa, Yebra y Cía.". Balanceadores y martilleros públicos, of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que: Sixto Gorosito vende a Arsenio García y Domingo Braña su negocio de hotel, sito en esta ciudad, calle AMENABAR Nº 1058. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.200 — e.11|11-Nº 40.605-v.16|11|61

"B"

José María Orelle, Escribano, con oficinas en la calle Lavalle 1312, 4º piso, Dpto. "B", Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que "B. B. y J. Pampuro S. R. L., Capital un millón doscientos mil pesos moneda nacional", formada por los Sres. Bartolomé Pampuro, Don Bautista Pampuro y Don José María Pampuro, dedicada a la explotación del ramo de construcciones por cuenta propia o de terceros, compra y venta de terrenos e inmuebles aun por el sistema de propiedad horizontal, administración de propiedades, comercialización, importación y fabricación por cuenta propia de artículos del ramo, con sede social en la calle BONPLAND 2384, ha transferido el fondo de comercio, con efecto retroactivo al primero de enero de 1959, a favor de la sociedad "B. B. y J. Pampuro, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", la que se ha hecho cargo del activo y pasivo de aquélla. — Domicilio de las partes calle Bonpland 2384, Capital Federal. — Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 3.600.— e.14|11-Nº 40.961-v.18|11|61

D. Pérez Blanco y Cía., Bal. y Mart. Púb., of. Bmé. Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Queda nula y sin efecto venta negocio Hotel, sito BRASIL 1075, piso 5º. Vendía: Rosa Vranich de Bibuich. Compradores: Eliseo Pérez y Alberto García. — Domicilio partes y reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.947-v.18|11|61

Organización Laroza, Lázaro Lupkin, Mart. Públ., avisa: Vicente Muia adquiere a Miguel Angel Ferrara, Fiambrería, BOLIVIA 2028, Cap., Rec. y domicilios Tandil 2950, Dpto. a), Cap.
$ 800.— e.13|11-Nº 40.709-v.17|11|61

Núñez, Vila y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E.: 37-9805, avisa: Juan Cestafe y José Alberto Blanco venden libre deudas y|o gravámenes pizzería y bar calle BOUCHARD 410 a Faustino Rozas Matías García, Delfín Folgueira, Manuel Alonso, Carlos Benito Abaurre, Francisco Prado, José Ramon Riaño y Julio Fernández. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600 e.11|11-Nº 40.572-v.16|11|61

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese despensa de comestibles y bebidas envasadas, establecida en calle BERMUDEZ Nº 561 esquina Pasaje EL FUERTE, de esta Capital. — Vendedor: Aníbal Luis Hermosid. Comprador: José Gorosito. — Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley mis oficinas.
$ 1.200 — e.11|11-Nº 40.598-v.16|11|61

"C"

Escribanía Abraham Levín, Paraná 791, 1º "A", avisa que "Divanlit Industrial y Comercial Sociedad Colectiva - F. Mancuso y Cía.", venderá y transferirá con efecto al 31 de julio de 1961, su fondo de comercio, sito en CAFAYATE 1254, Capital, dedicado a la fabricación de divanes-camas, a la firma "Inversora Atlántico Sur S. A.", la que continuará los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.873-v.18|11|61

La Sociedad Comercial e Industrial "Jaime Comisarenco y Compañía" transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio en el ramo de fabricación y comercialización de artículos para bebés, con domicilio en CANNING 2-1, a "J. y J. Comisarenco Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con igual domicilio con intervención de la escribana Celia Schapira. — Reclamos: Piedras 181, 1º piso.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.782-v.18|11|61

Amelio & CIA., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., San Juan 3000, avisan que María Beatriz Rodelli vende a Antonio Martínez e Hilda Isabel Cozzo su neg. de Casa de Peinados e Instituto de Belleza, sito en CARABOBO Nº 1124, Cap. Recl. ley y Delio. n|ofic.
$ 800.— e.14|11-Nº 40.795-v.18|11|61

Atilio J. Laviano & Cía. mart. públ. oficinas Rivadavia 8780, Capital T. E. 69-7077, avisan, Manuel Carcar vende a Héctor Alberto Cerchiara y Delia María Marcerolli Vda. de Cerchiara, "Librería y Juguetería", sito CARRASCO Número 806. Dom. partes, recl. Ley n|oficinas.
$ 800.— e.13|11-Nº 40.685-v.17|11|61

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 25, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que Andrés Alvarez, Vicente Alvarez, y Benigno Alvarez; venden a Clemente Martínez, Francisco Serrano y Juan Duarte, su negocio Casa de Lunch y Desp. de Bebidas alcohólicas por copas, sito COCHABAMBA Nº 1799 esq. Entre Ríos Nº 1296. Dom. part. y recl. ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.13|11-Nº 40.757-v.17|11|61

Amadeo Molinari vende a Francisco Krenner, negocio Art. para caballeros, sito Local 78 Galería "Buenos Aires", CORDOBA 543, Rec. y domicilio al abogado Juan Hernani Cardoso, Florida Nº 32, piso 1º, Esc. 17.
$ 800.— e.11|11-Nº 40.646-v.16|11|61

"CH"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Florencio Pascual vende a Antonio Sánchez y Manuela López de Bem de Sánchez, el negocio de Lechería, sito en la calle CHILE Nº 1237, Capital, domicilio del vendedor; domicilio de los compradores y reclamaciones de ley en nuestras oficinas!
$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.909-v.18|11|61

Avelino Aguadero, balanceador y martillero público, con oficinas en Cangallo 1409, piso 1º "A", avisa al comercio que por su intermedio Emilio López, Manuel Espiño y Julio Bodelón, venden a Antonio Martínez y Aurei Narvarte de Lafuente, su negocio de Bar, Restaurant, Billar y Despacho de Bebidas, sito en la calle CHORROARIN Nº 694, de esta Capital, libre de toda deuda o gravámenes. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.970-v.18|11|61

Santiago Iglesias y Cía. (Suc. de Fraga Iglesias y Cía.) de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, oficina Bolivia 530, al comercio avisan: César Domingo Scovenna y Mario Pedro Scovenna venden negocio de Despensa y venta bebidas envasadas al por menor sito CHILAVERT Nº 6101 a Encarnación Regueiro de Rivas. — Reclamaciones término de Ley y domicilio contratantes n|oficina.
$ 1.200.— e.13|11-Nº 40.704-v.17|11|61

"D"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Venezuela 1525, Cap., avisan que: José María López y América Rodríguez, venden a Manuel Do Ouro el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en DIRECTORIO 3602 esq. BARADERO, Cap. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.802-v.18|11|61

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264 (entrepiso), T. E. 38 - 5917 y 7233, avisan: Carlos Vázquez, Roberto Vázquez y Angel Vidal venden a Juan Blanco, Enrique Becerra, Celso Cadenas y Carlos Guillermo Gayarín el negocio de hotel - alojamiento sito en la calle DIAZ VELEZ Número 5069|73, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.13|11-Nº 40.734-v.17|11|61

Se avisa que González, Rossell y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Defensa número 682, Capital, vende a Fauno, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (en formación) con domicilio en la calle San Martín Nº 201, el negocio de ferretería, armería y anexos, ubicado en DEFENSA Nº 682, Capital Federal. — Reclamaciones de ley, Escribanía Banfi-Capparelli y Ríos, Florida Nº 440, 1er. piso, Dpto. 2, Capital Federal.
$ 1.600.— e.11|11-Nº 40.594-v.16|11|61

"E"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Que ha quedado sin efecto la operación en que el señor Manuel Fernández vendía a los señores Etelvino Reboredo, José Rodríguez, José Herculino Faustino Alvarez, Delfín Reboredo, José Benito Reboredo, Delfín Reboredo Mosquera y José Gumersindo Mosquera, negocio de bar casa de lunch, restaurante y venta de helados, sito calle ESMERALDA Nº 917, denominado "Tarzán". — Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.14|11-Nº 41.010-v.18|11|61

"G"

Carlos Antonio Maccarone vende a Angela Romano de Zapponi y Esther Beatriz Andolina de De Luca, libre de todo gravamen el Instituto de Belleza de la calle GRIVEO Nº 3337. — Oposiciones en Griveo 3337 domicilio especial a dicho efecto de las partes.
$ 800.— e.14|11-Nº 40.803-v.18|11|61

Roberto Ricardo Soriano, vende a Eugenio Oscar Pierini su negocio de depósito materiales de construcción y taller de pintura manual calle GORRITI 3697. Libre de toda deuda. Interviene Dr Antonio Narvaja César, Abogado. Sarmiento 559, Esc. 67|68. Dom. de las partes.
$ 800.— e.13|11-Nº 40.711-v.17|11|61

Teodoro Gómez y Cía., martilleros públicos, Ofic. Quirno 15, avisan que María Teresa Fandiño de González, vende a Carlos Sáenz, negocio de hotel alojamiento, calle GUATEMALA Nº 4432, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.11|11-Nº 40.586-v.16|11|61

"H"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos avisan que Manuel Carrera vende a sus condóminos, Sres. Manuel Ouzande, Manuel Penido, José María Seoane, Eliseo González y José Silva, su sexta parte indivisa del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en esta ciudad HIPOLITO YRIGOYEN 3001, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo del mismo. — Domicilio partes. Reclamos Ley mismo negocio.
$ 1.600.— e.13|11-Nº 40.755 v.17|11|61

Se comunica que por escritura pública de fecha 5 de diciembre de 1960, pasada ante el escribano don Orlando Sotorno, se constituyó la sociedad "Johnber Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria" que se ha hecho cargo del Activo y Pasivo y es continuadora de los negocios sociales de "Johnber Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el ramo de compra venta de casimires, con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Número 1394. — Reclamos de Ley en Alsina 1476, piso 4º, oficina 14.
$ 1.600.— e.13|11-Nº 40.756-v.17|11|61

Se hace saber por cinco días que 'Cyfeg, Cueros y Frutos en General, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2127, que se dedica al ramo de compraventa e industrialización de cueros y afines y frutos del país en general, se disuelve transfiriendo su activo y pasivo a "Cyfeg, Sociedad en Comandita por Acciones" con el mismo domicilio y objeto social. — Reclamaciones ante Escribanía Ferrando, D. Roque Sáenz Peña 615.
$ 1.600.— e.11|11-Nº 40.590-v.16|11|61

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que: Juan Di Bernardo vende a Rodolfo Cayetano Di Bernardo, su carnicería, calle HOLMBERG Nº 3201. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. 1º, Cap.
$ 800.— e.11|11-Nº 40.587-v.16|11|61

"I"

Avisa al comercio José Mario Retrivi, martillero público, matrícula Nº 2461, que Héctor W. Squaglia vende su negocio cantina, bar, situado en la calle IRALA 1855, de esta Capital al señor José Luciano Botella, reclamos ley, mis oficinas, calle 15 de Noviembre de 1889 Nº 1436, domicilio constituido.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.841-v.18|11|61

"J"

Se hace saber por cinco días que la sociedad Industrias Metalúrgicas Victoria, Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere por transformación el activo y pasivo de su negocio en el ramo de Industrias Metalúrgicas, sito en la calle JULIO A. ROCA Nº 733, de esta Capital, a "Industrias Metalúrgicas Victoria Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". — Reclamos de ley, Escribanía Aguerrondo, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730 1er. piso, ofic. 11, que constituyen las partes.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.838-v.18|11|61

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Eliseo Collazo y Eduardo Collazo, venden a Benigno Vázquez Esteves y José Vázquez Esteves, café y bar, JUAN BAUTISTA ALBERDI 3101 domicilio partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.14|11-Nº 40.957-v.18|11|61

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Queda nula y sin efecto la venta que Francisco Menéndez efectuaba a Pegerto González del negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados sito en la calle JUAN CARLOS GOMEZ Nº 79, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200. e.13|11-Nº 40.663-v.17|11|61

"Coinsur - Sección Negocios", representada por Ricardo Batailer y Héctor Serravalle, martilleros públicos, con oficinas en Rodríguez Peña 486 - 8º piso, avisan: Rafaela Vitolo de Percuco vende a Santiago Luis Vilarulo el negocio de tencería y confecciones, sito en JOSE MARIA MORENO Nº 475, libre de todo gravamen. — Domicilio partes y reclamos de ley en n oficinas.
$ 1.200. e.13|11-Nº 40.770-v.17|11|61

"L"

Iosías Blech, bal. y mart. público, ofic. Avda. del Campo 1280, T E 51-9329, avisa que Antonio Domínguez vende a Cristino Barcería Roldán y Pedro Roberto Forlani, el taller de elásticos para automóviles, calle LLERENA 2861. — Domicilio de las partes y reclamac. ley, mis oficinas.
$ 800.— e.14|11-Nº 40.827-v.18|11|61

Se comunica que Industrias Ring S. R. L. de LUIS MARIA CAMPOS 1075, de esta Capital, objeto Industria Metalúrgica, se ha transformado en Sociedad Anónima, bajo el nombre de Industrias Ring S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria, con el mismo domicilio y objeto, haciéndose cargo esta última del activo y pasivo de la 1ra. y continuadora de sus negocios. — Por reclamos dirigirse a Salguero 1973, piso 4º, Dpto. 13, Capital Federal.
$ 1.600 e.13|11-Nº 40.754-v.17|11|61

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Balanc. y Mart. Públ. con Ofnas. Matheu 24, avisan que Raúl Díaz De Tuesta, vende a Aquilino Torrente "panadería mecánica" calle LAFUENTE Nº 933|37. Reclamos de ley, y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 800.— e.11|11-Nº 40.626-v.16|11|61

"M"

Núñez, Vila y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T E. 37-9805, avisan: Angel Rubén López y Manuel Eusebio D'Amico venden sus décima y undécima partes respectivamente, negocio restaurante casa lunch y despacho bebidas alcohólicas MAIPU 841, a Servando García, Carlos Oscar Sala, Wilson Centurión, Manuel Fernández, Carlos Piaceri Chiudina, José Regueiro, Purificación Cornes, Martín Oscar Serbo y Antonio López Rodríguez. Activo y pasivo a cargo compradores. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.14|11-Nº 40.311-v.18|11|61
NOTA: — Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|11 al 11|11|61.

Davica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por sus socios señores Martín Calvo, Guerino Dalla Cáneva, Pedro Domenichini, Arturo Langiotti, Angel Sergi y Raúl Vinjoy, vende a Davica, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria,

con personería jurídica acordada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 9 de marzo de 1961, el activo y pasivo de su negocio de compraventa y fabricación de motores eléctricos, con su administración en MALABIA 2515, 6º piso de esta Capital Federal y fábrica en la calle Brasil 2560 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Reclamos de ley en el estudio del doctor Arturo Carlos Mansilla, Paraná 489, 2º piso, of. 13, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 41.000-v.18|11|61

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que José García vende a Elena Renou de Funes y Justo Funes su negocio despensa sito calle MEXICO 3502, Cap. — Dom. partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.13|11-Nº 40.726-v.17|11|61

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Feliciano González y Estanislao González venden 2|3 partes del negocio de Restaurante y Despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle MEXICO número 4394|4400, esq. AVENIDA LA PLATA Nº 508, Capital, a Florencio Maccagno, Pascual José Defelippes y Arturo Gabriel Cerviño, quienes conjuntamente con Manuel Crespo se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600. e.13|11-Nº 40.665-v.17|11|61

Escribano: Nicolás D. Cafferata, con oficinas en la calle Florida Nº 32, piso 3º, Cap. Federal, avisa por cinco días que los señores Alejandro Verde Fernández, Víctor Verde Fernández, María Verde Fernández y Julián de Vicente Verde, venden su negocio de tienda denominada "La Rosa", sita en la calle MEDRANO Nº 371, Capital Federal, libre de todo gravamen, a los señores Incos Gorbach y Simón Jucht, domiciliados en Tucumán Nº 2103. Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.11|11-Nº 40.645-v.16|11|61

"N"

Bartolomé Martín, martillero público, con oficinas en la calle Paraná 552, avisa que la señorita María Dolores Fernández, vende su negocio peluquería de damas, sita en la calle NAHUEL HUAPI 3433 a las señoritas Marta Edith Fernández y Amanda Streuli. — Domicilio de las partes. — Reclamaciones en mi oficina.
$ 800.— e.14|11-Nº 40.949-v.18|11|61

Río y Cía. balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Francisco Cruz vende a Jesús Fernándebz, negocio despacho de comestibles con venta de Beb. Alcóh. Env. al por menor, NAZARRE Nº 5302, Capt. — Domc. partes Recl. ley n|Ofic.
$ 800.— e.11|11-Nº 40.604-v.16|11|61

"P"

Moisés Fiszman, avisa que vende a León Lerer, su negocio de compraventa de medias y artículos de punto, sito en PASO 424, piso 1º, local número 3. Domicilio partes y reclamos ley, 11.867, Yeruá 4969.
$ 800.— e.14|11-Nº 40.982-v.18|11|61

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan Mario López Suárez vende a Oscar R. Porras su negocio Despensa, sito calle PICHINCHA 1256, Cap. — Dom. partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.13|11-Nº 40.725-v.17|11|61

"R"

Avisan F. Pérez Rodríguez y Cía., S. A., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Rodríguez Peña 180, T. E. 40-8294 y 49-3508, que: Celestino Fernández, Sabino Bobes, Vicente Francos, Amador Alvarez, Francisco Alvarez, Manuel Fernández, Manuel Menéndez Rodríguez y Manuel Menéndez García, venden a Luis Domínguez, Juan Alonso, José María Giménez, Evaristo Alonso, Manuel Landeira, Sergio Guede, Manuel Julio Díaz y Otilia Blanco de Núñez, negoc. café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 14 mesas en acera, denominado "Alberti Bar", sito en RIVADAVIA 2496|500 esq. ALBERTI Nº 12, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.13|11-Nº 40.747-v.17|11|61

Oscar Rúa, Mart. Públ. avisa: Pelayo Reinaldo Soto, vende a Isabel Bociok de Burns y Susana Martha Villaruel, el 7 por ciento del capital que le pertenece en el bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, RECONQUISTA 952 Capital. — Domicilio parte y reclamos ley, Lavalle 1246, piso 1º, Esc. 3, Cap.
$ 800.— e.13|11-Nº 40.669-v.17|11|61

"S"

Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan que los señores Camilo Caride, Luis Fernández, Juan López y Manuel López, venden a los Sres. Ramón Estévez, Inocencio Souto, Alonso Cortón y B. M. Nélida López, el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle SUIPACHA 748, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas, calle Salta 472, Capital Federal.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.899-v.18|11|61

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Juan Bautista Menéndez, Avelino García, Eduardo Gómez, David Rodríguez y Celso Martínez, venden a Enrique Leborán, José Leborán, Francisco Becerra, Eulogio Becerra, Armando Couselo, Aniceto Vázquez Pardo, Mario Blanco y Celso Fernández, casa de lunch y despacho de bebidas, SANTA FE 3702 domicilio partes. — Reclamos de ley, nuestras ofifcinas. — Este aviso modifica el de fecha 17|10|61.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 40.958-v.18|11|61

Se comunica que el señor Luis Odilón Velázquez, vende a Eisig Vogel, el hotel ubicado en la calle SARMIENTO 1775, 1er. piso, denominado "San Luis", oposiciones "Estudios Dólar", martillero Arturo J. Vignolo, con domicilio en calle Rodríguez Peña 336, piso 8º, of. 82, Capital, donde las partes constituyen domicilio especial.
$ 1.200. — e.13|11-Nº 40.744-v.17|11|61

Escribano Nicolás D. Cafferata, con oficinas en la calle Florida 32, piso 3º, avisa por cinco días que Oreste y Amadeo Bruno, vende su negocio de farmacia denominada Farmacia Palermo, sita en la calle SANTA FE 3295, a favor de Luis Pastenak, domiciliado en la calle Yapeyú 93, piso 3º, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.11|11-Nº 40.644-v.16|11|61

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad comercial colectiva Gibson Hermanos, con domicilio en esta Ciudad, calle SAN MARTIN 296, piso 3º, que se dedica al ramo de consignaciones y comisionistas en general, transfiere su activo y pasivo a la sociedad denominada Gibson Hermanos, Sociedad Anónima Consignataria y Comercial, con igual domicilio. Interviene escribano Juan R. Borzone, Salta 347, 1º B. Reclamos término ley en esos domicilios.
$ 1.600.— e.11|11-Nº 40.584-v.16|11|61

"T"

Se hace saber por cinco días que "Bella Vista, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, adquiere de la Compañía Maltería y Cervecería Bella Vista, Sociedad Anónima (en liquidación) su fondo de Comercio. — Domicilio ambas sociedades, calle TRONADOR número 71, Capital Federal. — Reclamos de ley, escribanos Napoleón Paz y Emilio Venini, calle 25 de Mayo Nº 244, piso 2º, Capital Federal.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.916-v.18|11|61

Se hace saber por 5 días que "Safac", Compañía Fabril, Agrícola y Financiera, Sociedad Anónima, adquiere de la Sociedad Auxiliar Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima (en liquidación, su fondo de comercio. Domicilio de ambas sociedades, calle TRONADOR Nº 71, Capital Federal. Reclamos de ley, escribanos Napoleón Paz y Emilio R. Venini, calle 25 de Mayo Nº 244, piso 2º, Capital Federal.
$ 1.200. — e.13|11-Nº 40.700-v.17|11|61

Se comunica que por escritura pública de fecha 3 de octubre de 1960, pasada ante el escribano don Orlando Spotorno, se constituyó la sociedad "Mareintex, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio en la calle TACUARI 163, que es dom. de ambas sociedades, que se ha hecho cargo del activo y pasivo y es continuadora de los negocios sociales de "Mareintex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en el ramo de compra, venta de repuestos máquinas textil. Reclamos de ley en Alsina 1476, piso 4º, oficina 14.
$ 1.600. — e.13|11-Nº 40.759-v.17|11|61

"U"

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Alsina 1214, 1er. piso, oficinas 14 y 15; T. E. 38-2553 y 38-1839, avisa al comercio en general que Osvaldo Cayetano Gulisano, vende al señor Valdomero Tejedor, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle USPALLATA 2800 esquina LABARDEN 208, Capital, libre de todas deudas y gravámenes. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.13|11-Nº 40.719-v.17|11|61

"V"

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, oficina 23; T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan, que José Rodríguez vende a Gerarde Brandon su negocio despacho de comestibles y venta bebidas envasadas, sito VENEZUELA 2301 esq. PICHINCHA. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 800. — e.13|11-Nº 40.758-v.17|11|61

"W"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Angel Varela Méndez, Ramiro Sobral y Antonio Marquez Coelho, venden a Ramiro Salvado Castro, Ramiro Salvado Pena, José Manuel Lares Chan y José Sanin Coton, negocio de pizzería, bar, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calle WARNES Nº 2101|03 esquina GARMENDIA. — Domicilio partes y reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 41.011-v.18|11|61

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Al comercio: Leandro G. Tuduri, bal. y mart. públ., of. Cevallos 463, T. E. 37-6405 y 38-6566, avisa: el 16 de noviembre del cte. año rematará las existencias de la despensa, fiambrería, TELLIER 1200 y ERCILLA; o|Abraham Dassuque, donde constituye domicilio. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.917-v.18|11|61

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 22 de noviembre de 1961, a las 15 hs., rematarán la fábrica de calzados calle ARAOZ 473 por orden de Adolfo Turquenich. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 800.— e.14|11-Nº 40.821-v.18|11|61

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CERAMICA ITALIANA S. A.
Industrial y Comercial
Producción Comercial
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica por tres días que la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de septiembre último resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de $ 25.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.14|11-Nº 40.859-v.16|11|61

A R F E S. A. C. I. I. y F.
Alsina 1360, 4º piso, Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª por un total de v$n. 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se adjudicarán en forma proporcional a sus tenencias y en la relación de una nueva acción por cada una de su propiedad y contra presentación del cupón Nº 1. Período de suscripción, del 17 de noviembre al 1º de diciembre de 1961.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.299-v.16|11|61

JOSE MARTORELL E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir tres series de acciones ordinarias al portador de cuatro votos cada una, por un valor de un millón de pesos m|n. cada serie, o sea un total de tres millones de pesos m|n.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo noveno de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Av. de Mayo 1144, piso 12, Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.863-v.16|11|61

PLACARDS MIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir doce series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos, numerados del 90.001 al 150 000 inclusive, por valor de quinientos mil pesos cada serie, o sea por un total de seis millones de pesos moneda nacional. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determine en el local social, sito en la calle Chiclana 3266, Capital. — El Directorio.
$ 1.440.— e.14|11-Nº 40.823-v.18|11|61

SURINVEST S. A.
Fiduciaria, Inversora y Financiera

A los efectos del art. 5º de los estatutos, se hace saber que se ha resuelto emitir $ 1.500.000 m|n. en acciones ordinarias categoría A, a su valor nominal. — El Directorio.
$ 720.— e.14|11-Nº 40.822-v.16|11|61

EL PALACIO DEL RADIO ARMADOR
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Belgrano 980
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series 251 a 400 de acciones ordinarias al portador de la clase "B", por valor total de $ 15.000.000, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de diciembre de 1960 y siguientes, destinadas: 1º) Las series 251 a 300 por valor en total de $ 5.000.000 se ofrecen en suscripción, a su valor nominal, y todo tenedor de acciones de las primeras 250 series, con excepción de las preferidas podrá suscribir 2,0408 acciones de las que se emiten por cada 10 de su tenencia, a partir desde la fecha y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la caja de la sociedad en el momento de la suscripción, exhibiendo sus acciones a los efectos de ser selladas, y los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad por escrito dentro del período de suscripción, y liquidándose las fracciones de acciones de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1960; y 2º) Las series 301 a 400, por valor en total de $ 10.000.000 se destinarán, cuando lo disponga el Directorio, al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio Nº 4, terminado el 30 de noviembre de 1960, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1961. — El Directorio.
$ 3.360.— e.14|11-Nº 40.824-v.16|11|61

R C A VICTOR ARGENTINA S. A.

Se comunica a los accionistas de RCA Víctor Argentina S. A., la emisión series 71 a 90 por m$n. 1.000.000 cada una, a efectos ejerciten preferencia a la par suscripción a prorrata de sus tenencias, pago dinero efectivo dentro del plazo de 15 días desde la última publicación. — El Directorio.
$ 720.— e.14|11-Nº 40.826-v.16|11|61

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
S. A. Com., Ind., e Inmob.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria del 31|10|61 aumentó el capital autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n.100,000.000 en acciones ordinarias clase A y B. asimismo resolvió la emisión de m$n. 42.000.000.— para proceder al pago en acciones liberadas de lo siguiente: m$n. 14.000.000.— dividendo del ejercicio al 30|6|61 y m$n. 28.000.000.— capitalización del fondo plaumento del capital. — Dichas acciones gozarán de dividendo a partir del 1|7|61, quedando a disposición desde el día 15 del mes en curso en n|sede de Esmeralda 116, Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 40.773 v.16|11|61

JULIO FURTH & CIA. S. A., C.I.F.
Montevideo 708, 8º — Cap.

Directorio resolvió emisión serie 6ª por m$n. 2.000.000.— y serie 7ª parcialmente por $ 1.600.000.—. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — Preferencia quince días última publicación. — El Directorio.
$ 720.— e.14|11 Nº 40.830 v.16|11|61

BAGNATO S. A. C. I. F. I. G. A.

Se avisa por tres días que el directorio resolvió emisión y suscripción $ 4.000.000.— m|n. Series 3ª a 10ª acciones ordinarias clase "A" Derecho preferencia 15 días última publicación. El Directorio.
$ 720.— e.14|11 Nº 40.831 v.16|11|61

GOLTOR S. A. C. I. F. I.

Se avisa por tres días que el directorio resolvió emisión y suscripción $ 4.000.000.— v|n. series 3ª a 10 acciones ordinarias clase "A". Derecho preferencia 15 días última publicación. — El Directorio.
$ 720.— e.14|11 Nº40.832 v.16|11|61

LUCINI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de la autorización acordado por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 16 de noviembre de 1961, se pagará el dividendo del 40 o|o en acciones ordinarias (un voto) correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado el 31 de marzo de 1961 y aprobado por la Asamblea Ordinaria del 31 de julio de 1961. — El pago se realizará contra presentación del cupón Nº 10 y las acciones liberadas a entregarse serán ordinarias a la par de la clase "B", para la totalidad de tenencias, con derecho a dividendo desde el 1º de abril de 1961 en las oficinas de la Sociedad, Belgrano 510, Capital, de lunes a viernes de 16 a 18 horas. — Las acciones se entregarán con el cupón Nº 11 y siguientes. — Las fracciones menores de una acción serán liquidadas conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26|11|59. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. — El Directorio.
$ 2.160.— e.14|11 Nº 40.847 v.16|11|61

B U C H I N G E R
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1961, aumentó el capital autorizado de la sociedad "Buchinger Sociedad Anónima

bien un gerente y uno cualesquiera de los restantes socios designado a tal efecto estarán autorizados para suscribir su nombre de la sociedad, boleto, escritura y cuanto otro documento sea necesario para perfeccionar el acto. — Décimo Segunda: El Inventario Balance General se dará por aprobado una vez firmado por todos los socios o en su defecto si transcurridos sesenta días de practicado no hubiere sido impugnado fehacientemente. — Décimo Tercera: Los socios se reunirán cada vez que lo estimen conveniente y los acuerdos serán asentados en un libro de actas llevado a tal efecto, debidamente rubricado. — Décimo Cuarta: En caso de muerte de cualesquiera de los socios, los socios sobrevivientes podrán optar entre continuar los negocios sociales con los sucesores del socio fallecido bajo una sola representación o provocar la disolución parcial de la sociedad. En el primer caso se practicará inmediatamente un inventario balance general del negocio a fin de determinar el haber del socio fallecido. En caso de que optaren por disolver parcialmente la sociedad, también se practicará un inventario balance general actualizándose el Activo de la Sociedad, incluso el valor llave del negocio. El haber del socio fallecido les será abonado a los sucesores en doce cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, la primera de ellas al contado. En el supuesto de que se continuarán los negocios sociales con los sucesores del socio fallecido, éstos no tendrán derecho a ocupar cargo alguno en la Sociedad. — Décimo Quinta: En los casos de enfermedad, impedimento o incapacidad de alguno de los socios que se prorrogue por más de seis meses se procederá de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior. — Décimo Sexta: En los casos de retiro o separación de la sociedad de cualquiera de los socios se practicará (Continúa en el sello de Tres Pesos Nº U 1.111.231) (Continúa del sello de Tres Pesos Nº U 1.111.230) inmediatamente un Inventario Balance General del negocio y la parte que le correspondiere al socio separado o que voluntariamente se retirase, se le abonará en doce cuotas trimestrales iguales y consecutivas, la primera de ellas al contado. — Décimo Séptima: Para cualquier caso de duda, divergencia o divergencia o dificultad en la interpelación del presente contrato o en los casos de disolución y liquidación de la sociedad, las partes renuncian expresamente al juicio de árbitros y se someten únicamente a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal. De conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut-supra". Sobre raspado: "Andrés Gómez", "Marcos", "Andrés Gómez", "Marcos". — Firmado: José García. — Nathan Zubrin. — José Vigo Martínez. — Florencio Casalderrey. — Manuel García. — Arturo Rodríguez. — Cándido F. Tilve. — Manuel Gómez. Bargo. — Alfonso Carracedo Rey. — Máximo Gómez. — José Bello. — Antonio Fernández. — Andrés Gómez Lamas. — Enmendado: "Zubrin", vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.040.— e.31|10-Nº 37.838-v.31|10|61

EL CAIMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los Sres. Elías Iudkevitch, domiciliado en la calle Güemes Nº 3757, Dep. "B"; don Hirsz Failenbogen, domiciliado en la calle Anchorena Nº 394, piso 1º, Dep. "A"; y don Chaim Fajlenbogen, domiciliado en la Avda. Forest Nº 426, todos vecinos de esta Capital, argentinos naturalizados, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: 1º) Admitir la incorporación como socio, de don Chaim Fajlenbogen en la sociedad que gira bajo la denominación de "EL CAIMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social consta inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1958 bajo el Nº 452, folio 313, libro 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de la cual se retiró el socio Samuel Kratz, cediendo la totalidad de sus derechos y acciones, según contrato suscripto en 22 de junio de 1961. — Al reordenar todas las cláusulas y condiciones de los anteriores instrumentos, modificándolas, se deja establecido que la sociedad se regirá definitivamente por todo lo que resulta del presente contrato. — 2º) El domicilio social lo es actualmente en la calle Lavalle Nº 2474, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier parte del país, como así también establecer sucursales o agencias, con o sin asignación de capital y representaciones dentro o fuera de la República. — 3º) La sociedad tiene por objeto la explotación de una casa de comercio en el ramo de mercería, perfumería, lencería y tejidos al por mayor. — 4º) El término de duración de la sociedad es de veinte años, a contar desde el primero de enero de 1961, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, por lo que el vencimiento del término se producirá el 31 de diciembre de 1980. — Ello no obstante cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, debiendo comunicar su decisión por telegrama colacionado en cuyo caso el retiro se hará efectivo al finalizar el ejercicio económico correspondiente a la fecha del aviso. — 5º) El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos m|n. ($ 5.000.000 m|n.) dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Elías Iudkevitch dos mil cuotas o sean dos millones de pesos m|n. ($ 2.000.000 m|n.); Hirsz Failenbogen, dos mil cuotas o sean dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.); Chaim Fajlenbogen, mil cuotas o sean un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000 m|n.). — El capital se integra conforme al balance adjunto que firman los socios de conformidad. — 6º) La dirección y administración de la sociedad será desempeñada indistintamente, por los tres socios, quienes quedan designados en el carácter de Gerentes y, de común acuerdo, se distribuirán las tareas sociales. — La firma social adoptada será usada en forma indistinta por cualquiera de los socios en todos los actos y operaciones que fueren menester, para el mejor desenvolvimiento y marcha de la sociedad. — Los gerentes tendrán todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 17 del artículo 1.881 del Código Civil y el artícuo 608 de Código de Comercio, requieren poder especial así como para denunciar y querellar criminalmente. — 7º) La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, por intermedio de los gerentes, toda clase de operaciones bancarias con instituciones oficiales, mixtas o privadas, inclusive el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Caja Nacional de Ahorro Postal u organismos que en el futuro se crearen o sustituyeren a los existentes, solicitar créditos, descuentos préstamos, efectuar depósitos y extraerlos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros y endosos, cobrarlos y negociarlos; asociarse parcial o accidentalmente con otras empresas y personas físicas para uno o más negocios, con la expresa salvedad de no comprometer el patrimonio o el crédito societario en negociaciones ajenas a su giro, en provecho propio directamente o por interpósita persona o en avales y garantías a terceros; de tal modo que las facultades precedentemente consignadas son solamente enunciativas y no limitativas. — 8º) Cualquiera de los socios podrá representar y obligar legítimamente a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sus distintos organismos, Comisiones de Conciliación y Arbitraje y Tribunales del Trabajo, sean todos ellos nacionales o de jurisdicción provincial. — 9º) Los socios deberán dedicar todo su tiempo, celo y competencia, para la buena marcha de los negocios sociales. — 10º) A los efectos de la confección de los Balances Generales, se harán obligatoriamente sobre los rubros del activo las amortizaciones que son de práctica, cuya proporción será determinada en cada caso por los Gerentes. — 11º) Anualmente, el 31 de diciembre se practicará un Balance General para establecer el resultado del ejercicio. — De las utilidades líquidas y realizadas, antes de proceder a su distribución se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — 12º) Las utilidades líquidas que arrojen los balances generales serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: Elías Iudkevitch, 37.50 %; Hirsz Failenbogen, 37.50 %; Chaim Fajlenbogen, 25 %. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — 13º) Para que los balances se consideren aprobados será necesario la conformidad de todos los socios manifestada por escrito. — Si alguno no lo hiciere dentro de los diez días de concluido el balance, éste se tendrá por aprobado como si hubiera sido aprobado por todos. — Aprobado el balance, cada socio podrá retirar hasta un cincuenta por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio, debiendo quedar el cincuenta por ciento restante para formar un Fondo de Reserva Especial, mientras exista deuda por cuota a integrar. — Una vez completadas todas las cuotas suscriptas, las utilidades correspondientes sólo podrán ser retiradas por los socios, en las oportunidades y proporciones que previamente sean convenidas de común acuerdo. — 14º) En el caso de retiro de alguno de los socios, el saliente deberá ofrecer a los otros sus cuotas, y éstos tendrán la opción de aceptarlas, estableciéndose en caso afirmativo, de común acuerdo, dentro de los cuarenta y cinco días, las condiciones en que deberá efectuarse la transferencia; negándose los otros socios en tomar a su cargo las cuotas del saliente, aquél podrá cederlas a terceros extraños, para cuya aceptación será necesario la conformidad expresa de los otros socios. — 15º) La expresión de voluntad de los socios se asentará en un Libro de Actas llevado al efecto, rigiendo las siguientes normas: a) Cada cuota de capital integrada representará un voto. — b) En todas las deliberaciones se exceptuarán los capitales de los socios fallecidos, incapacitados legalmente y los que se encontraren en estado de falencia. — c) En todas las deliberaciones los socios deberán expedirse por la afirmativa o negativa de la cuestión en debate, no admitiéndose las abstenciones. — 16º) En caso de disolución, la misma se efectuará por los Gerentes en la forma que previamente se determinará de común acuerdo. — La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios. — De ocurrir el hecho, los herederos del fallecido o representantes del incapacitado deberán unificar su representación dentro de los sesenta días, a fin de intervenir con voto en la dirección de la sociedad, pero solamente podrán hacerlo por sí, sin otorgar poderes o facultades a terceros, para que los represente. — Dentro del mismo plazo tendrán opción para manifestar si desean continuar en la sociedad o retirarse de la misma, haciendo en este caso cesión de sus cuotas a los demás socios. — Para cualquiera de los casos previstos, las condiciones pertinentes se establecerán de común acuerdo sobre la base de un Balance General que se practicará al efecto. — 17º) Todo lo que no esté previsto en este contrato será regido por las disposiciones de la Ley número 11.645 y las pertinentes del Código Civil y de Comercio. — 18º) Para todos los efectos de este contrato las partes constituyen domicilio legal especial en los precedentemente indicados los que podrán cambiar, registrando en la sede social el nuevo domicilio. — 19º) Toda duda o divergencia que se suscite sobre la interpretación de cualquier cuestión relacionada con este contrato, durante su vigencia o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte disidente los que antes de laudar nombrarán un tercero para caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad y para su fiel cumplimiento, se firman tres ejemplares del presente contrato, todos de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1961. — Fdo: Elías Iudkevitch. — Hirsz Failenbogen. — Chaim Fajlenbogen.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.440 e.31|10-Nº 27.949 D.T.-v.31|10|61

BAR EL MODELO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 23 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta, entre los señores Juan Antonio Cid, con domicilio en Manuel R. Fragio Nº 1018, Ituzaingó; José Cid, con domicilio en Rivadavia Nº 643, San Martín (Villa Maipú); Benjamín Cid, domiciliado en Rivadavia Nº 653, San Martín (Villa Maipú); José Padreda Díaz, con domicilio en Olazábal Nº 5610, Capital Federal, y Enrique Amigo, con domicilio en Tres Arroyos Nº 1665, Capital Federal; todos españoles, casados, mayores de edad, hábiles para contratar, han resuelto celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Esta Sociedad girará bajo el rubro de "BAR EL MODELO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1501|7. — Segunda: Su objeto será la explotación del negocio de "Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Cinco Mesas en Acera", sito en el domicilio de la Sociedad, pudiendo comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles e implementos relacionados con el comercio que explota la Sociedad, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. — A estos fines y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro particular y oficial creado o a crearse. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones. — Tercera: Este contrato se considerará en vigencia desde el día 8 de setiembre de 1960, a cuya fecha se retrotraen sus efectos y será por el término de seis años. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de pesos un millón doscientos mil moneda nacional de curso legal ($ 1.200.000,— m|n.), representado por doce mil cuotas, totalmente suscriptas e integradas de pesos cien moneda nacional de curso legal ($ 100,— m|n. c|l.) cada una, aportada por los socios a razón de dos mil cuatrocientas cuotas, o sean pesos doscientos cuarenta mil moneda nacional de curso legal ($ 240.000,— m|n. c|l.) cada uno. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los socios señores Juan Cid, Enrique Amigo y José Pedreda Díaz, a— (Continúa en el sello de pesos tres nº T 1.749.931) — (Continúa del sello de pesos tres nº T 1.761.119) quienes se designan gerentes invistiéndolos de la representación legal de la Sociedad. Los gerentes podrán realizar para la Sociedad toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente Caja de Ahorros, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, girar en descubierto a los Bancos de plaza u otros, tanto oficiales como particulares o mixto, aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantía real o hipotecaria por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a terceros, representar a la Sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y sus secretarías, Dirección General de Abastecimiento, Vigilancia y Precios, Ministerio de Industria y Comercio, Instituto Nacional de Previsión Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también ante cualquier otro Tribunal, Ministerios o Repartición Pública. No podrán comprometer la firma social en negocios ni cometidos extraños a los intereses sociales ni en fianzas o garantía de terceros. En caso de remoción de un gerente, ésta se decidirá por mayoría y de la misma manera se designará el reemplazante. — El uso de la firma social, estará a cargo de los socios gerentes indistintamente quienes suscribirán a continuación de la fórmula "Bar El Modelo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Sexta: Queda convenido que todos los socios deberán aportar todo su trabajo personal, tiempo e inteligencia en beneficio exclusivo de la Sociedad, quedándoles prohibido dedicarse a otras actividades ajenas a la misma, aun cuando éstas no estén en competencia con los negocios comunes, dejándose expresamente establecido que los socios seguirán en un todo de acuerdo las indicaciones que les formulen los socios gerentes señores Juan Cid, Enrique Amigo y José Padreda. — Séptima: El socio que cometiere faltas graves, se le comprobare dolo o fraude en la administración de los bienes comunes y no aportara en forma completa y eficiente su cooperación (salvo caso de enfermedad), podrá ser separado de la Sociedad por resolución de la mayoría de los socios, desde el momento que éstos tomen tal resolución, abonándosele la parte que le corresponde en ocho cuotas trimestrales iguales con el interés anual en plaza a la fecha de su separación. — Octava: El día 8 de setiembre de cada año, se practicará un Balance General, pudiendo hacerlo en cualquier otra época que se considere necesario o conveniente y de las utilidades líquidas que resulten se deducirá el cinco por ciento para reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El saldo será distribuido en proporción al capital aportado. En caso que el mismo arrojare pérdidas, ellas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones. — Novena: Si la Sociedad llegare a perder el veinte por ciento de capital, debidamente comprobado, se procederá a su disolución y liquidación y lo que resulte de esta se distribuirá proporcionalmente al Capital de cada socio. — Décima: Durante el término de los dos primeros años de la vigencia de este contrato, los socios se comprometen a no retirarse de la Sociedad ni ceder sus cuotas (Continúa en el sello de pesos tres nº T 1.749.932) — (Continúa del sello de pesos tres nº T 1.749.931) — a terceras personas. Pasado este plazo, el socio que deseare retirarse, deberá comunicarlo a los otros socios por telegrama colacionado con tres meses de anticipación como mínimo. Los socios restantes tendrán prioridad sobre terceros para adquirir

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", de la suma de $ 15.000.000 m|n. a la de $ 30.000.000 m|n. En cumplimiento de ello, el Directorio llama a suscripción a los señores accionistas por las series décima sexta a vigésima quinta de acciones ordinarias al portador, clase A, 5 votos por acción de $ 100.— m|n. v|n. c|u. y series vigésima sexta a trigésima de acciones ordinarias al portador, clase B, 1 voto, por acción de $ 100.— m|n. v|n. c|u., por un total de $ 12.500.000 m|n. El saldo de la emisión de las acciones clase A, 5 votos por acción hasta la suma de $ 2.700 000 m|n. será destinado al pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el día 28 de febrero de 1961. — El Directorio.

$ 1.920.— e.14|11-Nº 40.850-v.16|11|61

I N D I A
Compañía de Seguros Generales
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con las facultades conferidas por el art. 5º de los estatutos sociales, la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1961, aumentó en $ 8.000.000 m|n. más el capital autorizado de la sociedad, elevándolo en consecuencia a la suma de pesos 12.000.000 m|n., y delegando en el Directorio el fijar la oportunidad de las respectivas emisiones. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 40.819-v.16|11|61

CASIMIRO POLLEDO S. A.

Se hace saber por tres días que de acuerdo con la Asamblea General Ordinaria del 6 de octubre de 1961, se resolvió emitir las series 20 al 23 por un total de $ 2.000.000 en acciones ordinarias, al portador, clase A, y las series 58 al 68 por $ 5.500.000 en acciones ordinarias, al portador, clase B, destinados al pago de dividendos correspondientes al ejercicio cerrado al 30|6|1961. La emisión de referencia fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|11-Nº 41.018-v.16|11|61

CINTOLO HNOS.
METALURGICA S. A. I. C.
Establecimiento Metalúrgico Mecánico
Lope de Vega 1953 — T. E. 69-6100 y 67-4066

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 27 de octubre de 1961 ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento de capital autorizado, de 5.000.000 a 20.000 000 pesos m|n., resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 28|9|61. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11-Nº 41.022-v.16|11|61

AMERICO DE LA FUENTE
S. A. C. A. C. I. y F.

Comunícase por tres días que la Asamblea General de accionistas realizada el día 3 de noviembre de 1961, ha resuelto fijar el capital autorizado de Américo de la Fuente S A. C. A. C. I. y F., en la suma de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000), disponiendo que el aumento se efectúe en acciones ordinarias, al portador, de la clase B (un voto), delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión y condiciones de pago. Asimismo, que el Directorio, de acuerdo con la facultad que se le confiere, ha resuelto emitir las series 21 a 50, inclusive, de acciones ordinarias, al portador, de la clase B (un voto), por un monto total de treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000), llamando a suscripción e integración de acciones en dinero efectivo, a la par y al contado, dentro de los treinta días a partir desde la última publicación, fijando en quince días el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.920.— e.14|11-Nº 41.023-v.16|11|61

UNION FABRICANTES DE
MUEBLES Y ANEXOS
S. A. C. e I.

Se hace saber por tres días, que por resolución del Directorio de esta Sociedad ha resuelto emitir la serie 10 de acciones preferidas, de 4 votos por acción y las series 11 a 25 de acciones ordinarias de 1 voto por acción, de m$n. 200.000.— cada serie. Los poseedores de acciones de esta Sociedad, tienen derecho de preferencia, en proporción a sus respectivas tenencias, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11-Nº 40.805-v.16|11|61

DESTILERIA PANAMERICANA Y
DEBRISE S. A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 1959, de acuerdo con el art. 6º del Estatuto Social, elevó el capital autorizado de dos millones de pesos moneda nacional a diez millones de pesos moneda nacional.

$ 720.— e.14|11-Nº 40.801-v.16|11|61

FINDUS SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Lavalle 445 - 5º piso

El Directorio resolvió emitir series desde el Nº 3 al Nº 10 acciones ordinarias, clase "B", 1 voto. Derecho de preferencia dentro de los 15 días háb es desde la última publicación. — El Directorio.

$ 720.— e.14|11-Nº 40.781-v.16|11|61

TELION ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio de Telión Argentina S. A., comunica haber emitido cinco series de acciones ordinarias letras AI, AJ, AK, AL y AM de pesos 200.000.— cada una. Los accionistas pueden suscribir en proporción de sus tenencias dentro de los 15 días, a partir última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11-Nº 40.793-v.16|11|61

GRECO HERMANOS, S. A.
Ind., Com. y Agrop.

Anúnciase aumento capital autorizado de m$n. 80.000.000.— en series de m$n. 1.000.000.— cada una; 38 series acciones ordinarias clase "A" y 42 series acciones ordinarias clase "B". Llámase a suscripción, integración total a la par de m$n. 4.000.000.— acciones ordinarias clase "A" y m$n. 4.000.000 acciones ordinarias clase "B". Punta Arenas 1612, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11-Nº 40.954-v.16|11|61

EL AMERICANO
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que habiendo resuelto el H. Directorio la emisión de las series quinta a vigésima inclusive, total diez y seis series, de acciones ordinarias clase "A" deberán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerdan los artículos séptimo y noveno de los estatutos sociales, dentro del plazo de quince días, vencido el cual se ofrecerán al público. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11-Nº 40.943-v.16|11|61

SOCIEDAD INDUSTRIAL
FINANCIERA ARGENTINA
S. I. F. A. R.
Sociedad Anónima

Hace saber que la Asamblea General de accionistas celebrada el 10 de octubre de 1961, resolvió elevar el capital social autorizado a la cantidad de ochenta y cuatro millones de pesos moneda nacional, y su Directorio, en la reunión del diez y siete del mismo mes y año, dispuso la emisión de las series 127 a 183 de acciones del mismo capital, por un valor total de once millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|1-Nº 40.968-v.16|11|61

BRITALCO
Sociedad Anónima Inmobiliaria,
Comercial y Financiera
Reconquista Nº 336
Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 59 000.000.— m|n. en 590 series de 1.000 acciones al portador cada una, divididas en la siguiente forma: 384 series con un valor de $ 38.400.000.— m|n. en acciones ordinarias con derecho a un voto cada una; 86 series con un valor de $ 8.600 000. — m|n. en acciones ordinarias con derecho a cinco votos cada una; y 120 series con un valor de $ 12.000.000.— m|n., en acciones preferidas, con un dividendo fijo, no acumulativo, del 5 % anual y con participación en las utilidades después de servido el dividendo fijo, hasta igualar, sumado a éste, el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — Las acciones se colocarán a la par, debiendo ser integradas totalmente al contado. — Los accionistas deberán hacer uso de esta opción hasta quince días después de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.920.— e.14|11-Nº 40.974-v.16|11|61

V I G O R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1960 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 5.000.000.— m/n. a la suma de $ 6.000.000.— m/n., y que el Directorio en la sección celebrada el 6 de noviembre de 1961, resolvió la emisión a la par de la serie 6ª de acciones ordinarias al portador clase "A" de un valor nominal de $ 1.000.000.— m/n. que componen dicho aumento, y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Artículo 6º del Estatuto, hasta el decimoquinto día hábil siguiente a la publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Tejedor 244, Capital Federal.

$ 1.680.— e.14|11 Nº 40.818 v.16|11|61

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA
Venezuela 617, Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de noviembre de 1961, se pagará en Venezuela 617, contra cupón Nº 16, el dividendo del 25 % a las acciones ordinarias, clase "A", 10 % en efectivo y 15 % en acciones ordinarias, clase "A", correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11 Nº 40.816 v.16|11|61

SENECA, S. A.
Fin. Com. Ind. Inmb. y de Mand.

Comunica emisión de series 2ª a 5ta. de mil acciones c/u. de mil pesos invitando a accionistas a suscribir dentro de 15 días de esta publicación. Integración del 10 % al efectuar suscripción y saldo 30 días. — El Directorio.

$ 720.— e.14|11 Nº 40.817 v.16|11|61

INDUSTRIAS SCHWARTZ
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria
y Financiera

El Directorio hace saber por el término de tres días que en la reunión celebrada el 31 de mayo de 1961, ha resuelto ofrecer en suscripción cinco series de acciones ordinarias, clase "A", de valor nominal $ 5.000.000.00. Los señores accionistas tienen preferencia en proporción a las acciones que justifiquen sus titulares dentro de los 15 días a partir de la última publicación. Pago íntegro en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 40.815 v.16|11|61

HORIZONTE, S. A. I. C. F. e I.

Comunícase a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 13 series de acciones ordinarias al portador por un voto, de un total de m$n. 1.300.000. Comunicar proposiciones de suscripción al Directorio, Cerrito 836, 4º piso, oficina Nº 16, Capital. — El Directorio.

$ 240.— e.14|11 Nº 40.810 v.14|11|61
$ 480.— e.15|11-Nº 40.912-v.16|11|61

MONFORT S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.695

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 21 de junio de 1961 han quedado inscriptos en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado de $ 55.000.000.— a $ 65.000.000.— en diez series de un millón de pesos cada serie, resuelto por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de abril de 1961 y la emisión de las series cincuenta y seis a sesenta y cinco de 10.000 acciones cada serie, en acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos cada acción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 40.920 v.16|11|61

GALVE HNOS. S.A.

Se comunica que la Asamblea realizada el 31 de octubre de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000.— El Directorio.

$ 480.— e.14|11 Nº 40.927 v.16|11|61

TEJEDURIA FLORES SOC. AN.
Bolivia 1256 — Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

El directorio comunica que en su reunión del 8 del corriente, resolvió emitir las siguientes acciones ordinarias: 1000 acciones serie Nº 1 y 800 acciones serie Nº 2, total mil ochocientas acciones de $ c|l. 1.000.— nominal c|u. — Con esta emisión el capital emitido se eleva a $ c|l. 11.800.000.—

$ 960.— e.14|11 Nº 40.936 v.16|11|61

ARCOMET S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por tres días de conformidad con los estatutos sociales que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de setiembre de 1961 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad hasta $ 125.000.000.— m|n. y autorizar al Directorio a emitir acciones hasta dicho monto. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11 Nº 40.875 v.16|11|61

FEVRE Y BASSET LIMITADA
Sociedad Anonima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que la 37ª Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 1961 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de ciento veintiocho millones de pesos moneda nacional y que el directorio en su reunión del 20 de setiembre de 1961 resolvió la emisión de acciones por un valor nominal de cincuenta y cinco millones trescientos cinco mil seiscientos pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 40.893 v.16|11|61

PHILIPS ARGENTINA S. A. DE
LAMPARAS ELECTRICAS Y
RADIO
AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los señores accionistas que el directorio ha resuelto aumentar el capital social de $ 200.000.000.— a $ 366.000.000.— mediante la emisión sucesiva de las series 2.001 a 3.660. — Las nuevas acciones deberán integrarse en dinero efectivo y los actuales accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir las mismas dentro de los 15 días siguientes a la última de las presentes publicaciones. — Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1962. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 41.045 v.16|11|61

CARLOS ZAMBONI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Llámase a suscripción e integración total a la par de acciones serie Nº 3, al portador clase "B", m$n. 500.000.—. Paraná 560, Capital. — El Directorio.

$ 720.— e.14|11-Nº 40.994-v.16|11|61

PROMESA S. A. C. I. F. E. I.

Se avisa a los señores accionistas la emisión de 43 series de acciones ordinarias "A" Nros. 101 a 143 por valor nominal de m$n. 8.600.000. Queda afectada de esta emisión m$n. 8.500.000, al pago de las propiedades San Nicolás 3138|40 y 3148|50. — Se ofrece a la suscripción m$n. 100.000.— a los señores accionistas, pagaderos al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 41.008-v.16|11|61

PLASTICOS ATANOR
Industrias Químicas Argentinas S. A.

Plásticos Atanor, Industrias Químicas Argentinas S. A., con domicilio en Lavalle 1139, Capital, hace saber que su Directorio ha dispuesto la emisión de las series 39 a 47 de acciones ordinarias clase "B", de su capital autorizado, por un total de pesos 9.000.000.— m|n. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — El Presidente.

$ 960.— e.14|11-Nº 40.905-v.16|11|61

B E F O R D
S. e C. p. A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a disposición de los mismos el dividendo en efectivo del 10,06432% correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|61. El domicilio: Montevideo 732, Capital. — Los Socios Colectivos.

$ 720.— e.14|11-Nº 40.903-v.16|11|61

M A R V E L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que en su reunión del 22 de mayo y 22 de setiembre últimos, resolvió emitir las series 13ª a 29ª de las acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y las series 88ª a 116ª de las acciones ordinarias clase "B". Cada serie está compuesta por 5.000 acciones de v$n. 100.— cada una. Con esta emisión el capital emitido de la Sociedad se eleva a v$n. 72.500.000 — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 41.028-v.16|11|61

Sociedad Anónima Financiera,
Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & CO.,
LIMITADA
Registro Nacional Nº 315
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO

Se lleva al conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 11 de octubre de 1961, el capital autorizado de la Sociedad fue elevado a m$n. 500.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11-Nº 41.029-v.16|11|61

J O R C I N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica emisión series 17ª a 24ª inclusives de acciones ordinarias clase B, al portador, sobre las que los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia establecido por el art. 8º de los Estatutos. — Condición de pago: Contado. — El Directorio.

$ 720.— e.14|11-Nº 41.030-v.16|11|61

TURRI S. A. C. I.
(antes Raimundo A. Turri S. A. C. I.)

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de noviembre de 1960, y aprobado por Resolución Ministerial de fecha 28 de septiembre de 1961, el Directorio ha resuelto emitir 100 series de acciones ordinarias al portador, 1 voto por un total de pesos moneda nacional 10.000.000.

Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos, los accionistas tienen preferencia para suscribir las acciones en proporción a las que cada uno posea, derecho de preferencia que caduca a los quince días de haber finalizado la última publicación en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 1.680.— e.14|11-Nº 41.036-v.16|11|61

COMPAÑIA CASCO S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber por 3 días que en la reunión de fecha 23|10|1961, se ha resuelto la emisión de las series 137ª a 536ª, inclusive, por un importe total a la par de m$n. 100.000.000.—, para ser ofrecidas a la suscripción de los accionistas de la Sociedad. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11-Nº 41.039-v.16|11|61

LR3 RADIO BELGRANO
y su Cadena de Emisoras

Llámase a Licitación Pública 2|61, para la provisión de válvulas 833 — 845 — 807 — 872 — y 810, marca R. A.

Apertura: 30|11|61, a las 15 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Compras, Cerrito 941, T. E. 41-2168, de 13 a 20 horas, Capital.

$ 3.200.— e.14|11-Nº 40.939-v.24|11|61